

José Luis Melgarejo Vivanco

CÓDICES DE TIERRAS Los lienzos de Tuxpan

FOTOGRAFÍAS DE
Manuel Álvarez Bravo



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Esta obra se encuentra disponible en Acceso Abierto para copiarse, distribuirse y transmitirse con propósitos no comerciales. Todas las formas de reproducción, adaptación y/o traducción por medios mecánicos o electrónicos deberán indicar como fuente de origen a la obra y su(s) autor(es).

Se debe obtener autorización de la Universidad Veracruzana para cualquier uso comercial.

La persona o institución que distorsione, mutile o modifique el contenido de la obra será responsable por las acciones legales que genere e indemnizará a la Universidad Veracruzana por cualquier obligación que surja conforme a la legislación aplicable.

Códices de Tierras
LOS LIENZOS DE TUXPAN

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

SARA LADRÓN DE GUEVARA

Rectora

LETICIA RODRÍGUEZ AUDIRAC

Secretaria Académica

CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA

Secretaria de Administración y Finanzas

OCTAVIO OCHOA CONTRERAS

Secretario de la Rectoría

ÉDGAR GARCÍA VALENCIA

Director Editorial

JOSÉ LUIS MELGAREJO VIVANCO

Códices de Tierras
LOS LIENZOS DE TUXPAN

FOTOGRAFÍAS

DE

Manuel Álvarez Bravo



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Diseño de portada: Aram Huerta a partir de un detalle de lienzos de esta misma obra.

Clasificación LC:	F1219.56.L58 M44 2015
Clasif. Dewey:	972.01
Autor:	Melgarejo Vivanco, José Luis.
Título:	Códices de tierras : los lienzos de Tuxpan / José Luis Melgarejo Vivanco ; fotografías de Manuel Álvarez Bravo.
Edición:	Primera edición.
Pie de imprenta:	Xalapa, Veracruz, México ; Universidad Veracruzana, 2015.
Descripción física:	176 páginas, [72] páginas de láminas : ilustraciones (algunas en color), mapas ; 24 cm.
ISBN:	9786075023694
Materias:	Lienzos de Tuxpan. Indígenas de México--México--Veracruz-Llave (Estado)--Historia. Tuxpan (Veracruz)--Antigüedades.
Autor secundario:	Álvarez Bravo, Manuel.

DGBUV 2015/01

Primera edición, Petróleos Mexicanos, 1970

Primera edición, Universidad Veracruzana, 6 de enero de 2015

D. R. © Por las fotografías de los lienzos, Archivo Manuel Álvarez Bravo, S. C.

D. R. © Universidad Veracruzana

Dirección Editorial

Hidalgo núm. 9, Centro, CP 91000

Xalapa, Veracruz, México

Apartado postal 97

diredit@uv.mx

Tel/fax: (01228) 8185980; 8181388

ISBN: 978-607-502-369-4

Impreso en México

Printed in Mexico

CONTENIDO

Presentación	9
Ojeada a los antecedentes	13
Las copias de Antonio Pascoli	15
El mapa local	19
Mapa regional primero	25
Mapa regional segundo	35
Mapa regional tercero	39
Mapa grande primero	43
Algo de antropogeografía	47
Una brecha en la historia	51
Las rutas comerciales	55
Tributarios prehispánicos	67
La Conquista española	69
Informes de encomenderos	73
El derecho de Conquista	81
Los repartimientos	85
El visitador Diego Ramírez	89
Tasaciones y moderaciones	93
Imposición de congregaciones	101
Mercedados y estancieros	109
Actuación de los clérigos	115
El siglo diecisiete	125
El siglo dieciocho	129
La Independencia	137
Etapas formativas	143
El movimiento de Reforma	149
Porfiriato y tierras comunales	155

La Revolución	163
Breve recapitulación	167
Bibliografía	171

MAPAS Y TABLAS

Imperio tolteca y conquistas mexicas	54
Distritos tributarios	66
La región en 1900	169
Toponímicos, significado y localización.	245

LOS LIENZOS

Mapa Local	179
Mapa Regional Primero.	195
Mapa Regional Segundo	211
Mapa Regional Tercero	221
Mapa Grande Primero	229
Mapa Grande Segundo	237

PRESENTACIÓN

Los Lienzos de Tuxpan es el primero de una serie de trabajos que José Luis Melgarejo Vivanco dedicó a los códices mesoamericanos, en particular a los originarios del territorio que hoy conforma el estado de Veracruz. Editado por Pemex en 1970 con fotografías de Manuel Álvarez Bravo, a este ensayo siguieron estudios sobre el *Códice Vindobonensis* (1980), el *Códice Actopan* (1981), el *Códice Chapultepec* (1982), el *Códice Coacoatzintla* (1984), el *Códice Misantla* (1984) y el *Códice Nuttal* (1991), los cinco primeros editados por el Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana, y el último, por el gobierno del Estado de Veracruz.

La elaboración de los llamados Lienzos de Tuxpan tuvo como propósito dar fe y ser registro gráfico de la resolución de un conflicto por las tierras de Castillo de Teayo (Tzapotitlan), el cual tuvo lugar a finales del siglo xv. Como era costumbre en este tipo de documentos, múltiples copias sucesivas del código fueron realizadas, la última de las cuales data de 1875 y es atribuida a Antonio Pascoli. La Universidad Veracruzana tiene bajo su resguardo estas copias del siglo xix, que fueron halladas en Tihuatlan, Veracruz.

Con motivo del centenario del nacimiento de Melgarejo Vivanco, la Universidad Veracruzana reedita hoy este volumen que recupera las magníficas imágenes del código —captadas por la lente del gran fotógrafo Manuel Álvarez Bravo—, así como el estudio elaborado por Melgarejo Vivanco, que en su momento no sólo puso de nuevo sobre la palestra las posibilidades metodológicas del estudio de los códices, sino que además ubicó dicho estudio en el marco de una historia regional.

En efecto, después de relatar los avatares en torno a la recuperación y resguardo de los Lienzos, el autor revisó dos características singulares y muy desarrolladas en las prácticas de registro gráfico mesoamericanas: las

fechas, que se traducen en la ubicación temporal del documento, y los personajes, aludidos con nombres y topónimos que precisan los espacios geográficos tanto naturales como políticos a los que se hace referencia en el códice. Estas unidades se representan en viñetas ubicadas al lado del texto, lo que hace más ilustrativos y claros sus significados.

La erudición de Melgarejo se funda en una búsqueda interdisciplinaria que incluye indagaciones, de variados registros, en fuentes lingüísticas, históricas, geográficas y arqueológicas. Esta labor ha permitido apreciar y acrecentar lo que ya se venía desarrollando metodológicamente para el estudio de los códices, labor que Joaquín Galarza encabezó para reivindicar los códices mesoamericanos como mapas que son historia, y como dibujos que son escritura.

De manera fluida y amena, el autor acude a todas estas disciplinas en tanto el objeto de estudio lo amerita, sin entrar en discusiones teóricas ni metodológicas, conduciendo al lector entre las diversas posibilidades de aproximación a un tipo de manifestación gráfica que sin duda resulta rica en información de distintas índoles. Con estas bases, Melgarejo identifica lugares o discute ubicaciones actuales de las referencias geográficas. En ocasiones, encierra sus hipótesis entre signos de interrogación, dando lugar a la sana discusión académica de sus saberes.

A partir de la identificación de locativos, el autor revisa asimismo las posibles rutas comerciales, los tributos consignados y los conflictos referidos en otros códices, como el Mendocino o los Anales de Cuauhtitlan, o bien acude a los cronistas, como Motolinía o el mismo Hernán Cortés.

Agotada la revisión de fechas y topónimos, Melgarejo lleva a cabo una revisión histórica que trasciende los tiempos prehispánicos y de la Conquista a los que podría hacerse referencia en los Lienzos, para llegar hasta el México independiente. En cada periodo reivindica la participación de los indígenas. Es decir, el códice es un pretexto para evidenciar una visión particular de nuestra historia, en la que Melgarejo legitima la participación de los pueblos indígenas como factor determinante de nuestro devenir.

Y justo es hacerlo precisamente en el estudio de un códice, pues estos documentos son legitimadores de la historia de los pueblos prehispánicos, y llegan hasta nuestros días contando con el aprecio de los pueblos originarios que aún los conservan.

Melgarejo desarrolla aquí una interesante reflexión histórica: sin hacerlo de manera explícita, plantea la hipótesis de que el conflicto de tierras que afloró en la Huasteca a raíz de la política agraria que caracterizó a la Revolución Mexicana, posee una base estructural que emana de la territorialidad ancestral de los pueblos, bellamente plasmada en los mapas del códice. A partir de ahí se aventura a explicar el desarrollo de los sucesos históricos de los pueblos huastecos, sin dejar de mirar la región en los contextos mexica, novohispano y nacional.

La narración inicia con los tiempos de la conquista mexicana, para seguir con la hispana, la formación y la consolidación de la Nueva España, la emergencia de la insurgencia y el tránsito hacia el Estado nacional, para concluir con la etapa inicial de la reforma agraria, momento histórico en el cual aflora la permanencia de la territorialidad ancestral de los pueblos huastecos.

El vívido recorrido histórico realizado por Melgarejo pone de manifiesto lo que todo historiador que se ocupe de lo regional debe, entre otras cualidades, poseer: un vasto conocimiento de la geografía y del paisaje de la zona estudiada, en este caso de la Huasteca. De ahí la sensibilidad para percibir las particularidades locales y culturales, así como los elementos comunes al contexto general que, en el ámbito de lo regional, adquieren carta de naturalización. Estamos ante un mapa que denota un sentido indiano comunitario opuesto al colonialismo europeo, ingeniosamente expuesto cuando se habla de la encomienda, de las congregaciones, del tributo y de las mercedes de tierra, y entretejido con un sentimiento nacional que a lo largo del texto sutilmente exalta la conciencia de la mexicanidad.

Finalmente, las imágenes de los lienzos completos, así como los detalles de los dibujos, ofrecen al público no especializado la oportunidad de aden-

trarse en la historia de nuestros ancestros a través de sus muy elaboradas y bellas formas de registro, y de apreciar una tradición gráfica valiosa, con las variantes estilísticas atribuibles a los sucesivos copistas. La comparación de los lienzos permitirá a los estudiosos y especialistas acceder a conclusiones más sólidas acerca de los significados explícitos y tácitos que dichos documentos representan.

Dra. Sara Ladrón de Guevara
Rectora

OJEADA A LOS ANTECEDENTES

EN 20 DE JUNIO DE 1946, Robert H. Barlow, en las *Notas Arqueológicas y Etnográficas de Mesoamérica*, que patrocinaba la Carnegie Institution de Washington, dio a conocer la existencia de tres copias que llamó Los Códices Tamiahua. Su declaración era escueta:¹

Tres mapas litografiados, pintados en acuarela brillante, me fueron dados en 1944, para su publicación, por el Sr. Guillermo Echániz, que retiene los duplicados.

Los documentos estaban en la Biblioteca de la Sociedad Científica Antonio Alzate. Las medidas de las copias eran 28.5 por 36 centímetros.

El 24 de junio de 1956, en un programa radiofónico desde Poza Rica, Veracruz, el profesor Blas de Luna García dio a conocer la existencia de los códices en Tihuatlan, donde su presidente municipal, señor Francisco Ortiz González, los depositó para su custodia, tras de obtenerlos del campesino Luciano García Méndez, quien los conservaba y veneraba en el altar católico de su casa.

El profesor Blas de Luna García comunicó sus datos al Instituto de Antropología, en Jalapa, y éste desde luego principió a trabajar para obtener los códices o sacar copias. Esta labor cul-



OMEOZAMATLI



PAPALOTLAN

1. En la presente edición del texto de José Luis Melgarejo Vivanco, se ha procurado conservar, como aparecen en la publicación de 1970, las formas y los usos lingüísticos, así como la ortografía, particularmente en los casos de las citas y transcripciones que hace de obras y documentos.

minó en 1958, cuando al regresar de un recorrido de trabajo por la región de Chicontépec, el entonces gobernador del Estado, Lic. Antonio M. Quirasco, los recibió frente al pueblo de Tihuatlan reunido en su plaza pública, por entrega que le hiciera don Francisco Ortiz González, presidente municipal, acatando el acuerdo del Cabildo y con el consenso del pueblo. De regreso a Jalapa, el gobernador entregó los códices al doctor Gonzalo Aguirre Beltrán, entonces rector de la Universidad Veracruzana, y éste a su vez los puso en manos del arqueólogo Alfonso Medellín Zenil, director del Instituto de Antropología, para su estudio y preservación. Aquí se hicieron, de inmediato, dos copias a tamaño natural: una fue puesta en poder de las autoridades municipales de Tihuatlan y la otra es utilizada por el propio Instituto para exhibiciones y estudios.

LAS COPIAS DE ANTONIO PASCOLI

DEBIÓ EXISTIR UN CÓDICE ORIGINAL, pintado veinte años antes de la Conquista:

Esta tela [es co]pia con[fo]rme a una tela [anti]gua echa a [la cuenta] 20 años antes de la conquista. Se copió por orden del Sr. Don Homobono [Ca]sado Al[cal]de de Tyhuatl[an]. Febrero 18 de 1875. Antonio Pascol[i].

Considerado 1519 como fecha de la Conquista, resultaría la manufactura en 1499, año indígena 7 *Ácatl*. La tela, que sólo muestra el centro del problema, lleva en su esquina superior izquierda una degenerada y posible fecha 7 *Ácatl*, a la cual se agrega 4 *mázatl* para el día, si no es el nombre calendárico del personaje, como pudiera ser probable. Parece que sólo este lienzo lleva fechas; la *Yei-tzcuintl*i en otra de las copias, correspondería con el toponímico Yeitzcuinco, ciertamente calendárico.

El pintor Antonio Pascoli hizo, con su nombre, dos copias, una en 1874 y otra en 1875. Para entonces debe suponerse la existencia de algún original, cuyo paradero se ignora; quizá fue desechado considerándolo inútil. Por el apellido italiano se le podría suponer pintor, o bien que ensayó sus aficiones con estas pictografías, porque a las ya señaladas con su nombre deben agregarse las otras tres copias, que tal vez hizo él mismo. Pascoli vendría con el grupo italiano que se estableció en la región de Papantla por 1857-1862 y sería contratado para esta labor por los alcaldes de Tihuatlan, don Manuel Juárez y don Homobono Casado, sucesivamente.



TEZCATLIPOCA



HUIXTOCIHUATL



APILOLLI (TZOTZOCOLLI)

Por mal pintor e infiel que se le considere, no deja de persistir la idea de que existieron varios originales. Desde luego, el de tipo regional y otro local; mas en los regionales claramente se advierten clasificaciones: los dos de mayor tamaño seguramente fueron copiados de una pictografía, cuyas variantes podrían deberse al amanuense. De los otros tres, indudablemente dos fueron también tomados del mismo patrón; pero el tercero debió corresponder a distinta muestra, de donde habrá de suponerse cuatro lienzos originales frente a Pascoli, en cuyo descargo deberá considerarse inconcebible un falseamiento tan grave de la fuente indígena. Lo que a Pascoli le dieron por originales, ya eran copias, y malas, de las técnicas aborígenes. En cambio, los lienzos Local Uno, Dos y Tres, encuadran en la degeneración que los *tlacuilos* acusaban en el primer medio siglo después de la Conquista. Los dos grandes deben haberse pintado mucho después. En el Ramo de Tierras del Archivo General de la Nación, año de 1691, un expediente trae la disputa en el área de Cachuhatengo-La Ceiba (Epoxotlan), impugnada largamente por los indígenas de Chicontépec y Tlachichilco (el invasor invocó una Merced fechada en septiembre 17 de 1590) y el expediente de 1713-1714 sobre tierras de San Nicolás Teayo. Podría formularse la siguiente posibilidad cronológica: primitivos originales en 1499; primeras copias, todavía de *tlacuilos*, en el primer medio siglo después de la Conquista; códices grandes entre 1691 y 1714; las copias de 1874 y 1875 que mandó a hacer y conservó el gobierno municipal de Tihuatlan y (1958) las mandadas a hacer por el Instituto de Antropología de la Universidad Veracruzana.



15 ÁCATL

Falta considerar las copias de la Sociedad Científica Antonio Alzate. Barlow las publicó sin antecedentes de su ingreso. Acaso no fuera desencaminado mirar a Pascoli como donante. Jorge L.

Tamayo y Ramón Alcorta G. publicaron, en 1941, un Catálogo de la Exposición de Cartografía Mexicana y en él esta ficha:

Croquis de los Terrenos de Papantla. Levantado y dibujado por Antonio Pascoli, dedicado a la Ilustre Sociedad Geográfica y Arqueológica de Méjico. Sin fecha. Probablemente del siglo XIX.-77 x 57 cm. Manuscrito en papel iluminado con colores muy vivos. El relieve se representa con achuras. Los ríos y la costa aparecen con gran detalle. En lo general, está bien hecho.-Tiene a la izquierda algunos dibujos reproduciendo las ruinas del Tajín e indios. Trae cuadros de signos convencionales y abreviaturas. Orientado y con escala gráfica de 1:83 800.



TOCHTLI

En los códices, Antonio Pascoli se firmó como pintor; aquí parece agrimensor o ingeniero con preocupaciones arqueológicas.

Infortunadamente, hasta el momento no ha sido posible dar con el paradero de las copias de los códices Tuxpan, si bien Antonio Pompa y Pompa, Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Ciencias (julio 31 de 1965), gentilmente informa que se trata de la línea sucesoria, pero sin idea de los documentos. El tipo de infidelidad en las copias publicadas por Barlow hace pensar que no fueron calcas; alguien las copió, reduciéndolas de tamaño y permitiéndose modificaciones o supresiones. Por las noticias disponibles, únicamente Pascoli tuvo en sus manos, fuera de los nativos, estos documentos. Que deseaba ser grato a la ciencia mexicana, lo revela su obsequio de otro documento parecido, el Croquis de los Terrenos de Papantla. En la reproducción, Barlow rápidamente se atuvo a los caracteres latinos y los bautizó con el más claro nombre de Tamiahua; no tuvo tiempo de mirar a Tuxpan.



SEÑOR DE COZCACUAUHTLAN

EL MAPA LOCAL

SÓLO PARA DISTINGUIRLO se le denominará de esta forma, porque no es ampliación del foco problemático; aquí se trata de un territorio limitado al Oriente por el Golfo de México; al Norte por el río Pantépec; al Sur por el río Cazones; y al Poniente, indeterminado. Un camino sale de Tuxpan y en Tierra Blanca se bifurca para ir a Tuzapan y seguramente a Tenextépec.

Sobre la franja litoral, principiando por la izquierda, los jeroglíficos muestran a un personaje con su nombre calendárico 2 *ozomatli*; pero una de las copias grandes coloca un pueblo, con templo católico, de nombre Izumalitzin, con reverencial para Señor, o diminutivo. Sería entonces Omeozomalitzin, que quedaría en la región como Los Changuitos.

Una mariposa blanca, o sin pintar, da el nombre de Papalotlan, la población listada con Papantla, en la noticia que Paso y Troncoso incluyó en el primer tomo de sus *Papeles de Nueva España*. El sitio arqueológico debe quedar entre Tecolutla y La Barra de Cazones.

A continuación está la cabeza de Tezcatlipoca. Si se contemplan las representaciones de los otros códices, resulta más clara la identificación; el espejo en el tocado, como en el Códice Borgia, no deja duda. Podría presentarse alguna ligera confusión con la Tlazoltéotl del Códice Telleriano-Remensis. En esta copia no es posible considerar esa circunstancia; pero un estudio separado podría encontrar nexos entre Tlazoltéotl y Tezcatlipoca, con la luna como aglutinante. Los documentos que debieron servir de base a la *Historia de los mexicanos por sus pinturas*, mostraban a “Tezcatlipoca Napatectli” o sea Nahucampatecutli,



SEÑOR DE TOCAPAN



TLALTIZAPAN

aludiendo a las cuatro fases de la luna. Seler, en sus “Comentarios a los Cantares de los Dioses”, opina:



SEÑOR DE PANTÉPEC

En la notable forma de Tezcatlipoca se oculta probablemente, como en Uitzilopochtli, un dios del sol; pero es el vespertino, el sol que entra en la tierra y se convierte así en el dios de la noche, en el hechicero que identificaban con la luna.

Y Alfonso Caso explicó a Tezcatlipoca gráficamente:

significa el cielo nocturno y está conectado por eso con todos los dioses estelares, con la luna y con aquellos que significan muerte, maldad o destrucción...

Para el *tlacuilo* de los Códices Tuxpan era básica su identificación con la luna y esto formaría tradición, porque cuando las autoridades, en 1831, reunieron sus datos para la estadística del Estado, anotaron: “Este pueblo... [Papantla] quiere decir luna buena”; Bausa, en 1844, también lo informó así al gobernador Salonio. En 1907 y desde su *Vocabulario totonaco*, Patiño lo refutó, como la Relación de Papantla (1581) puso por jeroglífico al *papán*, o como el Códice Mendocino escribió fonéticamente con una bandera y las plumas del sacerdocio; pero volviendo a la Relación,

... se llama Papantla, porque [según] los indios, en tiempo de su gentilidad, un principal que se llamaba Papantla recogió cierta gente y poble aquí...

Disparate con un trasfondo de verdad: tenía el nombre del fundador del pueblo y tal personaje o divinidad sería Tezcatlipoca, como dios nocturno, como la propia luna. Pero, al margen de todo, para

los totonacas, la etimología significa Luna Buena y nada logra borrar su tradición. Como el jeroglífico de Tezcatlipoca que se comenta ocupa el sitio de Papantla, por Papantla se traduce.

La desembocadura del río Cazonos muestra un lugar cuyo nombre se iniciaría por la cabeza de otra divinidad, Huixtocíhuatl, identificable, tanto en los otros lienzos como en éste, por la cabeza y el tocado blancos; no hay mayores datos y podría traducirse por Huixtocihuatlan o por Iztapan. Una divinidad o un culto de la sal se avendrían con el sitio. Fages dijo del río Cazonos:

a doscientos pasos, poco más o menos, de su desembocadura en el mar, se eleva una pequeña isla formada por un enorme peñasco circular, que sobresale del agua siete u ocho varas, en cuya cima, que tiene de doce a catorce varas de diámetro y que está cubierta de vegetación, se ven ruinas de los primeros habitantes del país, lo mismo que en los alrededores de la ranchería, comprendida en los límites de la antigua Totonacapan.



SEÑOR DE TLALTIZAPAN

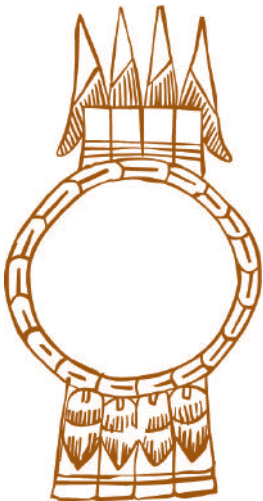
Hoy le llaman Isla del Faraón. En el Códice, una planta, que remotamente pudiera ser *ácatl*, está en el ángulo del camino y el río, para repetirse por toda la tela.

Sigue a la derecha la figura de un indígena con un cantarito (*apilolli*) o simplemente cántaro (*tzotzocolli*) como para pensar en Tzotzocolco. La figura siguiente llevaría un determinativo que hoy no sería prudente suponer, y termina la linde oriental con ¿otra caña?; no hay orientación. En 1900 pertenecían a Tuxpan la Barra de Cazonos y Paso de Cazonos.

Por el norte del Códice, donde lógicamente debe hallarse Tuxpan (Tabuco) otra planta (*¿ácatl?*) y adelante, iniciando el camino, un conejo en gran tamaño (Tochtli, Tochpan) junto al río. Debajo del conejo, en cuadro bien dibujado, la fecha del año 13 *Técpatl*, seguramente 1492. Encima, dos personajes: uno, sentado junto a

la cabeza del conejo, nominativo para el Señor de Tuxpan; el otro podría llamarse Cuauhtli, si no fuera, por cierto, el Señor de Cozcacuauhtlan haciendo uso de la palabra.

Por la dirección del camino que indican las pisadas, hay, a la izquierda, un bien ejecutado símbolo de guerra, y a la derecha, primero, dos indígenas, junto a Tlaltizapan, hoy Tierra Blanca, congregación de Tuxpan. ¿Es uno de los personajes el Señor de Tlaltizapan y el otro el de Pantépec?; quedaría lejos este último lugar, aun cuando el río Tuxpan lleva su nombre; ¿el Señor del Pasadero, más tarde Paso de Cazones?, resultaría lógico que hubiera llegado adonde apartaba su camino; pero también se debe inscribir al Señor de Papantla, porque desde un punto de vista general, Tuxpan y Papantla resultaban afectados. Junto a ellos, el sospechoso *ácatl*.



SÍMBOLO DE GUERRA

La orilla suriana, principiándola por arriba, se inicia con un locativo en el río Cazones; lleva la huella de un pie, para sugerir pasadero (*panoayan*) y como en los códices o mapas regionales figura muy específicamente, puede ser Paso Lagarto (Acuetzpanoayan). Hay, de cuando José María Bausa, Jefe del Partido, rindió su *Bosquejo geográfico y estadístico*, en 1844, la denominación de Cuetzpalan, a la entonces Hacienda de Papantla, distante catorce y media leguas; figuraba todavía en el censo de 1900 como congregación de Papantla, pero en otro rumbo. En el punto hay un personaje de nombre calendárico, 4 venado; junto, una fecha: 7 *Ácatl*, correspondiente a 1499; cabría suponer si la fecha completa sería el año 7 *Ácatl*, día 4 *máztatl*, máxime cuando un códice dice haberse confeccionado en 1499, veinte años antes de la Conquista.

Sigue, abajo, la cabeza del dios Mictlantecuhtli, de donde su lugar geográfico es Mictlan, o El Tajín, listado por el Códice Mendocino en el Distrito Tributario de Tuxpan, y con tal desig-

nación remata la escultura de Huracán, estudiada por García Payón, o lo reproducen los relieves del Juego de Pelota Sur, en la célebre ciudad arqueológica. Otro conjunto glífico debe ser contemplado descomponiéndolo en sus elementos: el Señor de Ocelotépec, cuyo toponímico traen los otros documentos, aun cuando no en la margen derecha del río, ni como personaje, de donde sería Ocelotépec. No se tiene conocimiento, al instante, de la ubicación; mas, en el ámbito, el censo de 1900 registró una ranchería con el nombre de Zanja del Tigre. En la lista del Obispado de Tlaxcala figura:

Guachinango y Ucelotepeque, en el Arzobispado de México, fueron encomendados en Alonso de Villanueva, conquistador, primero tenedor, por cuya muerte sucedieron en Agustín de Villanueva, su hijo y lo posee...

que visiblemente fue otro. La planta, supuesta como *Ácatl*, aquí lleva el numeral 13, resultando año 13 *Ácatl*, 1479; y finalmente, un perro (*itzcuintli*) más el numeral 3, para dar Yeitzcuinco si se trató de lugar, como los hubo en otras partes, menos en los documentos de la zona, o la fecha del día, completando al año.

Un camino conduce a Tuzapan, sin dudas, y sus ruinas arqueológicas están bien identificadas, desde 1836, con las litografías de Carlos Nebel (*Voyage pittoresque et archéologique dans la partie la plus intéressante du Mexique*) según informara en 1845 el mismo Bausa.

Debajo hay otro conjunto: el supuesto glifo *Ácatl*; un personaje llamado Cuauhtli, que debe ser el Señor de Cuauhtlan, sitio éste bien representado en las otras pictografías; y junto, una figura de momento identificable con Tamazolan (lugar de sapos). Este mal dibujado jeroglífico tiene, además, partes borradas en los dos



PANOAYAN



4 VENADO

lienzos donde también figura, y en éste claramente se le miran alas, de donde aun cuando la cabeza no lo autorice mucho, es preferible traducirlo por lugar de tecolotes, o Tecolotlan.

Se impone un comentario. Las fechas legibles corresponden a 1479, 1492 y 1499, notablemente parecidas a 1480 y 1491, de la Estela de Castillo de Teayo, las dos primeras y la última, 1499, sin discusión, cuando se pintó el documento primordial. En el caso de la Estela, se le consideró indicando el tiempo de la guerra nahuatlaca en la Huasteca. Si en el Calendario Tenochca, reconstruido por Caso, esta lucha se inició en la fecha 9-10 de abril de 1480, no tendría nada raro ser 10-11 de abril en 1479 para un calendario como el de Zempoala, que principiaba por Tóxcatl. Tzapotitlan anotó un día 13 *xóchitl*, correspondiente al 20 de abril. Tanto por el Códice, como porque Tzapotitlan fijó un *ce cipactli* con el Paso del Sol por su zenit (mayo 24), se puede pensar usando un calendario principiado en *Tóxcatl*, sin afectar las fechas; Ocelotépec sería rebasado y a los diez días caería Tzapotitlan. Prácticamente la guerra se dio por concluida cuando Tuxpan fue ocupada en 1492 (13 *Técpatl*); pero el reparto de las tierras y la hechura del o los códices ocurrieron en 1499, un año 7 *Ácatl*, día 4 *mázatl*, 25 de agosto, exactamente cuando salía la canícula y principiaba la temporada de huracanes que afectan la costa veracruzana.



MICTLANTECUHTLI (MICTLAN)

MAPA REGIONAL PRIMERO

ESTA COPIA y la del Segundo, procedían seguramente de un mismo documento anterior; los deterioros ocurrieron en partes distintas y su examen debe ser complementario. El llamado aquí, provisionalmente, Primero, tiene pintada con verde la tierra en litigio y el Segundo la lleva en café claro. La región comprendida es la costa y parte baja de los ríos Pantépec y Cazones. Muestra los caminos de Tuxpan-Tuzapan, Tuxpan-Xicotépec-Huachinango y Tuxpan-Metlatoyucan. Al río Pantépec se le une su afluente Arroyo de Cañas o Río del Castillo. Un ángulo de pueblos limítrofes o testigos parecen delimitarlo, si bien la línea recta no tendría el sentido moderno. La copia fue pintada por Antonio Pascoli en 1875 y muestra, principiando por la izquierda de la costa, los pueblos o puntos geográficos a los cuales harían referencia los alegatos. La banda derecha del río Cazones nombra dos lugares de calidad:



7 ÁCATL

Mictlan. Pese a lo borrado, es posible reconocer la cabeza de Mictlantecuhtli: el Tajín de los totonacas.

Papantlan. Es la cabeza de Tezcatlipoca; pero se ha tomado su relación con la luna. Sigue:

Iztapan. La cabeza de Huixtocihuatl, en la Isla del Faraón. Se consideró la forma de Iztapan, como lugar de la sal, en vez de la diosa y porque como Iztapan lo dieron, en Papantla, los *Papeles de Nueva España*. Entre los ríos y abajo del camino, están:

Tlaltizapan. Uno de los dos lugares que se llamarían Tierra Blanca. Para seguir al Códice Mendocino, que lo incluye como tributario con Tuxpan, se prefirió esta construcción



SEÑOR DE OCELOTÉPETL

geonímica; es, obviamente, la conocida congregación de Tuxpan, sobre la carretera de Tihuatlan.

Mazatépec. No estaba sobre la playa. En la Peregrinación tolteca, de Ixtlilxóchitl, ahí se fincaron el año 603. Los documentos del siglo XVI lo incluyen, con Tenextépec, en la encomienda de Alonso Ortiz de Zúñiga.

Ozomalitzin. El Mapa Grande puso en este lugar a Izumalitzin; el Regional, no. En este Códice sólo queda el basamento de un templo.

Tumilco. Únicamente hay locativo. Lógicamente ahí debió quedar. Hoy es muy conocido el poblado. En la lista de Motolinia figura sólo con la primera sílaba, que Luis García Pimentel completó con el Tochmilco de los *Anales antiguos de México y sus contornos*.

Tabuco. Un templo típicamente huasteco marca el primitivo asiento y denominación de Tuxpan. Los restos arqueológicos, de sobra conocidos, ahí están.

Toxpantzinco. Adelante de Tabuco y, en el arranque de los caminos, el conejo pintado de verde. Fages alcanzó a saber

... que después estuvo en el sitio conocido con el nombre de la Ribera Vieja, a la derecha del río y un poco más al oriente del estero de Palma Sola, hasta que a mediados del siglo pasado y principios del presente (1750-1800), muchas personas fabricaron sus casas a la izquierda del mismo río y por el lado occidental del cerro del Hospital.

Un cambio arqueológico pudo llevarlo a Tuxpilla, sin perjuicio de seguir siendo Tuxpan.

Ocelotépec. En el camino entre Tierra Blanca y el río Cazones. La Matrícula de Tributos lo pone con Tuxpan. En 1900

todavía quedaba una ranhería con el nombre de Zanja del Tigre.

Miahuapan. El camino a Xicotépec y Huachinango pasaba por este poblado, que hoy pertenece al municipio de Tihuatlan; el Códice Mendocino lo incluyó en el Distrito de Tuxpan.

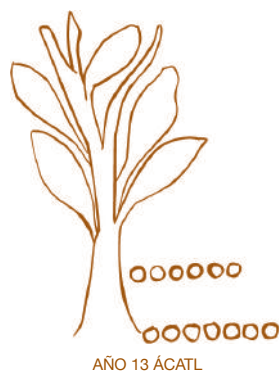
Oxitlan. Arriba de Tuxpan. Próximo a Tuxpilla queda un lugar llamado Zanja del Ojite, y es lugar muy conocido Paso del Ojite, un poco más arriba en el río Pantépec. No parece de fácil identificación el jeroglífico. El Códice Mendocino, listando a Oxitlan (Tuxtépec) y a Los Valles Oxitipan, pone la pala con la cual se batía el producto. Sahagún, describiendo a la diosa Tzapotlatena, expresa:

... fue la primera que inventó la resina que se llama *uxitl*... contra una manera de bubas, o sarna... y hacían la fiesta y sacrificios aquellos que venden y hacen este aceite que se llama *uxitl*.

Tizapan. Escrito así para distinguirlo de Tierra Blanca. Podría ser Terreros, en el municipio de Álamo.

Caxihuaxcan. Donde hay cajetes de huaje. También podría intentarse con Ameyalco. Es un lugar junto a Miquetlan y en relación con el agua. La Comisión Geográfico-Exploradora lo escribió Casahuasca y en mayo 9 de 1928, el presidente de la República, por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento, declaró que “las aguas del río Miquetla o del Jardín son de propiedad nacional”. Para los campesinos, el Jardín alude a Tzicoac.

Coyolapan. Tal vez único toponímico en el norte sobre la margen izquierda del río Pantépec. Los *Anales de Tlatelolco* lo dieron como conquista de Ahuízotl. Hoy se llama El Palmar, próximo al Tuxpan actual y junto a Las Lomitas, que deben ser su talón arqueológico.





YEI ITZCUINCO

Hay un lugar, entre los ríos del Castillo y Pantépec, que visiblemente no se incluyó en la imaginaria línea del contorno:

Tzicoac. Hoy se podrían agregar muchos y nuevos datos a los contenidos en La Provincia de Tzicoac, para robustecer la identificación con San Isidro, Dr. Montes de Oca. Sea suficiente decir que con el nombre de Cicuaque todavía fue censado en 1900 como ranchería de Tempache. Por cuanto a su significado, para Seler era “Xiuhcóuatl, ‘culebra azul’, disfraz del dios del Fuego, culebra de fuego”.

Iniciada la línea fronteriza en el ángulo inferior izquierdo, fueron anotados:

Tecolotlan. Así lo sugirió el Mapa Local y pese a sus adulteraciones la copia publicada por Barlow aumenta la propensión. Geográficamente se trata de Tecolutla, bien conocido y documentado.

Cuauhtlan. Figura como conquista de Axayácatl. El Códice Mendocino lo puso lindando con Tenextépec y en los *Papeles de Nueva España*, con Tecolutla. Sus ruinas arqueológicas debieron quedar por Gutiérrez Zamora.

Tzontécoc. Si es cabeza específica, no fue posible identificarla. Se dejó el genérico, máxime cuando hay, enmarcado por la conocida zona, un lugar que se llamó Cabezas (Arroyo Grande), cuyas tierras fueron denunciadas falsamente por baldías en 1787, entre La Cazonera y Tecolutla.

Quetzalcoatlán. La Relación de Papantla, firmada en 1581 por Juan de Carrión, dice “y el pueblo de Quetzalcoatl otras ocho leguas”. En la zona totonaca es muy conocido Acatlan, Puebla, y el jeroglífico se refiere a Quetzalcóatl como Dios del Viento (*Ehécatl*). En el *Epistolario de la Nueva España*:

Parece por la cuenta que se tomo a Diego de Madrid, corregidor que fue de Joanotla y Tetela y Quetzalcoatl en siete de mayo de mil y quinientos y cincuenta y cuatro años que los naturales del pueblo de Quetzalcóatl daban en tributo a su majestad...



TUZAPAN

Tonatico. Sol muy mal dibujado. Los *Papeles de Nueva España* lo pusieron “asentado cerca del Río de San Pedro y San Pablo... confina con Tuzapan y Tenampulco y Tlatlauquitépec (?)”. El año de 1645 quedó transado un conflicto de tierras y en todo el expediente la denominación usada fue Tonicozocolco.

Coyotlan. Esta copia de 1875 puso verde al coyote; su gemela, de color leonado. Coyutla es la cabecera de su municipio veracruzano. Con el nombre de Coyoacan los *Anales de Tlatelolco* lo agregan a las conquistas de Axayácatl y acaso es el mismo lugar que otras fuentes y esta misma, en tiempos de Ahuízotl, lo designan como Xolotlan.

Tulupan. El mapa de la Comisión Geográfico-Exploradora (1905) lo situó próximo a Tuzapan, con el nombre moderno de Tulapilla.

Tuzapan. En este lienzo ya se borró la tuza; pero está en el Segundo. Sus vestigios arqueológicos han sido visitados con periodicidad. Entre las múltiples noticias de los documentos, debe recordarse a Motolinia en sus *Memoriales*, donde Tezcoco “Sujetaba quince provincias, hasta la provincia de Tuzapan, que esta a la costa del mar del norte” y en realidad era limítrofe. Cuando la guerra, el historiador Tezozómoc concentra los ejércitos en Quauhchinanco.

Xicotépec. El Villa Juárez de Puebla. Fácil identificación del xicote. Quien lo explicó en 1609 dijo significa “cerro de avispas o de abejas”.



SEÑORE DE CUAUHTLAN

Quauhchinanco. Ciudad poblana. El árbol retorcido, trenzado, como en los coapeches, lo indica; la Descripción de 1609 lo explica como “pueblo cercado con palos”.

Acuetzpanoayan. En el Mapa Local se desechó a Cuezpalapan, de Papantla; es prudente volver al Paso Lagarto no localizado. En el sur de Izhuatlan de Madero hay un lugar llamado El Paso y su vecino Los Lagartos, que también deben considerarse.

Sobre la línea occidental y de la izquierda rumbo a la derecha, escribieron:

Tototépec. Un *huaxolotl* como ave por excelencia (*tototl*). Es cabecera municipal en el estado de Hidalgo. Parecería lejos; el documento cita lugares distantes como Xicotépec o Ehecatlan.

Achiotépec. La planta con sus frutos para colorear la comida. Es municipio del estado de Hidalgo, próximo a Izhuatlan de Madero.

Xochitlan. Hoy El Xúchil, también arqueológico, en el municipio de Castillo de Teayo, Ver., limítrofe con Puebla.

Tenantitlan. Cerco de Piedra, denominó la Comisión Geográfico-Exploradora un sitio arqueológico de Metlatoyuca, Puebla, y continúa por el camino de Mecapalapan.

Metlatoyucan. El metate, muy claro en estas fuentes. Hoy es cabecera municipal en el estado de Puebla; sus vestigios arqueológicos fueron estudiados por primera vez en 1865; pero la Descripción de 1609 lo dio por “destruido muy de antigüedad”.

Cacahuatenco. En este caso Calcahualco. La referencia describió a la gran ciudad huasteca en su condición de abandono, tras la guerra tenochca, sin filiarla en la orilla de los cacahuatales, o cacaotales. La congregación, hoy, abajo; los monumentos, desde la mesa.



TAMAZOCAN

Teccizapan. El caracol bien conservado; la cuenta de jade lo pone “muerto” como instrumento musical, si no es la orejera de Quetzalcóatl. Es rancho de Chicontépec y sus restos arqueológicos fueron localizados en 1955 por Medellín Zenil. Como tributario figura en la Lista de Tacuba, Motolinia, Códice Chimalpopoca y en los Pueblos de Tezcoco.

Xocotlan. La documentación del siglo XVI trae un Xococapan que podría ser el de Ilatatlan; pero el Códice Mendocino, con la grafía de Xocoyocan, lo da entre los tributarios con Tzicoac, agregándole la huella del pie, como pasadero, de donde sería Limonar, municipio de Álamo Temapache.

Axochitlan. Escrito así porque con este nombre figura en El Portezuelo, municipio de Metlatoyucan, punto clave para escapar por el río Pantépec hacia la semillanura huasteca, en caso de hallarse acorralados. Aquí puede perfilarse un problema. La Matrícula de Tributos anotó a Ichcatlan en el Distrito de Tzicoac. Las conquistas de Tízoc registraron a Xochihyetlan y las de Ahuízotl a Xochitlan. Podría suponerse a Ichcatépec (Santa María), máxime cuando Axayácatl presumía la conquista de Tampatel, en el mismo municipio. No debería dudarse, mas no hay noticia de la irrupción en Ichcatépec y Tampatel no vuelve a figurar. ¿Cerraron la brecha los huastecas?

Teayotlan. La tortuga manifiesta. Con el nombre de Teayo, es congregación en el municipio de Castillo de Teayo, que tomó su nombre abandonando el original de Tzapotitlan.

Chapopótec. El denominador es un incensario (*tlapopoch-huiloni*), culto con tierra, barro humeante; *chapopoctli* pudo ser arena humeante. Frente al Álamo, existe y prospera.

¿Tepenáhuac? Cualquier identificación de la cabeza en el cerro estaría urgida de pruebas. Por no dejar en blanco el topó-



MICTLAN

nimo, se supuso un brujo, para Tepenáhuac, uno de Los Gregorios.

Topiltépec. Sólo queda una vara. En el Regional Tercero, es una persona con aparente gorro cónico, manta en la espalda y una vara en la mano (*tópil*); pudiera ser el Topaltépec, cerca del Tepenáhuac.

Cozacuauhtlan. Está en los documentos específicos del siglo XVI. Los *Anales de Tlatelolco* lo escribieron Cozcaquauhtenanco y el Códice Mendocino como conquista de Ahuízotl, aun cuando la Matrícula de Tributos lo traduce por Cozcatcutlan, en el Distrito de Tzicoac, representado por un collar y una corona. No se ha localizado; lindaba con Temapache.

Temapachco. Su jeroglífico, por la mano, recuerda el Códice Mendocino, que lo anota entre las conquistas de Tízoc y Ahuízotl bajo el rubro de Mapachtépec. Fue cabecera y hoy es congregación de su municipio.



PAPANTLAN

Arriba de Temapache hay una casa sin locativo; podría ser fecha, sin su numeral y después un *tzompantli*. Por intentar algo, el agua (*atl*) en la vasija y la cara (*xayácatl*) formarían el nombre de Axayácatl, que ciertamente se acreditó la conquista huasteca de Tzapotitlan, Miquetlan, Tamuoc, Tampatel, Tuxpan, Tenextépec y Cuauhtlan. La Estela de Tzapotitlan dice que la guerra duró de 1480 a 1491 y los Códices Tuxpan, en otro calendario, que de 1479 a 1492; como Axayácatl gobernó de 1470 a 1481 y los indígenas contaban tiempo transcurrido, el registro se hizo el año 2 *Calli*, 1481, último de su actuación y de su vida. Si a esto se agrega la idea de cortar cabezas, insinuada por el *tzompantli*, una frase brota: El año 1481, Axayácatl cortó cabezas.

El problema fueron tierras, cuyo triángulo está expresamente señalado y su epifoco:

Tzapotitlan. Muy cotejado con el actual Castillo de Teayo, su barrio de Tzapotitlan; la documentación abundante. A partir de la derecha, enmarcan el terreno litigado:

Acatépec. Se consideró Cerro de Cañas; el río del Castillo se llama, primero, Arroyo de Cañas; el poblado Las Cañas está más abajo. La circunstancia de figurar junto al llamado Acaxuchitlan hace suponerlo así.

Quiahuitépec. El jeroglífico de lluvias o del Dios de la Lluvia. Junto al Álamo queda un pueblo con el nombre de Agua Nacida.

Micquetlan. En el ángulo del problema. El Códice Mendocino muestra la figura de un cadáver (*micqui*) cuando alude a la conquista de Micquetlan en tiempo de Axayácatl, o Tízoc, distinguiéndolo del Mictlan, destino final de quienes mueren. Sin conservarse completamente claro el glifo, sí evoca la idea de un muerto y está en su coordenada geográfica. Hoy es congregación de Castillo de Teayo, con el nombre de Mequetla.

Huilotzintlan. El ideograma está irreconocible y el copista lo quiso reconstruir en el Mapa Regional Segundo, imitando la lluvia, que terminaba de hacer. Sin mayor fundamento puede colegirse que se trataba de una paloma (*huilotl*), pequeña (*tzin*), cuya ubicación serían las ruinas arqueológicas de Huilozintla, vecina de Miquetlan.

Tzihuatlan. El Códice Mendocino lo trae como tributario en el Distrito de Tuxpan, escrito Tzihuateopan, algo así como Lugar de la Madre de los Dioses. Aquí sólo está la cabeza de la divinidad y los nativos, considerando a Tzapotitlan como hijo, le daban sentido de Tierra Materna. En el campo arqueológico, las ruinas de Tihuatlan acusan mayor antigüedad. Tihuatlan es cabecera de su municipio y conservó estos



TLALTZAPAN



MAZATÉPEC

valiosísimos documentos. En posterior estudio, no se debe olvidar cuando Sahagún habla de las *cihuateteo*, “mujeres que morían del primer parto” y eran divinizadas, para manifestarse por las *cihuapipiltin*, promotoras de daños a los niños, “tienen la cara blanquecina, como si estuviese teñida con color muy blanco, como es el tizatl”, y ese color debió tener esta pintura, en el códice original.

Xococ. Lugar agrio (también de frutas). Hay Xiquique (Comisión Geográfico-Exploradora), junto al río Tecoxtempa. El jeroglífico representa limones agrios.

Cozacuauhtenanco. En esta copia es claro el collar en torno a la cabeza humana; pero tanto el Regional Segundo, como el Tercero, la sustituyen por el zopilote rey. El sitio insinuaría un desfiladero, guardado por las auras. El relato histórico pone a los huastecas exasperados contra los comerciantes nahuatlacas y arrojándolos a unos desfiladeros de la ruta –¿en Las Piedras?– junto a Tzocohuite.

Ahuatenpan. En la orilla del encino. Este poblado queda frente a Miahuapan, con el nombre de Aguatemala y próximo al Arroyo Hondo, en el Mapa de la Comisión Geográfico-Exploradora.

Itzcuintépec. Loma del Perro. El *yei-itzcuintli* no aparece como Yeitzcuinco en la documentación. Nada queda para ubicarlo; tal vez el punto llamado Veladero sea el perro cuidando por las noches el vértice contencioso.



IZTAPAN

MAPA REGIONAL SEGUNDO

INSPIRADO EN LA FUENTE DEL ANTERIOR. Las diferencias corresponden al cambio de colores; aquí la tierra en controversia está de café y completo el jeroglífico de Tzapotitlan. En el mismo rumbo:



OZOMALITZIN

Mictlan. Muy clara la cabeza de Mictlantecuhtli.

Papantlan. También identificable la cabeza de Tezcatlipoca.

Iztapan. Destaca perfectamente la cabeza de Huixtocíhuatl.

Tlaltizapan. Tierra Blanca, sobre la carretera Tuxpan-México.

Mazatépec. Muy bien representado.

Ozomalitzin. Así se supuso en el anterior.

Tumilco. Locativo solo. Tal vez Tochmilco, ¿dónde sembraban los de Tuxpan?

Tabuco. El templo del nombre huasteco, en su punto arqueológico.

Toxpantzinco. Tuxpilla.

Ocelotépec. Hoy sería Zanja del Tigre.

Miahuapan. Su más completa representación.

Oxitlan. Paso del Ojite.

Tizapan. Terreros, de Álamo-Temapache.

Caxihuaxcan. Casahuasca.

Coyolapan. Un corozo, sin coyoles. El Palmar.

Tzicoac. San Isidro (Dr. Montes de Oca).

Tecolotlan. Casi parecería mariposa; geográficamente y por el pico debe ser Tecolutla.

Cuauhtlan. Área de Gutiérrez Zamora.

Tzontécoc. Cabezas, Gutiérrez Zamora.

Quetzalcoatlán. Muy buena pictografía. Ecatlan, Puebla.

Tonatico. Un poco más gráfico el sol. Queda un lugar llamado Sol, entre Acateno y Tenampulco, próximo al río Zopilopan, formado por el Joloapan, o Xoloapan.

Coyotlan. Bien hecha la cabeza del coyote.

Tulapan. Tulapilla.

Tuzapan. Indudable la tuza.

Xicotépec. El xicote de Xicotépec, Puebla.

Quauhchinanco. La madera trenzada de Quauhchinanco, Puebla.

Acuetzpanoayan. Los Lagartos, Izhuatlan de Madero, Ver.

Tototépec. Queda la cola del ave. Tototépec, Hidalgo.

Achiotépec. La planta del fruto colorante.

Xochitlan. El Xúchil.

Tenantitlan. Cerco de Piedra.

Metlatoyucan. El metate apenas reconocible, para la población huasteco-poblana.

Cacahuatenco. Aun cuando lo escribieron Calcahualco.

Teccizapan. El de Chicontépec, próximo al Poxtectitlan.

Xocotlan. Paso de Limonar.

Axochitlan. Acaxochitlan, junto al Portezuelo, por donde abandona el Pantépec la meseta de Metlatoyucan.

Teayotlan. Sólo por analogía. Se borró el nombre.

Chapopótec. Quedan las orillas del popoxtlero. Chapopote-Núñez.

Tepenáhuac. Así se supuso.

Topiltépec. Más borrado.

Cozcacuauhtlan. De todos modos reconocible.

Temapachco. Bien conservadas las manos.

Para la lectura histórica: “En el año 1481, Axayácatl cortó cabezas”; los jeroglíficos, admirablemente conservados. Continúa:

Tzapotitlan. No se preservó mal.



TUMILCO

Acatépec. Nacimiento de Arroyo de Cañas.
Quiahuitépec. Seguramente Agua Nacida.
Micquetlan. Muy gráfico el muerto.
Huilotzintlan. Aquí es donde la tortolita más parece Tláloc o
quiáhuatl.
Tzihuatlan. La cabeza de la divinidad en su mínimo crítico.
Xococ. Ya se pensó en Xiquique.
Cozacuauhtenanco. Sólo con diseño básico.
Ahuatenpan. Ahuatempa.
Itzcuintépec. Casi estilizado el perro.



TOCHPATZINCO

MAPA REGIONAL TERCERO

SE INSPIRÓ EN OTRO DOCUMENTO, aun cuando parecido; las veleidades del copista jamás hubieran llegado a tanto. En el Mapa Local, un 3 *itzcuintli* parece acompañar al año 13 *Ácatl* (1479); aquí va solo pero inconfundible con el supuesto Loma del Perro. Enumera:

Mictlan. Sólo conserva unos elementos.

Papantlan. Representación muy pobre de Tezcatlipoca.

Iztapan. Sin antecedente no sería posible identificar a la Diosa de la Sal.

Tlaltizapan. Sin alteración.

Mazatépec. Borrado; el residuo haría pensar en la cabeza de una culebra y la cola de un chango.

Ozomalitzin. Por la ubicación; la base del templo desfigurada.

Tumilco. Sólo aquí apunta el nominativo, ¿milpas de sol, para *tonalmil?* *Tomilco*, nuestra milpa.

Tabuco. Muy playero. Hay nuevo elemento geográfico: el Estero de Tumilco.

Tochpan. La población por el rumbo de Cabellos Blancos (Santiago de la Peña), regresada de Tuxpilla.

Ocelotépec. Perdió expresión el dibujo.

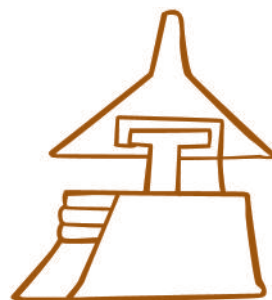
Míahuapan. Pese al dibujo alocado, debe ser.

Oxitlan. Fuera de lugar.

Tizapan. Descolocado.

Caxihuaxcan. Reconocible por los antecedentes; ahora donde bifurcan los caminos.

Coyolapan. La palma con dos racimos de coyoles.



TABUCO



OCELOTÉPEC

Tzicoac. Un a gruesa culebra.
Tecolotlan. Sólo quedaron dos rasgos.
Cuauhtlan. El águila degenerada en pajarraco.
Tzontécoc. Completa pero inexpresiva la cabeza.
Quetzalcoatlan. Se salvaron algunos fragmentos.
Tonatico. Líneas extrañas.
Coyotlan. Lo más parecido al coyote.
Tulapan. Da la idea.
Tuzapan. Se adivina la tuza sin pintar.
Xicotépec. Sin lugar a dudas.
Quauhchinanco. Irreconocible.
Acuetzpanoayan. Lagarto impresionista.
Achiotépec. Desfigurado el achiote.
Xochitlan. Más parece una flor de algodón.
Pochotlan. Ahora se trata de la ceiba, cuyos frutos revientan
enviando sus huesos (semillas) por el aire, y lugar próximo a
Metlatoyucan, citado con Cacahuatenco en 1691.
Metlatoyucan. Bien dibujado el metate.
Cacahuatenco. (Calcahualco) La casa sin yerbas.
Teccizapan. Apenas reconocible.
Xocotlan. Debe pensarse si no fue suplantado, arbitrariamente,
por Izhuatlan.
¿ ... ? Irreconocible. Debía ser Axochitlan, o Teayotlan, por la
posición.
Chapopótec. Aquí el popoxtlero está muy claro, pero cerámica-
mente mexicana.
Tepenáhuac. Así se ha supuesto.
Topiltépec. Es la grafía que abrió la posibilidad.
Cozacuauhtlan. El zopilote real está de frente y sólo intentaron
pintar la cabeza.

Temapachco. Levemente identificable. Por cuanto a la frase, sólo quedó *Calli* por un lado, en otro *atl*, representada mal, a semejanza de Miahuapan. En el extremo inferior derecho, la parte alta de un templo, donde lógicamente sería Tampamachoco. Sigue la tierra conflictiva:

Tzapotitlan. Nada más la piedra locativa.

Acatépec. Sin duda. Mal dibujo.

Quiahuitépec. La lluvia con pico de pato.

Micquetlan. No se reconoce.

Huilotzintlan. Tampoco se reconoce.

Tzihuatlan. Frente a Castillo de Teayo.

Xócoc. Borrado.

Cozacuauhtenanco. Identificable como collar del águila.

Ahuatempan. Muy gráfico.

Itzcuintépec. Sin lugar a duda.

Cozacuauhtépec. Por ser uno de los puntos básicos del problema, tal vez indica que la controversia ponía en distintos lugares el sitio donde los zopilotes comieron cadáveres de comerciantes nahuatlacas.

Los originales del Mapa Local y del Regional Primero debieron haberse pintado en 1499 y el Regional Segundo es copia del Primero. El Regional Tercero, recuperado, es copia de otro que pintarían a mediados del siglo XVI. Hubo ciertamente gran actividad de los *tlacuilos* de la época. Diego Ramírez, al recorrer la zona, dijo en 1553: “yo les dejo en cada pueblo su tasación por escrito y por pinturas, y la misma orden he tenido en todos los que he visitado”, y queda constancia de que casi todas las comunidades indígenas tenían códices como testimonio y amparo en la tenencia de sus tierras.



OXITLAN

MAPA GRANDE PRIMERO

ES EL DE MAYORES DIMENSIONES. Tiene una inscripción:

Esta tela es copia de una tela antigua que servía de mapa a los caciques de Dachna /Castillo/ después de la conquista. Se copió en el año 1874 por orden del Alcalde 1o. Sr. Dn. Manuel Juárez.–Antonio Pascoli.–Pintor.

Comparada esta inscripción con la del Regional Primero, destaca el espacio donde se había dado la fecha de manufactura, suplantada por la palabra Castillo, refiriéndose a Tzapotitlan, y el uso para los gobernantes tuxpeños; además, las copias de 1874-1875 las mandó sacar, y las conservó, el Ayuntamiento de Tihuatlan. Pascoli copió un códice pintado “después de la Conquista”; pero el documento no era del siglo XVI. A principios del XVII, Huachinango ya era cabeza de Alcaldía Mayor, firmemente asentada para 1646, con jurisdicción hasta Tuxpan y Tamiahua. Tuxpan fue recuperando su importancia, ya de manera clara en 1678, cuando Mansfield saqueó el puerto. En 1692 fue otorgada

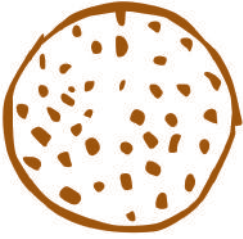
Merced a Diego de Sosa, vecino de la jurisdicción de Guachinango, de un sitio para ganado mayor Theayo, en los pedazos de tierra que declara este despacho...

y en los años 1713-1714 se dio un

Testimonio de la escritura primordial del apeo y deslinde de las tierras de San Nicolás Teayo y rancho de Ixcamila, por Jose Benito Semiño, comisario subdelegado para estas diligencias. Provincia de Guachinango.



MIAHUAPAN



TIZAPAN

Esto debió provocar la hechura del nuevo códice, con datos de los anteriores pero con todas las muy modernas innovaciones.

Algo debió saber de tradición indígena quien pintó este original, como aquel fabuloso Diego Chi que quiso aprender el Calendario Maya en 1793 (Chilam Balam). No importa que haya escrito Dochna por Tuxpan, sin corrección del acrítico Pascoli, que para la Sociedad Antonio Alzate pusiera Rochna, y sea locativo una piedra como pedestal; en ella, la pequeña copia figuró una cruz, cuando en el ejemplar de Tihuatlan era una especie de flor (*xóchitl*) que todavía conserva elementos epigráficos para lectura posible de 208 años; a partir de 1506 (1 *Tochtli*), 1507 (2 *Ácatl*) o 1519 (1 *Ácatl*); tal vez lo primero, por analogía, de donde 1714 cobra fuerza de la entonces agresión última sobre la tierra y su defensa con el Códice, que considerado ininteligible, se pasó a escritura latina y se le agregaron las iglesias católicas, en presuntuoso estilo neoclásico. Analizado este mapa con el esquema de los precedentes, enumera:

Tzumalitzin. Entre los ríos Cazones y Pantépec, rememora el comentado jeroglífico *ome ozomatli*.

Papatépetl. Con buena voluntad, Papalotlan, o Papalotépetl.

Cozontépec. ¿Cozolin, camarón? ¿Cazones?

Atzlitépec. ¿Atliztépec? ¿Atlixco, para la Isla del Faraón?

Quactxólic. ¿Quahuxóloc, Monte de Xólotl? Hay Xoloapan, rumbo a Tenampulco y acaso Coyotlan.

Huyetla. ¿Hueyetlan, grandes tabacales?

Tzicotzipa. ¿Chicoatipan o el actual Chicuíloc?

Patépetl. ¿El Cerro de Patla?

Coatzinmapetli. ¿Coatzintlan? Sería regresar, geográficamente.

Pezotepetli. ¿Pezojti, tejón?

Chicomecaico. ¿Chicomecalco?

Cozomatépetl. ¿Cozamálotl, nutria, en lugar de la tuza de Tuzapan?

Yachitépetl. ¿Achiotépec?

Xico. Xicotépec. Arriba, Paso Lagarto.

Petlacoatla. El ciempiés era *petlalzocóatl* y un pueblo de la región lleva su nombre; pero el dibujo es la rueda del Tlachtlí.

[I]ztamacitluitxalintla. Quién sabe.

Pantépetl. Pantépec.

Huachinango. El jeroglífico es de flores y está en lugar de Metlatoyucan.

Siguen unos ocho pueblos cuyo nombre está borrado.

Izhuatlan. Izhuatlan de Madero, Ver. Aparece por primera vez.

Otros tres lugares con el nombre borrado.

Teólotl. Quiso traducir Tecolotlan; debió ser Cozacuauhtlan.

Tepecintla. Primera aparición.

Mactitl. La mano de Temapache.

Naocitzin. ¿Nahuatzin, el Señor de los Brujos, el Tepenáhuac?

Amatlapetépec. Amatlan, Tuxpan, por primera vez y adelantándose a la designación de Amatlantépec.

¿Itzcuintépec? Se borró el nombre. Hay un perro asoleado. Sigue otro lugar con el nombre borrado.

Ometepan. Dos palacios.

Tecozco. Aunque ya crecieron al tamaño de los cocos, es Coyolapan.

Quetialcozoltitlan. ¿Quetzalcozotitlan, lugar donde ponen camarones en mole verde? Dos lugares terminan el contorno:

Tampamachoco. Por lógica, se supuso.

Tamiahua. Cuando se obtuvieron los códices, ya se había borrado el nombre. La copia publicada por Barlow sí lo tiene y el malogrado investigador lo usó para bautizar los documentos.



CAXIHUAXCAN

Tres lugares figuran con iglesias: Tihuatlan, donde las otras pictografías ponían el problema; Calnatzalan, totalmente sorprendente, y el comentado Izumalitzin. Las dos últimas no dejaron rastro, en cambio, faltan las de Papantla, Tuxpan, o Temapache. Los caminos, pese a la reminiscencia indígena, perdieron la brújula. El dibujo de los ríos tiene rezumos barrocos y se quiso impresionar con los esteros. Las referencias fueron a los viejos lugares ya mencionados, o a otros completamente diferentes. Desde luego, es trascendente que Tzapotitlan quede silenciado y en cambio Tihuatlan ocupe su lugar, como simbólico fue que Tuxpan hubiera entregado el archivo de los códices a Tihuatlan y éstos no hubieran pasado a Teayo, cuando se convirtió en Congregación el año 1872, o en Municipio en 1877 y fueran mandados copiar por Tihuatlan en 1874-1875.

Hay reuniones. En Tuxpan, frente al conejo, dos personajes, uno con abanico en la mano, Señor de Vinazco, según la publicación de Barlow; el otro era *cintochni* o sea Tzintochpan, Señor Tuxpan, trastocando por completo el régimen gramatical del idioma náhuatl; detrás Cozcaquatzin, el Señor de Cozacacuauh-tlan, aun cuando el ave no es aura ni zopilote rey. En Temapache fueron anotados: “Acaltecnitli, Quezpaltecnitli, Chamolhuipitle”, ¿quién era el Señor de Temapache? Porque Acaltecutli lo sería de Acalan; Cuetzpaltecutli, de Cuetzpala y Chomotecutli de Xomotlan. ¿Fueron a rendir un testimonio?

El Mapa Grande Segundo, es indudable que se le quiso hacer como el anterior, pero su imperfección le resta valor. En Temapache, la mano se hizo naturalista; en el supuesto Tampamachoco, dos caracoles; a la sombra de las iglesias, Pascoli recordaba la estampa italiana, sin éxito.



COYOLAPAN

ALGO DE ANTROPOGEOGRAFÍA

LA SIERRA MADRE ORIENTAL atraviesa, de Sur a Norte, el que fuera Cantón de Chicontépec; Huayacocotla está en el filo; ahí principia el Altiplano; ahí comienza la vertiente y se originan, al Noreste, la cuenca del río Calabozo, tributario del Pánuco; al Oriente, la cuenca del Vinazco, que con el Pantépec, llevarán sus aguas a Tuxpan. Pero, por segunda vez, un espolón de la Sierra se desprenderá rumbo al mar: la Sierra de Otontépec, que arrancando de Izhuatlan y Chicontépec, correrá por Tantima y Chinampa, muriendo en suaves lomeríos frente a la gran Laguna de Tamiahua.

Este incidente geográfico no ha sido estudiado, ni los mapas conocidos dan clara idea de su forma, o de su intervención en las modalidades que pudiera imprimir al territorio, al clima o al hombre social.

Una primera observación a la ligera muestra una elemental realidad: la Sierra de Otontépec interrumpe la semiplanicie costera, dejando sólo un estrecho corredor. El viento de las migraciones debió chocar contra la barrera natural, provocando un fenómeno concomitante: arremolinarse por las grandes covachas del entronque. No forman éstas ni regiones estudiadas, ni tienen alguna denominación; están, lógicamente, una en el Norte y la otra en el Sur. La del Norte podría llamarse zona de Huejutla y la del Sur, zona de Metlatoyuca. Una corriente humana que tratara de bajar hacia el Sur, topando con la Sierra de Otontépec, podría, entre otras resultantes, venir a parar en la zona de Huejutla y desde ahí planear su acción. Parece que



TZICOATL

durante la historia primeriza, unos grupos emprendieron desde ahí la temeraria empresa de cruzar la Sierra Madre Oriental, remontándose hacia Tianguistengo, Zacualtipán, o Huayacocotla, para caer en las vegas de Meztitlan, desde cuyo pródigo vientre nacieron a la vida sociopolítica de la Mesa Central. En cambio, grupos del Sur, que se movieran hacia el Norte, chocando contra la Sierra de Otontépec, encontrarían un descanso en la zona de Metlatoyuca, desde donde podrían meditar su acción futura, bien por la costa o por el Altiplano.

Cabe pensar en otra función de la Sierra de Otontépec, muy clara en los días de la naciente colonización española. Los conquistadores se adueñaron rápidamente de las insuperables tierras bajas; el indígena pudo estar un poco a salvo y conservar en parte los menos codiciados terrenos de la sierra, de manera que, dentro de la sociedad colonial, se convirtió la sierra en asiento del estrato anterior, aborígen. Este fenómeno pudo haber ocurrido una o varias veces antes de la presencia española, y pudo suceder sin violencias bélicas, en acomodamiento interno. Un grupo fuerte política o económicamente, aunque igual en otros aspectos étnicos, pudo relegar a los miembros débiles de su propia población. También algunos individuos o familias de otros grupos pudieron ir estableciéndose subrepticamente dentro de tales territorios, o aun advertidos, podían ser considerados con piadoso desprecio y dejarlos vivir; podrían así prosperar en un suelo que, pobre para los costeños, era magnífico para quienes vinieran de lugares infecundos, desde un vencimiento, cuando no de una postración. Estas posibilidades acaso deban tenerse presentes cuando se inicien las formales investigaciones antropológicas en la zona.



TECOLOTLAN

Por cuanto hace a la gran matriz del sur, con centro provisional en Metlatoyuca, deberá destacarse que ahí se habló huax-

teco, totonaco, tepehua, otomí, nahua, y que hoy siguen hablándose cinco idiomas, cambiando huasteco por castellano. Se mira gráficamente la confluencia de pueblos o culturas en un ámbito enmarcado por Achiotépec, Tototépec, Villa Juárez, Tuzapan, Tihuatlan, Álamo, Llanoenmedio e Izhuatlan de Madero. La superposición y la interacción serán descubiertas cuando investiguen cada una de las ciencias antropológicas; hoy sólo se intuye un complejo repercutiendo sobre las instituciones, el proceso administrativo, la marcha social, con erupciones en los estados de Veracruz, Puebla, Hidalgo. Estas fuerzas, casi telúricas, parecen constituir el trasfondo del problema generatriz en los Códices Tuxpan.

El agua, indispensable en la vida de los pueblos, ha sido ponderada en historiografías, con los ríos, como caminos que andan. Sean o no las rutas de viejas migraciones, es inconcebible la vida de una sociedad sin el preciado líquido. El pueblo y la cultura huasteca enfrentaron el sinsabor de su escasez en el gran cuadrilátero de los ríos Pánuco, Tuxpan y el mar. Oleadas de grupos recolectores-cazadores irrumpieron tercamente sobre los huastecos veracruzanos del área Pánuco-Chicontépec-Tamiahua-Ozuluama, templando las razones por las cuales Tamiahua llegó a ser la capital huasteca. Pero sólo tenían tres posibles rutas de movilidad: los esteros, en la gran Laguna de Tamiahua; la corriente del Pánuco y, a veces, el inconstante río Comales; pero las tres, por razón de la topografía, servían de embalse a las presiones demográficas, en la comba de Huejutla, incitándolas a trastumbar la Sierra para caer en el descanso de las vegas de Meztitlan, trampolín a las albercas del valle mexicano.

Procedente del sur, el golpear demográfico incidía en la Sierra de Otontépec, para resbalar a la corriente del Pantépec.



CUAUHTLAN

Remontando su curso, los grupos debían arremolinarse sobre la zona de Metlatoyuca, con dos posibilidades extremas: regresar por la cuenca del Cazonés, o, codiciosamente, cruzar la Sierra desde Huehuetla, Pantépec o Tuzapan, coincidiendo muchos en la traqueteada ruta de Huachinango. Este pleamar costero y estos rezumos de humanos ríos, fueron dejando sus aluviones de vivencias culturales, de atajado bregar, que afloran ocasionalmente, no sólo en documentos pictográficos, sino también por el candente batallar del pueblo.



TZONTECOC

UNA BRECHA EN LA HISTORIA

ENTRE LOS RÍOS TUXPAN Y NAUTLA, huastecas y totonacas parecen haber tenido larga, pacífica convivencia; Nalúa, pueblo próximo a Tamiahua la Vieja, sigue conservando su nombre totonaco y la cerámica prehispánica del Totonacapan está de visita en varios puntos al norte del río Cazones, límite convencional de los dos pueblos. En cambio, figurillas de tiempo tan lejano como Pánuco II, ya estaban en Potrero Nuevo, municipio de Martínez de la Torre; cerámica huasteca del horizonte histórico, aparece por Monte Gordo, entre Casitas y Tecolutla; esculturas huastecas en Castillo de Teayo y la circunstancia de que, según Díaz del Castillo, Cuauhpopoca guardaba “la raya de Panuco, entre Tuzapan y un pueblo que le pusimos por nombre Almería”, es decir, Nautla. De la presentida simbiosis procedería quien dijo a Sahagún: “Estos totonaques están poblados a la parte del norte y estos se dicen ser guastecas”.

La secuencia de los estratos culturales, cuando se tenga, completará los esquemas; de momento, en sus libros, Ixtlilxóchitl transmitió la noticia más antigua. El grupo tolteca, procedente de Huehuetlapallan, abandonó Zacatlan (Puebla) y fincó en Tuzapan (590), Tepetlan (596), Mazatépec (603), Tzicoac (611), Iztachuexuca (619).

¿Dónde quedaban estos lugares? Tuzapan sigue siendo bien conocido; sus ruinas arqueológicas esperan en el municipio de Coyutla. Tepetlan, sin localización segura; pero acaso Xalpanatépec se pudo llamar Xalpantepetlan, con doble nombre; cuando las Tasaciones (1549), en la circunscripción de Atlan, figuró como Tepantépec y fue designado así en 1546 y 1557; el Tepan-



QUETZALCOATLAN



TONATICO



COYOTLAN

tépec vino a quedar en Pantépec; a su vez Xalpantépec se dijo Xalpan (Jalpan). El doble nombre de Xalpantepetlan comprendería dos centros ceremoniales; eran dos pueblos vecinos. El Vicario de Chicontépec, que los debía recorrer a mediados del siglo XVI, anotó como distancia de Tlilzapopan a Pantépec, tres leguas y de aquí a Xalpantépec, una legua larga.

Mazatépec se consideró en la región, pero desechando su posibilidad a Mecatépec, frente a Poza Rica, porque aún la *ç* española sería Mezatépec. Los Códices Tuxpan lo colocan en el área de Cazonces y debe ser una de sus ruinas arqueológicas.

Tzicoac, después del trabajo publicado en torno a esta Provincia, nuevos datos refuerzan su identificación como Dr. Montes de Oca (San Isidro).

Por cuanto a Ixtac-huexuca, hoy es clara la letra de Ixtlilxóchitl, “visto que cuando estuvieron en Xiuhcohuac y Huexutla, que es punto de Panuco y Tampico”, la vieja etimología lo aclaraba: *iztac*-blanco, *huéxotl*-sauce, *can*-lugar, y la Relación de Huejutla (1580) testifica con los viejos nativos que “se llamaba Guaxutla por razón de un árbol blanco que en nuestra lengua castellana se llama sauce”; vale por la Huejutla de Hidalgo.

La gráfica pone a los toltecas rodeando la futura Provincia de Tzicoac, y cabe preguntarse quiénes no los dejaron penetrar, parapetados en la Sierra de Otontépec. Después de Tuzapan se movieron en territorio huasteco y el texcocano trasmite la nueva de cómo los tolteca fueron molestados por los chichimeca (otómies) tanto en Tzicoac como en Huejutla.

La historia tolteca-chichimeca, listando pueblos aliados o comprendidos en el Imperio Tolteca, entre otros, pone a Pantécatl (¿Pantépec?), Tezcatepeua (Tezcatépec), Tecollotepeua (Tecolutla), Tochpaneca (Tuxpan), como ya fue señalado a su modo, por Krickeberg y por Kirchhoff. Pero agonizaba el mando polí-



TULAPAN

tico: Xólotl, con fortalecimiento huasteca, dejaría su reducto de Otontépec, para ocupar las tierras del postrado Imperio.

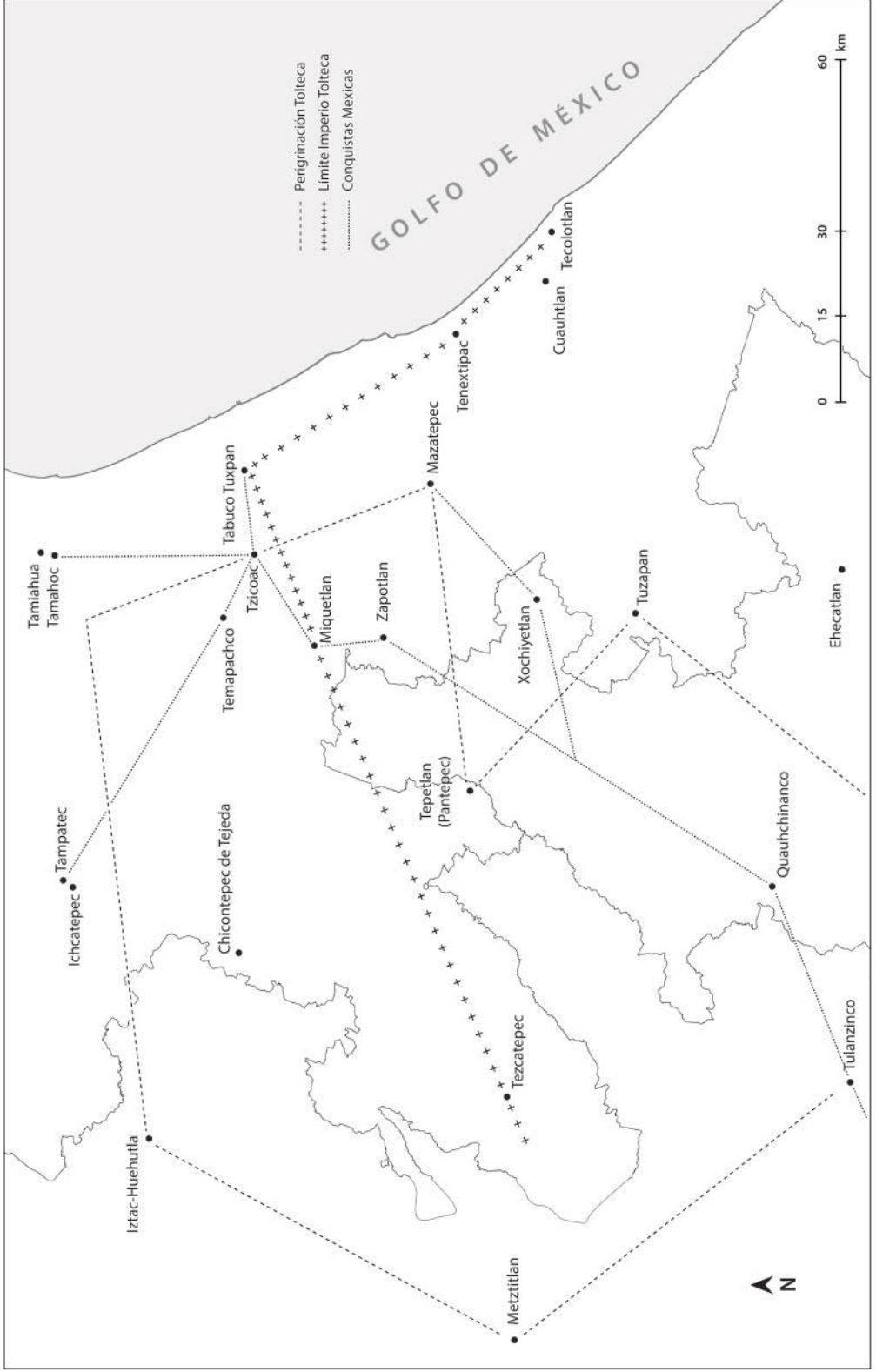
Ixtlilxóchitl hace viajar a Xólotl tan temprano como 964 para llegar a Tenayucan, cuando la primera pirámide fue de 1091 y los adictos al monarca tolteca todavía libraron, en 1116, la batalla de Tultitlan; los otomés, como viejos habitantes, fuerte colonia, o quinta columna, estaban mucho antes, pero Xólotl con su esposa, la reina de Tamiahua, saldría de la Huasteca rumbo al Valle de México muy poco antes de 1155. El historiador de Tezcoco dice que aún dueño del vasto Imperio, Xólotl dejó a los tolteca continuar viviendo, entre otros lugares, en “las costas del mar del norte en Tozapan, Tochpan, Tziuhcoac y Xicotépec”; agrega que Nopaltzin, veracruzano, enseñoreó desde Zacatlan hasta “tierras de la Cuexteca”.

La nostalgia por esta tierra huasteca era tan fuerte que cuando, en Tenayucan, al real matrimonio le nacen dos niñas, bautizan a una con el nombre de Cuetlaxochitzin y a la menor como Tzi-huacxochitzin, o sea, Florecita Huasteca y Florecita de Tzicoac, y los acolhuas, cuyos títulos nobiliarios hacían arrancar de aquel pasado, soñaban en constantes recuperaciones del bien perdido.



TUZAPAN

IMPERIO TOLTECA Y CONQUISTAS MEXICAS



LAS RUTAS COMERCIALES

LA ECONOMÍA TEOCHICHIMECA DE TLAXCALA tuvo su momento estelar cuando intermediarios entre la costa del Golfo y Altiplano se adueñaron de las rutas comerciales, según el relato de Muñoz Camargo:

... y como el mando no permite igualdad, para remediar un tan gran estorbo e impedimento, procuraron los Tenochcas apoderarse de toda la Totonacapan y de las provincias de los Tehueyos, Xalapanecas, Nauhtecas, Mexcaltzincas y otras muchas provincias de la Costa del Norte, que por evitar prolijidad no referimos, dellas solo por impedir por tal medio de estorbar las contrataciones y granjerías a los tlaxcaltecas, que les daban mucha riqueza.

No parece que las conquistas de la Triple Alianza hubieran sido tempranas en la Huasteca. El Códice Telleriano-Remensis dice anticipadamente:

Año de cinco conejos y de 1458, segun la [cuenta] nuestra. Despues que los mexicanos ya eran señores desta tierra, sujetaron a su servicio a la provincia de Chicaoque. Esta provincia esta de Mexico hacia el norte, que es cerca de Panuco. Esta es la primera provincia quellos sujetaron...

Noticia repetida por el Códice Vaticano Ríos. Ixtlilxóchitl anotó como lograda por Netzahualcóyotl, en tiempo de Itzcóatl, que murió en 1440, la conquista de Tulantzinco, Quauhchinanco y Xicotépec; sueños, o deseos aplazados. Tampoco se trató de la Huasteca, esa conquista de Moctezuma Ilhuicamina en 1451, al



XICOTÉPEC



QUAUHCHINANCO

decir del Códice Ramírez, o de Durán; porque pelearon en el Cuextlan de Santiago Quauhtochco. También parece adelantada la noticia de Ixtlilxóchitl y la de Tezozómoc, relatando conquistas positivamente iniciadas en la Huasteca, pero no consumadas. El informe de los Anales de Cuauhtitlan, sobre una lucha contra “todos los totonacas y los cuextecas, que andan desnudos, sin bragas”, en Tzompanco, fue un drama de tipo religioso.

En este año 1 *Ácatl* se encumbró el templo de Nezahualcoyotzin. Cuando llegó a la cumbre, fueron a suplicar a Moteuczomatzin el viejo y le pidieron que les diera licencia de hacer la dedicación con los tzonpanecas, xillotzincas y citlaltepecas.

El Códice Mendocino inicia la guerra huasteca en tiempo de Axayácatl, contra Tetzapotitlan, Miquiyetlan, Tamuoc, Tampatel, Tuchpan, Tenexticpac, Quauhtlan. Tízoc continuó peleando en Mazatlan, Xochiyetlan, Tamapachco, Ecatlyquapechco, Miquetlan. Ahuízotl todavía luchó contra Tzicoac. Ixtlilxóchitl, adelantador de noticias, da el “año de ochenta y seis” para una conquista de Netzahualpilli por Nautlan “conque quedó toda aquella costa hasta la de Pánuco debajo de su señorío”. La Estela de Castillo de Teayo (Tzapotitlan) marca los años 1480-1491 con toda exactitud.



ACUETZAPANOAYAN

Para los políticos huastecas, eran claras las intenciones del Imperio Mexica desde cuando, con pretexto de la exaltación de Tízoc, emprendieron la conquista de Meztitlan. Había dos importantes rutas del Valle Mexicano a la Huasteca: la de Meztitlan-Huejutla, flanqueando la Sierra de Otontépec por el norte, y la de Tulantzinco-Tzapotitlan, que la rondaba en el sur; por eso combatieron y murieron, tratando de cerrar el paso de Meztitlan, en la descripción de Tezozómoc, que si adelanta

fechas, en cambio resulta muy explícito al relatar la propia guerra huasteca:

La causa y razón de las muertes de los mexicanos, xuchimilcas, atzacapuzalcas, tacuba y chalcas, fueron los mercaderes tratantes en todo género de mercaderías, ahora por codicia, malquerencia, o por robarlos. Habiendo en Tzicoac y en Tuzpa general tianguis o mercado que es de veinte a veinte días, los principales de estos dos pueblos conformados y concertados los unos y los otros de matar, como de facto mataron a todos los tratantes y mercaderes puchtecas, despeñándolos por mayor dolor desde unas altas rocas o peñascos de una gran sierra: y no fue tan de secreto que no lo dejasen de saber los naturales y tratantes del pueblo de Tulantzinco y estos por estar bien de gracia con los mexicanos, vinieron a dar noticia de lo sucedido a Moctezuma y a todo el imperio mexicano. Oído... el mensaje de la mala nueva y como después de haber hecho esto se habían fortificado con baluartes, *cues* altos y pertrechos de guerra, entendiendo habían de venir luego sobre ellos y fueron cinco fuertes los que hicieron esforzándose con gran pujanza y soberbia... dijeron: esto no es cosa sufridera de que se atrevan unos bellacos a sorrastrar al imperio mexicano y a batir tan valerosos capitanes y soldados como hay, y luego se pronuncie en todo Tenuchtitlan guerra con ellos a fuego y sangre... Llegados estos soldados al pueblo de Tulantzinco, los vecinos de allí los salieron a recibir muy gustosos... luego comenzaron a caminar para la Huasteca y en breve tiempo llegaron al sitio, allí hicieron su real los mexicanos y... Habiendo concertado y puesto en orden el ejército para comenzar y entrar en batalla con los enemigos, comenzaron con una grita y alarido golpeando sus propias rodela diciendo: ¡a ellos, a ellos, ea, mexicanos, que no valen nada! Y diciéndoles a los enemigos: ea, huastecas, dentro de breves horas seréis nuestros vasallos; los huastecas respondieron mofando y desdénando a los mexicanos, diciéndoles: miserables mexicanos, a nuestras manos habéis de morir, pues ninguno de vosotros ha de volver a Mexico. Venían los



TOTOLTÉPEC



ACHIOTÉPEC

huastecas con orejeras y bezoleras de oro, cubiertas las cabezas de colores de pluma amarilla, de papagayos *tomenez*, y en la trasera de la cinta traian unos espejos redondos y sus rodela colgadas del brazo, que ellos llaman *Tooptli*, y en las puntas de las narices, unos pedazos de pedernales blancos agudos, con otras muchas cosas que traian, y venian garganteando, como cuando cantan en areito y mitote y traian en la cinta como sonajeras, que llaman *Cuechlli*, que resuena como cascabel bronco, para poner mas espanto y temor; venian con tanto ruido que llegaron a las partes donde estaban soterrados y escondidos los valientes mexicanos... luego comen- zaron a salir a las espaldas de los huastecas, y a los primeros y mas valien- tes les acometieron con los espadartes que cayeron a sus manos casi los mas de los capitanes, que iban muy galanes cargados de oro, plumerio y otras divisas, y a los mas de ellos iban amarrando... Los segundos huaste- cas que venían atras de los capitanes, viendo a sus mayores muertos y presos, con ser ellos muchisimos, se detuvieron... llevaron presa de esclavos y esclavas que hasta la quinta fortaleza les fueron siguiendo y alcan- zando, matando y prendiendo hasta dar con su gran templo, al cual le prendieron fuego y se quemó en breve espacio. Viendose los huastecas ya sin remision, y dandose todos por perdidos y muertos, y viendo asimismo que llevaban presas tantas mujeres doncellas, niños y niñas, puestos en un alto y grande cerro los huastecas llamaron a los mexicanos, y valiéndose de nahuatlatoles que les hablasen en su lengua les dijeron: señores mexica- nos, cese ya vuestra furia y braveza, descansen las armas, sosieguen vues- tras valerosas personas, que ya comenzamos nosotros a servir y a dar nues- tro tributo a vuestro imperio mexicano; luego en señal de este su tributo y vasallaje enviaron mantas, que llaman *tuchpanecayotl*, ricas, y unas camisas como capisayos de las criaturas pequeñas, labradas de colores, que llaman *quechquemitl*, y unas mantas labradas de colores que llaman *tlalapalcuachtli*, y papagayos mansos de colores y amarillos, que llaman *tonene*, y guacamayas coloradas y grandes que crian unos penachos colo- rados: tambien pajaros o aves de pluma muy rica que llaman *Xochite-*

nacaltotol y otros que llaman *Tlalancuezalintotol*, y un betun amarillo que llaman *Tecuezalín* y *tecozabuitl* con que untan y tiñen jicaras, y ablandan manos y pies, y marmajita dorada y negra que llaman *apetztlí*, y especie muy menuda, *chiltecpin*, *totocuitlatl*, y pepita *anchaeuauh aychuachtli* y *pocchile* ahumado, y luego dijeron: señores mexicanos, esto ofrecemos dar por tributo en cada un año. Replicaron los mexicanos y dijeron: sea nora-buena, huastecas, todo lo que habeis prometido nos habeis de llevar de nuestro tributo, y mirad que en algun tiempo no os llameis a engaño en contra de esta promesa, y todas las veces que fuerades llamados habeis de oír con toda brevedad y humildad, y esto que prometeis así lo habeis de guardar y cumplir. Vinieron los huastecas, y llevaron a su palacio a los valerosos mexicanos, y les dieron diversas comidas de aves y todo género de pescado, camaron, bagre, lisas, mojarras, robalo y tortugas; y asimismo todo genero de frutas que las hay con abundancia mas que en toda la Nueva España hay ahora: y cuando estuvieron de partida los mexicanos, les dieron los huastecas algunas ropas para ellos, papel mexicano, plumas blancas para colchas o frazadas, y comenzando a caminar traian maniados a los presos de la guerra, y los cautivos comenzaron a llorar y luego a grandes voces a cantar cantos tristes que causaban gran dolor y lastima de la manera que los traian... llegaron... hicieron los presos huastecos oración a Moctezuma ensalzando la corona mexicana, y como tales vasallos que son y seran, quieren morir en su servidumbre y trabajo. Moctezuma los consolo, y les dijo: como a tales vasallos nuestros os recibimos; descansad y sosegad. Después de haber comido y bebido, hicieronles que bailasen y cantasen al son de atambor grande y la consonancia del *Teponaztli* y para esto les dieron lo necesario al canto; comenzaron a cantar y bailar al son del *Teponaztli*; pero cantaban y silbaban fuertemente, y remedaban al gallipavo *huexolotl*. Luego Tlacaeltzin llamó a todos los *calpixques* de todos los pueblos sujetos a la corona de Mexico, llamados mayordomos Tlatlati, así llamados, y les encargaron con grande instancia la guarda de los presos, hijos y vasallos del Sol, vecinos de la mar, que los guardasen



XOCHITLAN



TENANTITLAN



CACAHUATENCO

con gran cuidado, y comiesen, de modo que no adoleciesen, que con ellos habian de celebrar la fiesta de Huitzilopochtli, o aspados, o abiertos por los pechos, o quemados con fuego, o en areito y mitote del baile en el gran *cu* del Huitzilopochtli, y con esto los habian de llevar cada cuatro días una vez al palacio de la *tecpan* de Moctezuma para la recordación y memoria de ellos.

Pasados algunos días de la conseguida victoria de Cuextlan y Tuxpan acordo Moctezuma, de que pues era mucha la gente de estas provincias Cuextlan y Tuxpan, que ellos ensalzasen y aventajasen la altura de la casa y templo de Huitzilopochtli, y que allí ni mas ni menos se comenzase el sacrificio de Huitzilopochtli, con matar allí a los huastecos presos, y que estos tales después de haber hecho el gran *cu* muy alto, le hicieron gradas... y tuviese tantos escalones como días el año... Dos años estuvieron trabajando en la dicha obra. Finalizada de un todo, dijo Moctezuma... es menester que allí sean sacrificados los esclavos de Cuextlan y tuxpanecas gentes de la costa y mar, y allí mueren aspados en parrillas...

para finalizar con el sacrificio gladiatorio, iniciado en el nuevo templo con un prisionero huasteca; mientras el Códice Vaticano Ríos, en sus caudillos representa gente de Mazatlan-Tzi-coac (la costa del río Tuxpan al Cazonos), Tlapan y Tzapotiltan. Los Anales de Cuauhtitlan ponen cifras increíbles, y páginas adelante anotan a Micquetlan como conquista del Xocoyotzin.

Once años duró la guerra. En ese tiempo, la Triple Alianza conquistó el sur del Huastecapan. Documentos tan bien informados como los *Anales de Tlatelolco* y la carta de don Pablo Nazareo de Xaltocan, al enumerar las conquistas de Ahuízotl, tal vez llevaron un orden cronológico, porque dan, separadamente, dos grupos de ciudades huastecas:



METLATUYUCAN

Tlatlahquiyxci alla por Tziuhcouac, Molanco, Tzapotitlan, Xaltepec, Pantlanala... Izhuatla, Ciuatlan, Ueuetlan, Uitztla, Xolotla, Mazatlan...

con otras de dudosa identificación para la comarca. De no ser otro Tampatel, se mira improbable que un ejército hubiera penetrado hasta la hoy ranchería de Ixcatépec, por más que sí hubiera conquistado Temapache. Llegar a Tampatel y en tiempo de Axayácatl, habría significado rebasar Tepetzintla y meterse al mero riñón de la Sierra de Otontépec; si Chicontépec fue tributado, lo hizo como parte de la Provincia de Tzicoac, cuya capital sucumbió, y si por el flanco norteño de la Sierra tuvo la Triple Alianza una guarnición en Citlaltépetl, eso fue posterior al tratado de paz; pero los huastecas contemporáneos todavía se refieren a esa intrusión rechinando los dientes. En verdad, los políticos tenochca recelaban del teatro de la guerra más próximo y pusieron, según el Códice Mendocino, un gobernador en Atlán.

La meta de aquellos ejércitos depredadores era, finalmente, asegurar la tributación para el fortalecimiento económico del Imperio. Administrativamente, Tuxpan quedó como cabecera de su Distrito Fiscal, para concentrar los tributos de su comarca y los de Tlaltizapan, Tzihuateopan, Papantla, Ocelotépec, Miahuapan y Mictlan; los tributarios debían reunir:

400 cargas de mantas a manera de rejas de negro y blanco

400 cargas de mantas ricas, labradas de colorado y blanco, ropa de Señores

400 cargas de máxtlatl que servían de pañetes que por otro nombre se llaman paños menores

800 cargas de mantas grandes, blancas de a cuatro brazas cada una manta

800 cargas de mantas de a ocho brazas, listadas de color naranjado y blanco, eran de a ocho brazas cada una manta



TECCIZAPAN

400 cargas de mantas blancas grandes de a ocho brazas cada una manta
400 cargas de mantas listadas de amarillo y colorado
400 cargas de naguas y *guipiles*
240 cargas de mantas ricas, labradas de colorado y blanco y negro, muy labradas, que vestían los Señores y Caciques pasados.

La cual ropa tributaban de seis en seis meses.



XOCOTLAN

2 piezas de armas con sus rodelas guarnecidas con plumas ricas, de la suerte de que están figuradas
800 cargas de *axi seco*
20 talegas de plumas blancas, menudas, con que guarnecían mantas
2 sargas de *chalchiuitl*, cuentas y piedras ricas
1 sarga de cuentas de piedras ricas, turquesadas
2 piezas, a manera de platos, guarnecidas y engastadas con piedras turquesadas ricas.

Todo lo cual tributaban una vez en el año.

En cuanto a los distritos de Atlan y Tzapotitlan, se les asignaba las siguientes tributaciones:

800 cargas de mantas ricas, labradas de colorado y blanco, con sus cenefas de amarillo, colorado y azul
400 cargas de *maxtlatl*
400 cargas de mantas grandes y blancas de cuatro brazas cada una manta.

Todo lo cual tributaban de seis en seis meses.

1 200 fardos de algodón.

Que tributaban una vez en el año.

El Distrito de Tzicoac, con Molanco, Cozcatecuhtlan, Ichcatlan y Xocoyocan:

400 cargas de mantas blancas con sus cenefas de colorado y azul y de amarillo

400 cargas de *maxtlatl*, que son paños menores

800 cargas de mantas grandes blancas de a cuatro brazas cada una manta

400 cargas de *naguas* y *guipiles* que son ropa de mujeres.

Toda la cual ropa tributaban de seis en seis meses.

2 piezas de armas con sus rodela guarnecidas con plumas ricas de la suerte que están figuradas

800 fardos de algodón

400 cargas de *axi* seco.

Todo lo cual tributaban una vez en el año.

En materia de conquistas y tributos para Tezcoco, Ixtlilxóchitl no es parco; afirma que

Nezahualcoyotzin fue con su gente sobre la gran provincia de Tochpan y la de Tizauhcoac, y habiendolas ganado, puso a sus mayordomos en la de Tizcohuacalaotl, que cobraba en cada un año de tributo mil y ochocientos fardos de mantas así de las ricas vetadas de todos colores, que servian para entapizar las salas y cuartos del rey, como de otras llanas, enaguas y *huepiles*, sin mas cien fardos de mantas de Tlacztiuhque de a tres piernas, que tenian de largo cada una de ellas ocho brazas, y otros cien fardos de las mas delicadas y primas de a cuatro brazas, que las unas y las otras venian a ser cuarenta mil piezas, sin mas cuatrocientas petacas y cuatrocientos pellejos de venado, cien venados vivos, cien cargas de chile y cien cargas de pepitas, cien papagayos grandes, cuarenta costales de pluma



AXOCHITLAN



TEAYOTLAN



CHAPOPOTEC

blanca con que hacian telas, y otros cuarenta costales de plumeria de aves de diferentes colores, sin mas doscientos fardos de pañetes, que venian a ser cuatro mil, con las amas y criadas necesarias para el servicio de palacio. En la gran provincia de Tochpan puso por su mayordomo a Huehutli, que cobraba en cada un año de las mantas del genero atras referido, mil quinientos y ochenta fardos, y mas veinticinco mantas y *huepiles*, sin mas cuatrocientos fardos y mas diez mantas del *ilacatzihqui* de a ocho brazas, y otros tantos fardos de mantas del *ilacatzihqui* delgado de a cuatro brazas, que por todo venian a ser cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco mantas, enaguas y *huepiles*, piezas de *ilacatzihqui* y pañetes, sin mas las amas de palacio y criadas que eran necesarias para el servicio...

Y agrega que

La gran provincia de Tochpan se dividia en siete provincias [los siete lugares del Mendocino], que contenian todas ellas sesenta y ocho pueblos a ellas sujetos [los mismos en la lista de Motolinia].

La pequeña Tlacopan cobraba por su adhesión a Tenochtitlan; de su lista podrían entresacarse como tributarios a Tochpan, Tizapan, Ciuateopan, Eiytzcuinco, Mazapan, Papantlan, Quetzalconatonco, Tecolotlan, Micquetlan, Miyauapan, Ocelotépec. A continuación dio la lista completa de la Provincia de Tzicoac, ya publicada. Un párrafo, encabezado por Zempoala, debería ser examinado cuidadosamente, porque parece corresponder a un panorama del Totonacapan; ahí están listados también: Metlateyocan, Atlán, Poxaquatlan, Pantépec, Mecapalapan, Ichcatépec, Tecolotlan, Vitzilpopocatlan, Tona-tiuhco, Quetzalcouac, Tozapan, destacando sólo aquellos de fácil identificación. Silencia esta información el monto de su ingreso, conformándose con su parte, cuando Tezcoco mante-

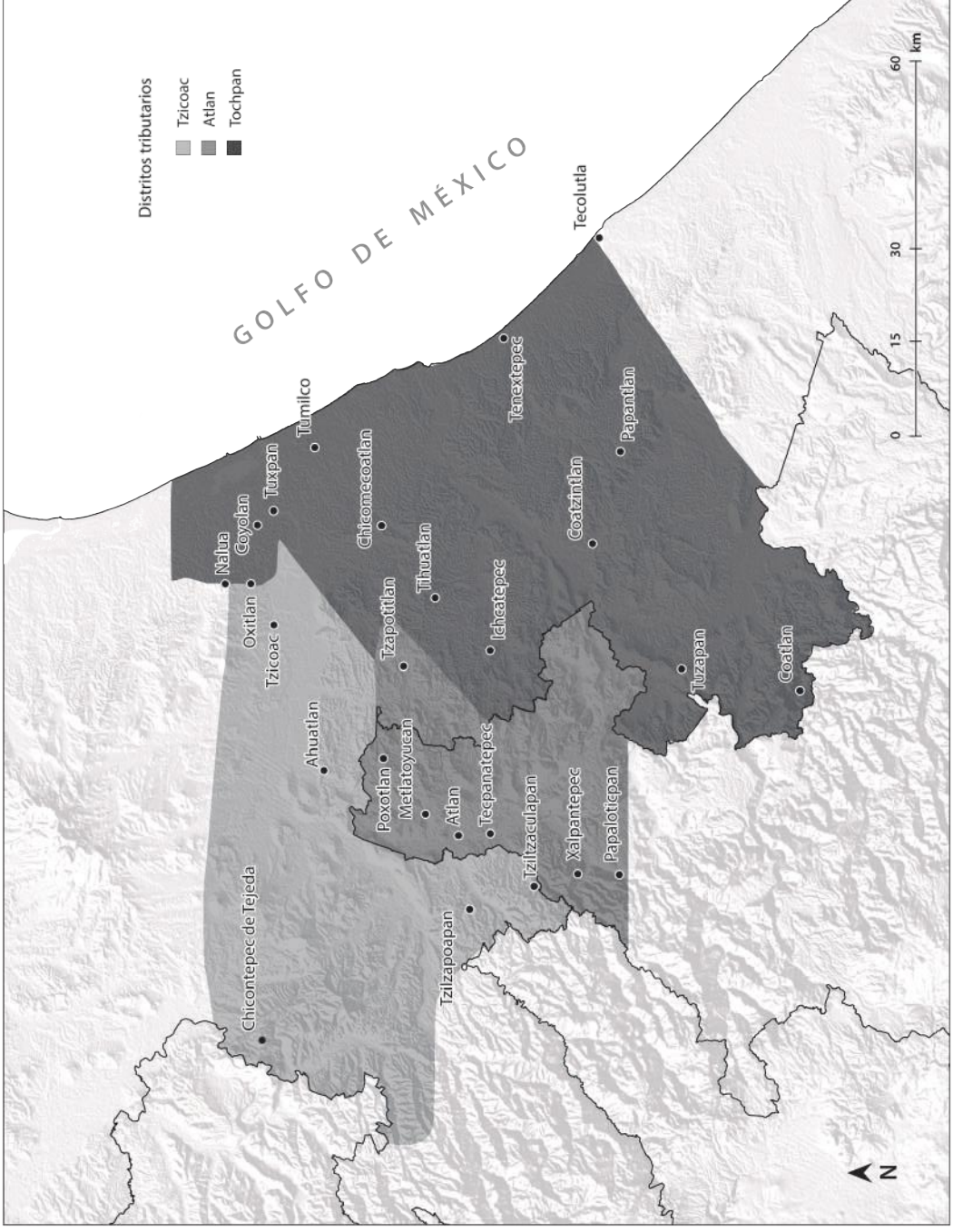
nía su forcejeo subterráneo, que afloró en el momento de la Conquista española.

Tanto las enumeraciones de pueblos conquistados como de tributarios antójanse brumosas, y sin embargo es evidente que por el sur no rebasaron Tecolutla, ni por el norte, Temapache, como por este lado parece haberlo sentido Barlow. Otro amago mexica estaría en la tensa línea Meztitlan-Oxitipa, en cuanto a lucha por los mercados, aun cuando la nahuatización idiomática se apoyaría en el pasado y en la lengua franca.



TOPILTÉPEC

DISTRITOS TRIBUTARIOS



TRIBUTARIOS PREHISPÁNICOS

SI SE COTEJAN LAS LISTAS DE PUEBLOS TRIBUTARIOS en los Memoriales de Motolinia, para no recurrir al resquemor Tezcoco-Tenochtitlan, aparecen formando grupo Tuxpan-Cozacuauhtlan, que no sólo integran un distrito tributario con los pueblos de Papantla-Tuzapan, sino agregan a Tihuatlan (Ciuateopan) y Castillo de Teayo (Quauhzapotitlan); en esta misma fuente Tzicoac incluyó a Tihuatlan (Civatla) como de su Provincia y de inmediato podría testificarlo con la lista de Tezcoco, en Anales de México y sus Contornos, la Lista de Tacuba y los Anales de Cuauhtitlan; por otra parte, resulta evidente que Atlán y Tzapotitlan formaban distrito aparte, agrupando a la ensenada sureña, y Atlán fue la cabecera. El Mendocino lo dice categóricamente.

De momento, no hay mayores noticias para detallar alegatos geográficos o jurisdiccionales entre los pueblos prehispánicos, y en el caso concreto de Cozacuauhtlan, falta su plena localización; pero algo ya es muy sugestivo: quedaba entre Temapache y el río Pantépec o, en los Códices Tuxpan, se mantuvo fielmente a su lado, de donde, para la ortodoxia huasteca, debía formar en el área tuxpeña. Ciertamente que Tzicoac estaba en igual condición geográfica, pero no podía borrar su circunstancia de audaz avanzada tolteca sobre Tamiahua; tanto que Tamaoc le pertenecía, según todas las fuentes, y era casi un barrio de Tamiahua, todavía para la pluma de Mota y Escobar.

Más importante al fin presente fue la posición de Tihuatlan, listado en las nóminas de Tzicoac y de Tuxpan, llevándose de paso a Tzapotitlan. Ciertamente que posteriormente quedó este lugar con



CALLI

Tihuatlan formando parte de Tuxpan, como solución colonial o del México independiente; antes de la Conquista, Tzapotitlan y Atlan tenían conformación, intereses y problemas comunes. Aquí surge, sobre la materialización del mapa, el embrión del problema.

Si un día se hacen trabajos arqueológicos en Tihuatlan, tal vez un estrato cultural más antiguo entregue prueba de la razón para que, con él, se reclamara Tzapotitlan por los huastecas de Tuxpan; pero si la memoria sólo recordaba el establecimiento y el esplendor tolteca, no le faltarían argumentos históricos a Tzi-coac. Lo curioso es que, siglo a siglo, el área Xalpanatépec-Atlan-Tzapotitlan formaba su propia personalidad y era la verdaderamente afectada en un triángulo donde había ciudades tan insignes como Xochitlan, Teayotlan y la propia Tzapotitlan.

De ser ésta la génesis del conflicto jurisdiccional, venía gestándose de tiempo muy atrás, aun cuando actualmente sólo pueda concretarse a partir de la derrota huasteca frente a la Triple Alianza. Esto es precisamente lo informado por los Códices Tuxpan; tras el vencimiento vino el reparto de pueblos tributarios, agrupados en distritos y a lo largo de las rutas comerciales; aunque también afloraron los rescoldos. La guerra terminó en 1491; de 1492 hay una fecha en el primer Códice, y para 1499 se pintó el documento, con ánimo de finiquitar el incidente, o de dejar testimonio.



TEPENAHUAC (?)

LA CONQUISTA ESPAÑOLA

A PRINCIPIOS DE JULIO de 1518, Juan de Grijalva dejó Ulúa y continuó navegando hacia el norte:

... vimos otras sierras muy mas altas, que agora se llaman las sierras de Tuzpa, porque se nombra un pueblo que esta junto aquellas sierras Tuzpa. Y viendo nuestra derrota vimos muchas poblaciones y estarian la tierra adentro, al parescer, dos o tres leguas y esto es en la provincia de Panuco...

para citar el primer párrafo que Díaz del Castillo dedicó a la Huasteca, desentendidos de las posibilidades a la navegación de Américo Vespucio en 1498 y de los alegatos resumidos por Toussaint. Los huasteca, maniobrando con habilidad sus canoas guerreras y el filo de sus hachas, ahuyentaron la expedición. Igual suerte debió correr Alfonso Álvarez de Pineda, enviado por Francisco de Garay con cuatro navíos, para quedarse con las tierras del Pánuco, en 1519, porque se le mira resbalar hasta cerca de la Villa Rica de la Vera Cruz, a principio de agosto. El mismo Díaz del Castillo supo que Antón de Alaminas y “otro piloto que habíamos traído con nosotros” aconsejaron a Garay “que podía pedir a Su Majestad, desde el río de San Pedro y San Pablo, por la banda del norte, todo lo que descubriese”, y no puede menos de notarse cómo a simple vista percibieron un acento huasteco a partir del río Tecolutla.

Garay, con bien medida perseverancia, despachó en tres navíos a su capitán Álvarez de Pineda, en 1520, y mensualmente le mandó refuerzos: el comandado por Diego de Camargo (los Panciverdetes); un segundo con Miguel Díaz de Aux (los de los Lomos Recios), y el tercero, a cargo de Ramírez el Viejo (los



COZCACUAUHTLAN

de las Albardillas), para seguir los motes. Al fracasar en la Huaxteca, engrosaron la tropa de Cortés.

El extremeño, por su parte, liquidado el problema de Narváez, mandó a Juan Velázquez de León para que tomara posesión de la Huaxteca, desde Pánuco; pero el conflicto surgido por la matanza del Templo Mayor le obligó a concentrar todos sus efectivos. En una de tantas rectificaciones de Díaz del Castillo a Gómara, Tousseint se inclina por el segundo, con apoyo en la Probanza de Alonso García Bravo, porque contestó Martín López, el constructor de los bergantines, diciendo cómo después de aprehender a Narváez, Cortés mandó a Pedro de Ircio para que conquistara en el área de Tlapacoyan, Nautla y Misantla, o sea la vieja raya huasteca guarnecida por Cuauhpopoca, y después, cuando en Tezcoco los españoles preparaban el sitio de Tenochtitlan, Díaz del Castillo afirma:



TZOMPANTLI

... vinieron unos pueblos de la costa del Norte a demandar paces y darse por vasallos de Su Majestad; los cuales pueblos se llaman Tuzapan e Mascalzingo e Nautlan y otros pueblezuelos de aquellas comarcas y trujeron un presente de oro y ropa de algodón...

que al incluir a Tuzapan, marcan la frontera suriana de la Huaxteca en esos días. Sin graves problemas después de tomar Tenochtitlan, Cortés en persona fue a la conquista de Pánuco, finalizando el otoño de 1522. Él mismo relata y exagera su gesta y sus gastos; fundó la Villa de Santiesteban del Puerto (¿diciembre 26?); repartió pueblos; y un barco que salió de la Villa Rica con provisiones no llegó por haberse dado al través en Isla de Lobos. Si realizó la ida por la ruta más larga de Tamazunchale-Cozcatlan, ya resulta curioso que llevando a unos cuarenta mil guerreros nativos, capitaneados por Ixtlilxóchitl, éste no hubiera seguido el trillado camino de Meztitan-Huejutla, máxime cuando frecuentemente machaca en

sus viejos derechos a la herencia de Tula en la Huasteca. En cambio, regresaron por el cómodo camino de Tzicoac-Tuzapan, y el propio conquistador lo asentó en su carta: “viniendo de la provincia de Pánuco, en una ciudad que se dice Tuzapan...”.

También Garay vino personalmente al Pánuco, en julio de 1523, con 150 de caballería, 400 peones, artillería y quincalla, en once navíos, a saborear el amargo de la derrota. Viéndose perdido, concibió la peregrina idea de ponerse al amparo de su enemigo, que lo esperó refocilándose

... porque ellos se venían poco a poco hasta un pueblo que se llama Cicoaque, que es a la raya destas provincias, y que aguardaría mi respuesta.

Garay pudo llegar a Tenochtitlan, donde Cortés lo alentó a seguir soñando una victoria Garayana, si la navidad no le hubiera resultado trágica. Murió de mal de costado, según el testimonio de los temerosos médicos.

Al dejar el Pánuco, no toda su tropa opinaba con Díaz del Castillo “que no era capitán Garay para saber mandar, ni hombre de guerra”; por lo menos, un grupo le seguía siendo fiel, y el Alcalde Mayor de Santiesteban del Puerto los expulsó por sospechosos, que según Cortés “vinieron hasta el dicho pueblo de Cicoaque, donde les tomo mi respuesta”; tampoco lo más grave fueron las marrullerías de Cortés, o las desavenencias entre conquistadores. Dos mundos habían chocado y los huasteca eran guerreros. Hernán Cortés, en su Cuarta Carta, se refiere a otro alzamiento indígena en la Huasteca:

... y en este tiempo llevo otro mensajero del dicho teniente, que quedaba en un pueblo que se dice Teneztequipa [Tenextépec], que es de los sujetos a esta ciudad y parte terminos con aquella provincia.



TEMAPACHCO



TZAPOTITLAN

¿De qué magnitud geográfica era esta rebelión? El camino fácil y directo era Tzicoac-Tuzapan, ¿por qué ahora bajaban hasta Tenextépec, sin cruzar la provincia de Tuxpan? No hay datos. Cortés, que, para justificarse por lo de Garay, pinta justiciera la conducta de los aborígenes, aun cuando bárbara, mandó a Gonzalo de Sandoval con suficiente tropa y treinta mil guerreros de Tezcoco y Tenochtitlan. Fue tremenda la represión; aproximadamente sesenta gobernantes y unos 400 nobles ardieron vivos en presencia de sus deudos, para escarmiento de quien pretendiera defender su independencia. Si esto epilogaba la guerra en 1523, el 20 de mayo de 1527 Nuño Beltrán de Guzmán tomaba posesión como gobernador de Pánuco, e iniciaba la inicua venta de huastecos a precio de regalo.

Al revisar los documentos disponibles acerca de la Conquista en la Huasteca veracruzana, surge una evidencia gráfica: los huastecas del sur, en el eje Tuxpan-Metlatoyucan, se someten con los otros pueblos costeros y con el Imperio; igual conducta sigue la Provincia de Tzicoac; pero de la Sierra de Otontépec al norte, los huastecas pelearon, y fueron conquistados, independientemente. ¿Algo tuvo que ver el sorprendente dato de Ixtlilxóchitl? Afirma el tezcocano que al repartir Cortés la tropa con la cual puso sitio a Tenochtitlan



AXAYÁCATL

... a Cristóbal de Olid que era el otro capitán le dio treinta y tres españoles de a caballo, ciento ochenta peones y dos tiros como a los demás referidos y otros cincuenta mil hombres de Tziuhcohuac y las demás provincias de la parte del Norte, y por general de ellos a Tetlahuelhuezquititzin, hermano de Ixtlilxóchitl y otros señores por sus compañeros y que fuesen a Coyoacan.

De todos modos, el proceso histórico en esta zona caló muy hondo.

INFORMES DE ENCOMENDEROS

POR MÁS DESPREOCUPADO QUE SE CONSIDERE al gobierno metropolitano frente a las quejas y denuncias llegadas milagrosamente a sus oídos, debió pedir informes en la primera mitad del siglo XVI, y éstos fueron rendidos por los conquistadores, insatisfechos cotidianos, porque la realidad, seguramente mejor, a sus ojos no concordaba con la desquiciada fantasía renacentista y, parapetados en la brevedad, con firme pulso apuntaron a su blanco.

En primer término, los publicados por Paso y Troncoso en sus *Papeles de Nueva España*, donde van:

Cicoaque, en Pedro de Meneses y Diego de Coria. Este pueblo tiene dos estancias, la una se dice Tilzipojapan y la otra Aguatlan, y todos juntos son docientos y quarenta cassados; dan de tributo cada ochenta dias nueve cargas de mantas y seis cargas de savanas y veinte y quatro naguas y otras tantas camisas rricas. Esta de Mexico ocho jornadas, otro tanto de los Angeles y diez de la Vera Cruz y seis de Panuco: tiene de largo dos jornadas de camino que podra ser doce leguas, y otro tanto de ancho. Confina con los terminos de Guaotlan y Agualican y Guayacocotlan y Tututepeque y Pantepeque, y terminos de Chilpopocatlan y terminos de Tuzapan y Tenextiquipaue. Danse las cossas de tierra caliente, ay pastos para ganados, es tierra seca; ay montes y arroyos y vn rrio que cierto tiempo del año ay pesqueria; es tierra fragosa...

que conuerda perfectamente con la Provincia y su cabecera en la margen del río Tuxpan. Siguen:



ACATÉPEC

Chilpupucatlan, en cabeza de su majestad. En este pueblo la cabecera no tiene sino solo la casa del cacique, pero dentro de sus terminos tiene doze estancias y fuera de sus terminos tiene cinco: son todos juntos quinientos vezinos, dan de tributo cada ochenta dias veynte y zinco cargas de mantas y diez y ocho naguas y diez y ocho camisas; de largo tiene treze o quatorze leguas, y la una cabeza parte terminos con Tuspa y la otra con Tututepeque, y de ancho parte terminos con Tuzapan y Zicoaque, y terna siete leguas de ancho; esta la cabecera de Mexico siete o ocho jornadas [6 leguas por jornada] otro tanto de Panuco, y a la Puebla ocho o nueve, y otro tanto a la Vera Cruz...

Es decir, el área Metlatoyucan, Tzapotitlan, Pantépec.



QUIAHUITÉPEC

Papantla, en Andres de Tapia. Este pueblo tiene catorze estancias que se dizen Coalitlan, Coatlan, Puzantla, Tanamastepeque, Ayotlan, Guacalco, Yztipa, Tacolutla, Quaotlan [Cuauhtlan], Coapan, Papalotla y Tenuxtepeque y Mazotla [Mazatlan] y Xicayan y Zoquitla. Tiene este pueblo con sus estancias dozientas y diez cassas y en ellas ay quatrocientos y veynte y vn hombres cassados y ziento y ochenta y seis biudos y solteros y quatrocientos y diez y nueue muchachos. Este pueblo de Papantla y Tuspa o Tomilco es toda vna tierra: esta el vno del otro catorze leguas pero no tienen terminos partidos y las estancias estan entremetidas. Es tierra doblada y de grandes arcabucos o montes: dase mucho algodón, ay pocas aguas, es tierra humeda y caliente, cogen mucha miel, ay muchos generos de fruta de la tierra y de Castilla, passa por sus terminos el Rio de Guachinango. Es tierra muy enferma; danse arboles de cacao. Esta de Mexico, zinquenta leguas y quarenta de Panuco, y Papantla esta de México quarenta y dos leguas.

Tamiagua, en la raya de Pánuco; en Joan de Villagomez. Este pueblo tiene veynte y tres casas y en ellas treynta cassados; tiene de termino tres leguas de largo, y de ancho otras tres; confina con Tomilco y Tuspa y Tenextiquipaque y con Tamontao y Quacolutla. Tienen pesquerias por-

que estan cabe la mar; es tierra llana y seca: no se dan las frutas de Castilla ni de la tierra; no tiene buenos montes ni minas, es tierra caliente; las estancias que tienen alcanzan algunos montes.

Tonatico, en la raya de Pánuco. En su Magestad. Este pueblo con sus estancias tiene dozientas y treynta y seis casas, y otros tantos casados en ellas. Esta asentado zerca del Rio de San Pedro y San Pablo: tiene buena pesqueria; puedense hazer yngenios de azucar; ay zauanas que tienen buenos montes; danse bien en este pueblo todas las semillas de la tierra; es muy enferma; grangean el algodón que cogen, y maíz y miel y zera; danse bien las frutas de la tierra; ay muchas zauandijas malas. Confina con Tuzapan y Tenanpulco y Tlalauquitepeque. Tiene de largo seis leguas y quatro de ancho.

Tuzapan. En Andres de Tapia. Este pueblo tiene onze estancias y todos son quatrocientas y nouenta y dos casas y en ellas mill y veynte y tres hombres cassados y quinientos y treynta e ocho solteros y setezientos y veynte e dos muchachos. Confina con Quezalcoaque y Achichilintla y Tapotongo y Tonicato y Chila y Guachinango y Xicotepeque y Metateyuca. Tiene muy grandes zauanas para ganados; passa por ella el rio de Tuzapan; la gente deste pueblo es muy floxa. Es la tierra caliente y enferma: en la ribera del rio se dan arboles de cacao y muchas frutas y qualquier cosa de semillas; fuera de las zauanas es la tierra aspera: tiene de largo treze leguas y de ancho nueve.

Tuspa o Tomilco. En Andres de Tapia. Este pueblo se despoblo y se pasaron los naturales a la estancia de Tomilco; son onze estancias que se dizen: Tomilco, Tigotlan [Tihuatlan], Tlacosuchitlan, Vla, Achitlan, Mozotla, Xolozingo, Chicomeacalco, Miztontla, Azezeca, Coyola. Ay en todo este pueblo dozientos y veynte y dos hombres cassados y setenta y vn solteros y ziento y nouenta y seis niños. Este pueblo tiene sus tierras mezcladas con el pueblo de Papantla; no tiene ninguna diuision; llegan sus terminos a la mar; confina con Tamiagua y con Tenextiquipaque y Zicoaque y Zapotlan y Tuzapan y Quezalcoaque. Este pueblo tiene buenas



HUILOTZINTLAN



MICQUETLA

zauanas que vna tiene siete leguas en largo y zinco leguas en ancho, y por esta passa el rio de Tuzapan y en la ribera del se da cacao y tiene gran pesqueria. Tiene otra zauana que tiene de largo tres leguas y en ancho dos; tiene aguas, es algo doblada la tierra. Assimismo ay otra zauana que tiene de largo zinco leguas y otras tantas de ancho y pasa tambien por esta el rio de Tuzapan. Todo lo demas es tierra fragosa, doblada y caliente: la gente es manuda y floxa. Danse bien las frutas de la tierra, podrianse dar las de Castilla: pasan por este pueblo dos rios buenos. Tiene de largo este pueblo y Papantla, que es del dicho Andres de Tapia, veynte e zinco leguas y de ancho veynte; esta de Mexico zinquenta leguas y de Panuco treynta e zinco y de la Veracruz otras veynte e zinco.

Con el tiempo, debió calarles la preocupación, porque arreciarían las quejas y se pidieron informes a las autoridades eclesiásticas. Son los contenidos en los documentos del Obispado de Tlaxcala, correspondientes, aproximadamente, a 1571; los remitió el virrey Martín Enríquez de Almansa (1568-1580) y comprendieron a:

El pueblo e partido de Xalpantepeque, pueblo de las cercanias hacia el norte que tiene en encomienda Cristobal de Tapia, tiene trescientos tributarios: es cabecera por si y visitale el vicario de Chicontepec que es Juan de Luxan, clerigo, lengua mexicana, que esta catorce leguas, poco mas o menos, del dicho Chicontepec: hablan las lenguas de Xicotepec [mexicana, totonaca, otomí], e por la misma orden se les enseña la doctrina. No hay hospital.

El pueblo de Pantepec, que está a un lado de Xalpantepeque, dos leguas apartado hacia el oriente, que es de la corona real: tiene treinta indios tributarios: visitalos el dicho vicario de Chicontepec, por el mesmo orden de los de Chicontepec en lengua y doctrina.

El pueblo de Ameluca, de la corona real, es sujeto a Pantepec: tiene veinte indios tributarios de lengua totonaque: esta tres leguas de la cabe-



XOCOC

cera hacia el oriente: enseñaseles por el mesmo orden la doctrina, por el vicario de Chicontepeque.

Vizilpopocatlan, de la corona real, cabecera por si, esta tres leguas de Ameluca, hacia el oriente: tiene ochenta tributarios: hablan casi todos la lengua mexicana: enseñaseles la doctrina por el orden dicho.

Caxitlantongo, cabecera por si, encomendado en Cristobal de Tapia, esta una legua del dicho Vizilpopocatlan, hacia el sur: tiene cuarenta tributarios: hablan las lenguas arriba dichas y enseñaseles la doctrina como a los demas.

Tabuco, que tiene en encomienda el sobredicho, esta diez leguas, poco mas o menos del dicho Vizilpopocatlan, hacia leste: tiene quinze tributarios mexicanos e guastecos: esta en la costa de la mar del Norte: enseñaseles la doctrina por el dicho vicario, por la orden dicha.

El pueblo de Tamiagua, que tiene en encomienda Juan de Villagomez, esta doce leguas del dicho Tabuco, hacia el Norte, tiene ciento e noventa e cuatro tributarios: son guastecos por la mayor parte: enseñales la doctrina por la orden susodicha. Entre este pueblo y el de Chicontepec hay tres estancias en encomienda del dicho Juan de Villagomez, a dos leguas el uno del otro. Hay entre todos ciento e treinta tributarios. Hablan las dichas lenguas e tienen la doctrina dicha.

El pueblo de Chicontepec, de las dichas cercanias de este obispado, hacia el norte, es Chicontepeque, que esta en encomienda en Fernando de Caria e Pedro Bermudez, tiene seiscientos tributarios, todos mexicanos. Es cabecera, y en ella reside el vicario de todos los pueblos dichos deste partido. Esta de Xalpantepec catorce leguas. Es vicario Juan de Luxan, clerigo, lengua mexicana, y en ella les enseña la doctrina; y en estas catorce leguas están en iguales distancias tres estancias que tienen cien tributarios, poco mas o menos, mexicanos: e ansimismo este dicho pueblo tiene otras muchas estanzuelas de a diez indios, e a mas e a menos, unos a cuatro leguas e otros a mas e a menos: no hay hospital ni otro lugar pio.



TZIHUATLAN



COZCACUAHTENANCO

Debieron ser muy confusos los datos acopiados en la Diócesis. Ya es notable la extensión de la vicaría, o el silencio para Tzapotitlan y Tzicoac; pero más curiosa la siguiente noticia:

... ansimismo tiene este dicho vicario de Achachalintla los pueblos de Papantla e Tuzapan, que tiene en encomienda Cristobal de Tapia, que estan ocho leguas de Achachalintla: son cabeceras por si; tienen ambos pueblos ciento e cincuenta indios tributarios: hablan la lengua mexicana, e por ella el dicho vicario les enseña la dicha doctrina: en estos pueblos de Achachalintla, Papantla, Tuzapan no hay hospital ni otro lugar pio...



AHUATEMPAN

Porque oficialmente, a Tuzapan se le dio por despoblado, y Papantla, ni ahora ni entonces, tuvo más lengua que la totónaca. Tampoco se decidían en las divisiones. Hablando de Huejutla, el agustino Juan de la Cruz (1571) dijo “solía tener esta casa otros pueblos de visita, como Yxhuacan (Izhuatlan) y Chicontépec: estan ya en poder de clerigos”. En cambio, al hacer la lista de pueblos, ya consignan a:

Chiquaque, la tercia parte fue encomendada en Diego de Coria, conquistador e primero tenedor, por cuya muerte sucedio en Hernando de Coria, su hijo, e lo posee y es en el Obispado de Tlascala.

Ciquaque, en el Obispado de Tlascala, los dos tercios fueron encomendados en Francisco Ramirez, conquistador, primero tenedor, por cuya renunciacion los encomendó el virrey D. Antonio [de Mendoza 1535-1550] en Pedro de Meneses, conquistador, e por su muerte sucedio en Pedro de Bermudez, su hijo, que lo posee...

Y como un todo “Tuzapan, Tuspa y Papantla”, no sin la pretensión de unir bajo una mano la costa de Tenextépec a Tamiahua, y en favor de Juan de Villagómez.

Con el pretexto de resguardar la fe de Cristo, la Inquisición hizo más grave la tiranía material y espiritual. En esta zona irrumpió el año 1572 con un Proceso de Visita, contra Luis Hidalgo de Montemayor, vicario de Chicontépec, por maltrato y exacciones a los indígenas. La practicó el canónigo Antonio de Vera, Visitador del Obispado de Tlaxcala, y, bajo el manto de insincera piedad, era lo importante hacer sentir la omnipotencia del Santo Oficio.

Con intenciones más amplias, Felipe II pidió las célebres Relaciones. Para la zona, sólo se remitió la de Papantla, firmada por Juan de Carrión, en julio 20 de 1581. Este documento ha sido publicado recientemente por la Universidad Veracruzana y anotado ampliamente por José García Payón; sus datos han sido considerados en su lugar. Aunque tardía, deberá consignarse la descripción del pueblo de Guachinango y de otros pueblos de su jurisdicción, hecha en mayo 13 de 1609, por su Alcalde Mayor:

La tierra deste distrito, que se estiende en longitud quarenta leguas hasta el puerto de Tamiagua...

Xalpantepeque... los indios han venido en mucha disminucion, que posee agora en tercera vida D. Andres de Tapia, por sucesion a su padre y a su abuelo...

Tamyagua... quiere decir "lugar cercado de agua"... Lllaman a esta barra el rio de Tabuco, Tangüijo y río Tuspa... Dende Tamiagua hasta la barra de Tangüijo se hacen pesquerias de robalo, sargo, mojarra y camarón, en mucha cantidad. Estos pescados se llevan en recuas a Mejico y a la ciudad de los Angeles y de alli se provee mucha parte deste reyno... El pueblo es de indios y la encomienda es ahora del Sr. D. Luis de Velasco [hijo, 1607-1611], Virrey segunda vez de Nueva España. Son ciento ochenta y quatro tributarios y medio, que pagan cada año un peso y



ITZCUINTÉPEC



MICTLANTECUHTLI (MICTLAN)

media arroba de camaron... Demas de los indios, hay quatro vecinos que se granjean y ocupan con las pesquerías: estos son: un catalan, viudo; un flamenco, casado, que tiene de caudal mil y quinientos pesos; un canario y un mallorquin, solteros...

Metateyuca... Dicen solia ser cabeza de los pueblos de Guachinango un pueblo llamado Matateyuca, el qual esta destruido muy de antigüedad; pues no hay del mas de una albarrada o muro con que se fortificaban contra los comarcanos, con quien traian guerras continuas; y en una ruina de adificio de piedra y cal, que parece dentro de esta cerca, estan arboles muy grandes, nacidos de la desolación... Llamam a este sitio la mesa de Metateyuca... camino real de Tamiagua.

En el fárrago de noticias y ambiciones, algo puede columbrarse para el problema de los Códices. Cuando, a mediados del siglo XVI, el gobierno de Nueva España informa en magras notas el estado de los repartimientos, marcan con precisión un lindero de Tuxpan con Tzapotitlan, es decir, no le pertenecía. De igual manera, Tzicoac linda con Chilpopocatlan, que vale tanto como decir que lindaba con Tzapotitlan, recordando a Hortuño de Ibarra: “Valpopocatlan por otro nombre llamado Tzapotitlan, que es partido de Metateyuca”; y en caso concreto de Huitzilpopocatlan, sus fronteras no dejan duda: Tuxpan, Tototépec, Tuzapan y Tzicoac; pero conviene subrayar que los Tapia se habían quedado con Tihuatlan, segregándolo de Tzicoac y quitándolo a la sucesión de Diego de Coria. El paso siguiente correría por cuenta de la tradición o de la historia; Tzihuatlan, como tierra materna, entre otras razones, reclamaría terrenos de Tzapotitlan, el opulento hijo, vencido por la Triple Alianza. Era, seguramente, un sueño prehispánico.



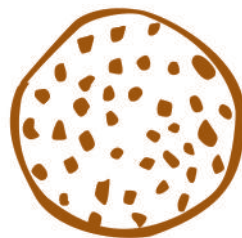
IZTAPAN

EL DERECHO DE CONQUISTA

ES ANTIQUÍSIMO EL LLAMADO DERECHO DE CONQUISTA; hoy es preciso interrogarse con amargura si no sigue imperando. Concretado al Continente Americano, debe recordarse la bula Inter Coetera, del Papa Alejandro VI, expedida en 1493 (mayo 4) y objetada por Portugal, para quedarse con Brasil, según el Tratado de Tordesillas, en 1494 (junio 7). Con patente de corso, el gobierno español fomentó los descubrimientos, conquistas y posesiones. Por cuanto a México, en las playas de Chalchicueyecan, frente a San Juan de Ulúa, cuando Cortés fundó, jurídicamente, la Villa Rica de la Vera Cruz, de hecho actuó como dueño de las tierras que tenía enfrente, y al decidir poblar, tomó posesión de las mismas a nombre de Carlos V. Cuando el día de San Hipólito, agosto 13 de 1521, Cuauhtémoc cae prisionero y cesa la resistencia del Imperio Tenochca, los pueblos mesoamericanos han cumplido su ciclo independiente y nacen a la opresión de la Nueva España, bajo cultura distinta, con amos extraños.

Del centro a la periferia fueron tomando posesión de aquellas tierras que nunca llegaron a conocer plenamente; de hombres que jamás entendieron, y trágicamente para sus ambiciones de riqueza material, que nunca pudieron, ni supieron, disfrutar. Cierto que hubo excepciones transidas a cuyo recuerdo es preciso inclinarse reverentes; pero ésas, en sus bien ganados pedestales, quedarán ahí como minoría excepcional.

En la zona del presente inquirir, la nómina se debe iniciar con Andrés de Tapia,



TLALTIZAPAN



MAZATÉPEC

buen capitan... fue muy esforzado; murio en Mejico... seria obra de veinte e cuatro años cuando aca paso; era de la color el rostro algo ceniciento y no muy alegre, de buen cuerpo y de poca barba e rala y fue buen capitan tanto a pie como a caballo; murio de su muerte...

dice Díaz del Castillo, que terminó sus recuentos en 1568. A éste le dieron Papantla, quitándoselo a Lope de Saavedra que, según los datos publicados por Icaza, “paso como tenedor de bienes de difuntos... el Tesorero Estrada le encomendó el pueblo de Papantla, que ahora tiene Andrés de Tapia”, y no sería sin protestar. Jerónimo López, que también vino con Hernán Cortés y vivía pobretón en Tezcoco, el año 1541 se quejó al Rey porque no le daban repartimiento, mientras colmaban a otros, “también Andrés de Tapia va a lo mesmo, teniendo a Tuzapan e Tuxpa e Papantla, que son tres cabeceras”. El angelito pedía Cholula, y confesaba cínicamente que le fueron encomendados los pueblos de Cholula y Tuzapan... “e solamente tiene a Tuzapan; e por estar en costa, cada día viene a menos y los indigenas no cumplen la tasacion”.



PAPANTLAN (TEZCATLIPOCA)

Seguramente Tzicoac les pareció, como era, una enorme provincia y le dieron, definitivamente, una tercia parte a Diego de Coria, “vecino que fue de Mejico; murio de su muerte”, “tuvo otras partes de pueblos y se los quitaron”, y las otras dos terceras partes a Francisco Ramírez (¿el Viejo, que vivía en Puebla y era carpintero?), también conquistador; pero, sorpresivamente, las renunció, por lo cual pasaron a manos de Pedro de Meneses, también vecino de Puebla, que había sido paje de Cortés, “le costaron (con Zultépec) tres myll y setezientos pesos de mynas”.

El área Tenextépec, ¿Quimatlan?, Mazatlan, fue puesta en Alonso Ortiz de Zúñiga, capitán de ballesteros. Vino con la expedición de Narváez y las retenía en 1548. En 1560, los Papeles del Obispado de Tlaxcala dan a Tenextépec como enco-

mienda de Juan de Villagómez, en su gestión, “por ser poca cosa, padeze nezesidad”.

A este Juan de Villagómez le fue obsequiada Tamiahua. Su nombre no figura en los registros de conquistadores. El núcleo Metlatoyuca, Tzapotitlan, Atlán, se mira en disputa; lo tuvieron “Juan de Najera (el Sordo), buen soldado y balletero; sirvió bien en la guerra”, pero “le fueron quitados sin causa alguna”; Francisco de Hinojosa, sin asiento en los registros, “e que sin causa le fueron quitados”; e incluso tuvo la mitad de Metlatoyucan un Diego de Villapadierna. El gobierno trataría de poner orden reservándole a la Corona esta codiciada región. Así se mira en las tasaciones de los años 1546, 1549, 1553, 1557 y 1566.

Los conquistadores, los primeros pobladores, envejecían o morían, pero fundaban familias. Los hijos, graciosamente, usufructuaban una heredad que comúnmente dilapidaban, o el renombre y el dudoso prestigio de hazañas conocidas por los relatos; las armaduras de los guerreros fueron trocadas por el encaje de los cortesanos; el agrio tufo del sudor, por los perfumes del pecado; para eso sus padres habían luchado en el filo de la desesperanza, y los nativos que sobrevivieron fueron contemplando el cambio de amos, agudizando sus angustias.

Andrés de Tapia fue sucedido, en el dominio de Tuxpan y Papantla, por su hijo Cristóbal de Tapia, que para 1580 tenía despoblado Tuzapan. En Tzicoac, Diego de Coria heredó a su hijo Hernando su tercera parte; y las dos tercias de Pedro de Meneses (Chicontépec) habían pasado a su hijo Pedro Bermúdez de Meneses. Hubo cambios de apellidos y de propietarios; algunos, como los Tapia, seguirían incontenibles. Para el Vicario de Chicontépec, Cristóbal se había quedado con Tihuatlan y Xalpanatépec; en 1609, la Descripción de Huachinango informa del nieto, Andrés de Tapia también, confinando como dueño de Xalpanatépec.



OZOMALITZIN



TUMILCO

LOS REPARTIMIENTOS

TRAS LA CAPTURA y reedificación de Tenochtitlan, en 1522,

Cortés le dijo a Ixtlilxuchitl que le daba en nombre del emperador para él y sus descendientes tres provincias, que eran Otumba con treinta y tres pueblos, Itzihcohuac con otros tantos, que cae hacia la parte de Panuco, y Cholula con ciertos pueblos. Ixtlilxuchitl le respondió que lo que le daba era suyo y de sus pasados, y que no se lo había quitado a nadie para que les hiciese merced... y otras muchas razones, las cuales oídas por Cortés y viendo que respondía la verdad, callo y no le repitió más. Ixtlilxuchitl se fue a Tezcoco y allí se concertaron entre él y su hermano Cohuanacoxtzin de partir por medio el reino de Tezcoco... y tomo para sí a Tolantzinco, Tzuihcohuac, Tlatlahquitepec, Pahuatla y los demás hasta la mar del norte y Panuco.



TABUCO

Así en las páginas del tezcocano se inició el reparto, aunque no se mira prosperar ni se trata de indígenas. En la Lista de los Reyes de Tlatelolco:

A Ecatzin empero lo llevaron a Castilla. Presto homenaje al gran soberano, al emperador. Porque no le fue dada muerte. Don Martín Ecatzin-Tlacatecatl-Tlapanecatl-Popocatzin regresó. A los cinco años vino aquí, a Mexico Tlatelolco. Alla recibió para su subsistencia la población llamada Tzuihcohuac...

De habérsela hecho efectiva, la gozó poco tiempo; mas no podía quejarse: le perdonaron una vida que no le habían dado, le pagaron el pasaje de ida y vuelta, pudo contemplar la figura del Emperador y, sobre todo, debió agradecer que no lo dejaran en España.



TOXPANTZINCO (TUXPILLA)

Cortés era espléndido con lo ajeno; cuando a fines de 1522 fundó la Villa de Pánuco, repartió, entre los 130 pobladores, los pueblos de la comarca; pero tanto esta precipitada galantería como los repartos definitivos, muestran, al compulsar las nóminas, que no figura ningún lugar de la Sierra de Otontépec, y parecería demarcar la linde suriana el pueblo de Tlacolulan, en tanto Tamiahua se perfilaría como la marca de los dos grandes núcleos huastecas.

Hoy es común el juicio condenatorio al repartimiento de tierras indígenas y pertenencias entre los españoles, y entusiasmo fibras patrióticas la respuesta de Ixtlilxóchitl; pero, en su vencimiento, a los pueblos de la Costa del Golfo les interesaría poco que sus explotadores fueran españoles, tenochca o paisanos; lo verdaderamente importante sería no ser extorsionado por nadie.

Ya Manuel Romero de Terreros, en su prólogo a la Relación de Bernardino Vázquez de Tapia, asienta:



OCELOTÉPEC

Quando en 1542 se publicaron las Nuevas Leyes, que modificaban las encomiendas y repartimientos de que gozaban los conquistadores, Mendoza aplazó su ejecución, para obviar los grandes trastornos a que iban a dar lugar, y prometió obtener del monarca nuevas mercedes o socorros. Entonces, entre otras medidas que se tomaron, conquistadores y pobladores pusieron a alegar méritos y servicios, muy especialmente aquellos a quienes aludía directamente, citándolos con sus nombres, el Capítulo 28 de las Nuevas Leyes, que ordenaban que “se provea especialmente en los indios que tienen, que es en cantidad muy excesiva”... Gracias a las gestiones que hicieron el Virrey, la Audiencia y los religiosos en apoyo de los conquistadores, se logró que en abril de 1546 el Emperador expidiera en Ratisbona, en donde a la sazón se hallaba, una Cédula que prácticamente derogaba lo dispuesto en las Nuevas

Leyes y que, como era natural, produjo enorme júbilo en la Nueva España...

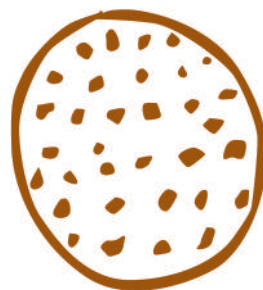
Es decir, alegría en los beneficiados; una desesperanza más en los vencidos y, sobre todo, la convicción de que a los españoles les interesaba más explotar a los indígenas que a la tierra.

Pese al denso silencio de quienes ya manejaban todas las fuentes de información, el descontento, con caracteres de peli-gro, debió cruzar el océano, como para que las leyes fueran dic-tadas, y a su revocación, la calma no volvió; de otra manera hubieran sido innecesarias disposiciones reales, como la dictada en julio 14 de 1548 para “que no se sirvan de los Indios que estuviesen incorporados en la Real Corona”; la expedida en marzo 24 de 1550

... porque las estancias de ganados vacunos, yeguas, puercos y otros mayo-res y menores hacen gran daño a los maizales de los Indios y especial-mente el que anda apartado y sin guarda, mandamos, que no se den estancias ningunas en partes y lugares en donde puedan resultar daños...

o la definidora en mayo 10 de 1554:

El motivo y origen de las encomiendas fue el bien espiritual y temporal de los Indios, y su doctrina y enseñanza en los artículos y preceptos de nues-tra Santa Fe Católica y que los encomenderos los tuviesen a su cargo, y defendiesen sus personas y haciendas, procurando que no reciban ningún agravio, y con esta calidad inseparable, les hacemos merced de se los enco-mendar, de tal manera que si no lo cumpliesen, sean obligados a restituir los frutos que han percibido y perciben, y es legítima causa para privarlos de las encomiendas. Atento a lo cual mandamos a los Virreyes, Audien-cias y Gobernadores, que con mucho cuidado y diligencia, inquieran y



TIZAPAN



MIAHUAPAN

sepan por todos los medios posibles si los Encomenderos cumplen con esta obligacion: y si hallaren que faltan a ella, procedan con todo rigor de derecho a privarlos de las encomiendas, y hacerles restituir las rentas y demoras que hubieren llevado y llevaren sin atender a lo que son obligados, las cuales proveerán que se gasten en la conversión de los indios.



La realidad fue que los encomenderos nunca cumplieron, ni perdieron la encomienda, y que las regias disposiciones, acaso eran sinceras; pero, en una falsa piedad ocultaban y reglamentaban la explotación y el despojo. De todos modos, la protesta del pueblo nunca es infecunda; fueron borradas cuidadosamente las huellas acusadoras de los delincuentes; pero quedaron, la comisión a Diego Ramírez y las tasaciones.

EL VISITADOR DIEGO RAMÍREZ

EN SU LIBRO *La conquista de Pánuco*, Manuel Toussaint le rindió justiciero tributo:

Diego Ramírez es el nombre del modesto funcionario que trató de redimir de la esclavitud a los indios huastecos. Para mí la figura de Diego Ramírez es tan grande, por lo menos, como la de Fray Bartolomé de las Casas porque, si era difícil obtener leyes que mejorasen la condición de los indios, mucho más difícil, casi imposible, como se vio en la práctica, era hacer efectivas esas leyes... sin más armas que las Nuevas Leyes, sin más ayuda que un escribano que daba fe de su actuación. Visita pueblos, tasa encomiendas, oye quejas de los indios y fulmina sentencias contra los más encumbrados personajes... Y muere cumpliendo esta enojosa tarea, entre el regocijo de sus contrincantes y sin que nadie de los que habían recibido sus beneficios lo lllore siquiera.

Aquí sólo se hará parva glosa de la tormenta desatada por las Nuevas Leyes. Desde Buitrago (mayo 22 de 1550), el Emperador dijo a Diego Ramírez, al comisionarlo:

... que a nos se ha hecho relacion que los indios que hay en los pueblos e provincias de entre la cibdad de la Veracruz y esa de Mexico y hacia la parte de Panuco, a la mar del norte, son muy vejados y fatigados con los ecesivos tributos que les llevan ansi los encomenderos que los tienen por encomienda como las personas que tienen en nuestro nombre cargo de cobrar los tributos de los pueblos que estan en nuestra real corona e que acaesce llevar los tales indios los tributos a cuestas treinta e cuarenta leguas hasta esa ciudad de México y que llegado a ella los nuestros oficiales los detienen para sacar las



OXITLAN



COYOLAPAN



TZICOATL

cargas que han llevado de los tributos a la plaza donde se han de vender y que acaesce no venderse en tres ni en cuatro dias y mas tiempo y mueren alli de hambre, e que como son detenidos e quando vuelven no tienen comida que llevar, acaesce morir por los caminos y padecen otros trabajos y malos tratamientos ellos y sus mujeres e hijos e casas e que para el remedio dello conve- nia que una persona de confianza fuese a visitar las dichas provincias y a desagaviar los indios, e a tasar los tributos que justa y razonablemente debie- ran de dar y que la tal persona proveyese que los tributos que obieren de dar despues de tasados no fuesen obligados a los llevar a esa dicha ciudad de Mexico ni fuera de sus tierras ansi los que perteneciesen a nos, como los de los encomenderos particulares... e si hallardes que alguna o algunas perso- nas les han hecho algunos agravios e malos tratamientos los castigueis con- forme a justicia... de manera que los dichos indios solamente paguen aquello que buenamente y sin fatiga suya pudieran pagar...

La oposición principi6 reteniéndole la Provisi6n (octubre 13 de 1551). Diego de Guevara, Alonso de Mérida, Miguel Díaz y Aux (octubre 16 de 1551) declararon que Meztitlan estaba fuera del rumbo. Lo recusaron otros y aún el propio Emperador hizo excepciones, como cuando mand6 que no visitara Xuxupanco y Matlactonatico (julio de 1552), donde Diego de Villapadierna y Gonzalo de Salazar eran encomenderos; ya no se diga que la Real Audiencia evit6 fuera visitado Tzicoac (octubre de 1552):

... y declararon el pueblo de Cicoaque, quel dicho Pedro de Meneses tiene en encomienda, no estar ni incluirse en los pueblos e provincias que su majestad manda que visite Diego Ram6rez.

Pero el Visitador era var6n ejemplar y desde Ozuluama (marzo de 1553) informa al Monarca:

He comenzado a visitar algunos pueblos desta provincia y a lo que parece por las informaciones y edificios que en ella habia, era un reino insigne, el cual esta el día de hoy tan desolado que pone admiracion, y a lo que agora he visitado los mas maltratados y despoblados pueblos son los que estan en cabeza de su majestad porque no tienen sino a 20 y a 30 vecinos y el que mas no llega a 50, habiendo sido estos pueblos de muy gran poblacion y la causa desta perdicion ha sido no haberlo entendido los que han gobernado y haberse fiado de personas que han pretendido mas su interes que no el servicio de vuestra alteza... en todo lo que he visitado desta provincia no he hallado en poder de los indios pintura ni escritura, ni tasacion se les ha dado, porque asi lo han pretendido los encomenderos: yo les dejo en cada pueblo su tasacion por escrito y por pintura y la misma orden he tenido en todos los que he visitado...



TECOLOTLAN

En la Probanza hecha por Diego Ramírez en Pánuco (abril 10 de 1553), un testigo, Alfonso Navarrete, Corregidor de Huejutla, declara que:

...ha oido decir que un Joan de Carrión ha hecho malos tratamientos a indios en la dicha estancia, yendo indias que le moliesen, del pueblo de Hocaapa y otras cosas desta manera y los indios de Tozahpa se le vinieron a quejar y por no estar en la jurisdicción deste testigo no lo remedio, y despues ha sabido e visto que el dicho pueblo de Tozahapa se ha despoblado por causa de los dichos malos tratamientos...

Parece increíble; Juan de Carrión tenía sus estancias para ganado mayor en el área de Papantla, de la cual llegó a ser Alcalde y estos nativos de Tuzapan, en los linderos huastecos, fueron a impulsos de su desesperación, hasta el Corregidor de Huejutla.

No es el único informe. Cuando, en Pánuco también, rendía su declaración el viejo conquistador Benito de Cuenca, afirma:



TZONTECOC

... de los pueblos de Tuzaapa e Guautla (Cuauhtlan) se han quejado a este testigo de los grandes daños que las vacas de Joan de Cervantes que eran, dizque son agora de Joan Carrion e Miravalles, han hecho y hacen muy grandes daños en sus sementeras, y este testigo muchas veces ha visto ganados de la dicha estancia en la sementera de los indios, y asimismo vido en el pueblo de Tuzahapa más de cincuenta vacas entre las casas y dentro en las casas dos o tres vacas comiendo el estamal [nixtamal] y los indios de aquella cabecera se fueron huyendo y despoblaron el pueblo, y este testigo hizo información sobre ello y la envio al señor don Antonio de Mendoza... y así mismo ha visto venir las vacas del estancia de Alonso Ortiz de Zuñiga [tenía Tenextépec, ¿Quimatlan?, Mazatlan] y juntarse con las del dicho factor y todas juntas verlas ir hacia las sementeras de los dichos pueblos...

O sea, desde Tuzapan, límites de Veracruz con Puebla, Papantla y Tecolutla; de donde no resulta sorpresivo que Diego Ramírez (noviembre 20 de 1553) dijera, en carta para el Príncipe Felipe, cómo



TONATICO

... en todo lo que he visitado entre la Veracruz y Panuco, los mas caciques mas propiamente se podrian llamar esclavos que no señores, segun su miseria y opresión, pues me ha constado que algunos andaban al monte por no verse presos por los tributos ecesivos de su encomendero, especialmente fue en un pueblo que se llama Zicoaque que esta encomendado en un Pedro de Meneses, el cual con estar en la misma derrota que viene de la Veracruz a Panuco e que yo de necesidad pase por alli por no haber otro camino, me fue mandado por la Real Audiencia que no lo visitase y ansi se quedó de remediar, como por otra he dado relación a vuestra alteza...

Triste panorama del área comprendida en los Códices Tuxpan, mediando el siglo XVI.

TASACIONES Y MODERACIONES

LAS NUEVAS LEYES nunca pretendieron la libertad indígena, la no tributación, el no uso de los aborígenes; deseaban que conquistadores y pobladores los aprovecharan en su beneficio personal, que pagaran tributo a sus gobernantes nativos y a los nuevos amos peninsulares, y que la Nueva España siguiera siendo tierra de la Corona Española; pero todo ello con la moderación que aconsejaba la prudencia para “no matar la gallina de los huevos de oro”; por eso, de todos modos, fueron realizadas las tasaciones.

Ya en 1544 se habían moderado los tributos en la provincia de Huachinango, comprendiendo a Papalotlicpan y Tecacalotpec; en 1546 se dieron como de la Corona los pueblos de Atlán, Poxotlan, Tecpanatépec, Tetzapotitlan y Chilpozautlan (Huitzilpopocatlan); en 1548 todavía pertenecían a Jerónimo de Medina y Alonso Ortiz, Tanquinol, Tiquipaque (Teneztépec), ¿Quimatlán? (¿Quimichtlan?) y Mazatlan; en 1549 la tasación volvió a dar como de la Corona los pueblos de Atlán, Epuxtlan y Tecpanatépec; en 1553 fue cuando Diego Ramírez visitó, tasó y moderó a Tonicato, Xonotla, Tetela, Quetzalcóatl, Setusco, “Valpopocatlan por otro nombre llamado Tezapotitlan, que es partido de Metateyuca”, Atlán, Tenextiquipa y Tamiagua, ésta en manos de Juan de Villagómez.

Hay un trasfondo de inquietud en la circunstancia de que, para 1557, Agustín de las Casas tasó y moderó Atlán, Tepantépeque, Puxutlan; que para 1560, Pedro de Meneses retenía dos terceras partes de Tzicoac y el otro tercio Diego de Coria, mientras Tenextépec seguía en manos de Juan de Villagómez. Para



ACUETZPANOAYAN

1566, vuelven a ser incluidos en la Corona, y tasados, Atlan, Tezapotitlan, Uzilpopocatlan, Yscatépeque y Pantépec, registro alargado a 1567 para comprender a Tzicoac, en Pedro Meneses y Diego de Coria.

En resumen, de 1546 a 1566, veinte años, el área Metlatoyucan-Castillo de Teayo fue tasada y moderada seis veces. El manoteo es visible: los encomenderos, los estancieros, ambicionaban esas tierras y esos pueblos; por otra parte, aun en la Corona, la burocracia los explotaba con menor misericordia. El Emperador creía en su buen gobierno, cuando (noviembre 8 de 1550) expresa



TULAPAN

Nuestra voluntad es, que los Pueblos de Indios encomendados sean puestos debajo de la jurisdicción de los Corregimientos, y Alcaldías Mayores...

Acaso el sino trágico de la Nueva España fue morir en la esperanza de hallar en el cielo las buenas obras; en la pícara tierra, sólo encontraba supuestas buenas intenciones.

Por aliviar fatigas, aquí se ofrece una sola muestra de tasaciones moderadas: Atlan debía dar

... cada ochenta días once cargas de toldillos de cuatro piernas cada uno, y veinte toldillos en carga, y más carga de enaguas y camisas...

Metlatoyucan, cada año,

... trece mantas de ropa de algodón y una pierna, que cada manta tenga cuatro piernas del tamaño y calidad que las han acostumbrado a dar puestas en la cabecera del dicho pueblo, y para su Comunidad, den diez pesos y cinco tomines y seis granos de oro común pagados por los tercios del año...

Para Tzapotitlan, esta fue su secuencia:

Tezapotitlan, anda este pueblo en el corregimiento de Metateyuca que esta en la Guasteca, camino de Panuco, Obispado de Tlascala, de su Majestad. Estan tasados que den cada ochenta dias, veinte y cinco cargas de toldillos de los que suelen dar y veinte naguas y veinte camisas, dos gallinas [guajolotes], una para el Corregidor y otra para el Alguacil, y los dias de pescado, huevos y pescado al Corregidor, cuarenta tortillas y dos almudes de maiz para el caballo, y al Alguacil, veinte tortillas y aji y frijoles y ocote y la fruta que hubiere menester.

En diez y nueve del mes de enero de mil quinientos cuarenta y seis, se modero este pueblo a que por tiempo y espacio de dos años primeros siguientes, no den más de quince cargas de ropa y diez naguas y diez camisas cada ochenta dias y que no se cobre de los naturales del dicho pueblo el tributo rezagado que deben que es hasta en cantidad de un tributo y diez cargas de ropa.

En veinte de abril de mil quinientos cuarenta y cinco años, atento cierta información, se mando que de aqui adelante de menos este pueblo de las cargas de ropa en que esta tasado, cinco cargas de ropa y diez naguas y diez camisas, porque se reforme, atento que consto que se despoblaba; está asentado en la información y señalado.

En quince dias del mes de noviembre de mil y quinientos y cuarenta y nueve años, vista por los señores Presidentes y Oidores del Audiencia Real de esta Nueva España la información tomada a pedimento de los indios del pueblo de Tezapotitlan y su sujeto, sobre que no pueden cumplir los tributos en que estan tasados, presentes los oficiales de su Majestad, se mando que por tiempo de seis años que corren desde hoy dicho día, den en tributo a su Majestad los pueblos de Atlan, una carga de ropa, y Puxtlan dos cargas y media, y Tepantepeque dos cargas y media, y Tezapotitlan y Chilpuzantlan y su sujeto diez cargas de ropa, lo cual que dicho se han de dar cada tributario por tiempo de los dichos seis años, los cuales



CUAUHTLAN



QUETZALCOATLAN

cumplidos tornen a dar lo contenido en sus tasaciones y que asimismo se les remita y remitio a los naturales de los dichos pueblos todos los tributos que deben rezagados hasta el dicho día, y así lo pronunciaron y mandaron. [Se prorrogó por cuatro años más en enero 12 de 1552].

En quince de mayo de mil y quinientos y cincuenta y tres años, Diego Ramirez, Juez de Comision y Visitador por su Majestad en esta Nueva España, visito, taso y modero el pueblo de Teczapotitlan, en que de hoy dicho día en adelante, por tiempo de diez años primeros siguientes, los naturales del dicho pueblo y su sujeto, den y paguen de tributo y servicio a su Majestad de tres en tres meses, cinco cargas de mantas de algodón, que cada carga tenga veinte mantas y cada manta cuatro piernas y cada pierna cuatro varas y media en largo, de medida real, y en ancho tres cuartas menos una pulgada, que son del tamaño de las que hasta aquí han dado, las cuales den puestas en la cabecera del dicho pueblo, y a su costa, los dichos indios las lleven y pongan una jornada del dicho pueblo con que no exceda de cinco leguas...

En agosto 15 de 1557, Agustín de las Casas les fijó por diez años, 18 cargas de mantas de algodón de a 20 mantas cada carga. El primero de febrero de 1566, como Tzapotitlan seguía des poblándose, fue acordada la última reducción:



XICOTÉPEC

En la ciudad de Mexico, primer día del mes de febrero [de] mil y quinientos y sesenta y seis años, los Señores Presidentes y Oidores de la Audiencia Real de la Nueva España, habiendo visto la visita y cuenta que fue hecha del pueblo de Tezapotitlan que esta en la Corona Real, atento lo que por ella consta y parece y la cantidad de gente que en el hay, siendo presentes los Oficiales de su Majestad, dijeron que mandaban y mandaron, que de aquí adelante los naturales del dicho pueblo den de tributo en cada un año a su Majestad, una carga y nueve mantas y dos piernas de algodón, que la carga tenga veinte mantas y cada manta

cuatro piernas del tamaño, suerte y calidad que las han acostumbrado a dar y para su comunidad den veinte y dos pesos un tomin de oro comun, todo puesto en la cabecera de dicho pueblo por los tercios del año, lo cual se meta en una caja de tres llaves, que la una tenga el Gobernador, y la otra un Alcalde, y la otra un Mayordomo, y presentes todos tres y no de otra manera se saque lo que se hubiere de gastar y distribuir en cosas convinientes y necesarias a su republica y pro de ella, de lo cual tenga cuenta y razon para la dar cada vez que les sea mandado y para pagar el dicho tributo se reparta a cada tributario casado en todo el año, dos piernas de la dicha ropa y real y medio y al viudo o viuda, soltero o soltera que viere de por si, fuera del poderio paternal la mitad y no se le pida, ni lleve, ni reparta mas tributo para ninguna cosa, so las penas de las ordenanzas, cedulas y provisiones de su Majestad, so las cuales dichas penas no cobren, ni lleven el dicho tributo de los mozos solteros que vivieren con sus padres en el entretanto que no salieren de el, o se casasen aunque tengan tierras, ni de los viejos, ciegos, y tullidos que no las tuvieren y esto guarden por tasacion y se asiente en los libros de las tasaciones y se tome la razón en los de la Contaduria de su Majestad y que sea a cargo de los dichos Oficiales, proveer lo necesario al ornato del culto divino y sustentación de los religiosos, que tienen a cargo la doctrina de los naturales de el.



QUAUHCHINANCO

Por cuanto al área de Tenextépec

... en Jerónimo de Medina y Alonso Ortiz, vecino de Mexico, Conquistador, 2a. Jerónimo de Medina murio y tienela su hijo Jerónimo de Medina, la mitad.

Estan tasados que den cada ochenta días, cuarenta cargas de ropa como las suelen dar y diez paños de cama y diez y seis sabanas y ocho cargas de algodon y ocho de aji y cuarenta gallinas y ocho cantaros de miel y diez y seis cargas de frijoles, que hagan la simentera que suelen



TOTOTÉPEC

hacer, quitanseles las cuarenta gallinas de esta tasacion, porque den al Calpisque dos gallinas cada día.

Demas de lo contenido en esta tasacion estaba mandado en cinco de julio de quinientos treinta y cuatro, que diesen en esta ciudad a solo Alonso Ortiz, cuatro indios de servicio con que les diese de comer y en diez y ocho de julio de cuarenta y nueve, se conmutó la sementera contenida en esta tasacion que habian de hacer al dicho Alonso Ortiz, que le den por ella, los indios de Quimatlan, que son los que le sirven una hanega de maiz cada día en la Estancia de Mazatlan, y asi no han de hacer al dicho Alonso Ortiz sementera alguna y que los dichos cuatro indios de servicio, que habian de dar en esta ciudad, se los den en la dicha Estancia para la guarda de sus ganados, Item, que cuando fuere al pueblo, los quince días primeros le den cada día una gallina y yerba y leña y no mas.

Pobres indígenas con aquellos juegos malabares: ya no darían 180 gallinas al año sino sólo 730; ni trabajarían una sementera tan aleatoria, únicamente pagarían 29 toneladas de maíz. Por su importancia Tzicoac,

... en la provincia de la Huasteca, cerca de la costa de la mar del norte, Obispado de Tlaxcala estan tasados que den cada ochenta días, doce cargas de ropa de toldillos de a dos brazas, de las que suelen dar, dos cargas de otra ropa blanca de una braza, cuatro cargas de ropa listada y blanca para camisas, veinte camisas y veinte naguas ricas, otras veinte camisas y veinte naguas blancas, que le den para los puercos que tiene en el pueblo, cada día una hanega de maiz, y hagan sus sementeras como las suelen hacer.

En diez y ocho de junio de cuarenta y seis, ante su Señoría pareció don Diego de Tecatles y otros principales de Chichoague y Pedro de Meneses y Diego de Coria que los tiene en encomienda, y dijeron que por cuanto los indios del dicho pueblo, habian pedido que no podían cumplir esta



TUZAPAN

tasación por ciertas causas, ahora de una conformidad se han concertado que por tiempo de dos años primeros siguientes que corran desde hoy dicho día en adelante, les daran cada ochenta días, nueve cargas de ropa de las que suelen dar y seis cargas de sabanas blancas, y veinte y cuatro naguas y veinte y cuatro camisas de las que suelen dar, y tres cargas de axi, y tres de pepitas y tres cantaros de miel, y dos panes de cera y al Calpisque del dicho pueblo, una gallina y una carga de maiz cada día, y que les daran de comer cuando sus amos fueren al pueblo, a ellos y a sus caballos, y que haran las sementeras contenidas en la tasación...

En la ciudad de Mexico, veinte y dos dias del mes de mayo de mil y quinientos y sesenta y siete años... habiendo visto la visita y cuenta, que fue hecha del pueblo de Cicohaque, que tuvo en encomienda Pedro de Meneses y Diego de Coria, difunto, dijeron que atento lo que por ello consta y parece y la cantidad de gente que hay en dicho pueblo y sus sujetos mandaban y mandaron, que de aqui adelante los naturales del dicho pueblo, den de tributo en cada un año a sus Encomenderos, cuatro cargas y diez y nueve mantas y dos piernas de ropa de algodón... treinta y siete pesos...

Es decir, ya casi no había quién pagara tributo, por consunción.



ACHIOTÉPEC

IMPOSICIÓN DE CONGREGACIONES

EN MARZO 21 DE 1551, el gobierno español declara:

... con mucho cuidado y particular atención se ha procurado siempre interponer los medios más convenientes para que los Indios sean instruidos en la Santa Fe Católica y Ley Evangelica y olvidando los errores de sus antiguos ritos y ceremonias vivan en concierto y policia; y para que esto se ejecutase con mejor acierto, se juntaron diversas veces los de nuestro Consejo de Indias y otras personas religiosas y congregaron los prelados de Nueva España el año de 1546, por mandato del señor Emperador Carlos V, de gloriosa memoria, los cuales, con deseo de acertar en servicio de Dios Nuestro, resolvieron que los Indios fuesen reducidos a Pueblos y no viviesen divididos y separados por las sierras y montes privándose de todo beneficio espiritual y temporal, sin socorro de nuestros Ministros y del que obligan las necesidades humanas.



COYOTLAN

Seguramente hubo dificultades para el cumplimiento de tan bella tirada humanística, porque no sólo las disposiciones de 1546 y 1551 lo sugieren, sino las de febrero 19 de 1560; septiembre 13 de 1565; noviembre 10 de 1568 y la propia Ordenanza de Poblaciones de 1573. Ocurrió una seria resistencia indígena, que todavía para principios del siglo XVII se advertía vigorosa; los estancieros, tercamente, iban apropiándose las tierras que los aborígenes abandonaban al congregarse, cuando no las despobladas porque, indirectamente, habían exterminado a la población. Este forcejeo pareció llegar a su punto crítico en tiempo de los virreyes Luis de Velasco (hijo, 1590-1595) y Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey



METLATUYUCAN

(1595-1603). Este último, sorprendido por los astutos colonos y sin los frenos que al primero imponía su conocimiento de la Colonia.

Para la región se han salvado pocos datos. Acaso en Papantla se congregaron, teóricamente, los nativos de su área, porque la Relación de 1581 le otorga características de cabecera, y tal vez a ello debieran achacarse algunos motines. En 1590 se dieron instrucciones “al Corregidor de Tonicaco para que averigüe cuáles son los indios revoltosos y se les castigue”; la causa también pudo ser los malos tratos y los despojos de tierras; el fondo era el mismo y Rodrigo de Zárate fue comisionado para congregar la Hueytlalpan y muchísimo más.



TENANTITLAN

En Chicontépec, ya en 1583 debió haber jaleo; de otro modo sería inexplicable aquel trueno “para que los corregidores de Huachinango y Huejutla, administren justicia en sus pueblos y jurisdicciones”. La tormenta ocurrió en 1592. Principiaron preguntando al Alcalde Mayor de Meztitlan

... qué pueblos son los de la Serranía de Pánuco, qué distancia hay de ellos a su cabecera, la comodidad de poblarlos, para proveer lo conveniente.

Para el 8 de julio, el Virrey don Luis de Velasco declara:

Su Majestad tiene ordenado y mando que los indios de esta Nueva España que vivieren y residieren fuera de las cabeceras de sus pueblos se reduzcan a ellas, así porque quedasen bien doctrinados y administrados, vivir y asistir con orden y policia como por evitar los pecados y ofensas a Dios que cometen en los lugares remotos donde se retiran y no pueden ser visitados comodamente de los ministros del evangelio y justicia y estan con notable peligro de su salvación y se mueren sin los sacramentos y habiendome informado que el pueblo de Santa Catarina Chicontepec,

que dicen es de la encomienda del licenciado Miguel de Chavez y Francisco de Caria, habia necesidad urgente de juntar y congregar los sujetos y estancias de Coalpilolco, Tozcayzac, Huehuetepc, Amamax, Coacalco, Nacuztlan, Tutac, Tlagueantlauiloco, Acuyutla, Cruztitlan, Peuchuco, Tlatoyahualco, Quilxzapotitlan, Tolico, Cauxtlan, Tlamazolingo, Acatepec, Chicoatitlan, Ychicoayatlan, Xicalcoatitlan, Cuyameapan, Paguatitlan, Atlapan, Quiaygutlan, Apipilguazco, Acatipan, Taxquautla, Cholitlan, Papatlaapa, Zececapan, Chiquixtlan y Chila, donde pueden ser acomodados y vivir asi para conservarse y proceder con orden porque los dichos ministros puedan doctrinar y administrarlos y ayudarlos, como que con Francisco García de Rivera, beneficiado del dicho pueblo y con los indios principales de el [buscar] el modo que se podria tener en reducirlos con facilidad y suavidad y con acuerdo y conformidad de todos e intervencion de personas de letras y conciencia que diesen su parecer entendido el negocio, se determino se hiciesen cuatro congregaciones de todas las dichas estancias y sujetos: una en el dicho pueblo de Santa Catarina Chicontepec, otra en el de San Juan [¿Otontépec?], otra en San Cristobal [Izhuatlan] y la otra en San Francisco (Zontecomatlan, Chilan), por ser estos lugares comodis y dispuestos para lo que se pretende de buenas tierras, aguas y pastos.



XOCHITLAN

Quien conozca la región o sepa las distancias, ya mira lo grave del atraco.

Las autoridades coloniales no debieron tener muy afinado su proceso de aculturación, o los nativos no serían tan obedientes, porque la orden fue reiterada. Luego se comisionó por ocho meses al gobernador y alcalde de Chicontépec para ejecutarla, aun cuando la piedad melosa dispusiera luego “que las tierras y otros bienes que dejaren los naturales de las estancias de Chicontépec, los ampare la justicia de Meztitlan”, cerrando las órdenes del año



TECCIZAPAN

... una comisión al gobernador y alcalde del pueblo de Chicontepec para ir a cualquier lugar a sacar a los indios de la nueva congregacion para ser doctrinados.



CACAHUATENCO

Al año siguiente (junio 12 de 1593), se comisionó a Melchor Arias para que buscara, por donde anduvieran, a los indígenas congregados y los hiciera volver. Llegaron pronto las ambiciones y el virrey (junio 8 de 1594) tuvo que ampararlos para que no perdieran sus tierras en Papatlalpan, Zezecapan, Chiquichtlan, Quatzapotitlan, Tlaxahual, Izhuatlan, Tepotzcapan, Zochitlan, Zacauhtitlan y las pesquerías en los ríos Miahuatlan, Hastatlapac, Yohcatlan e Ynotlcoyocan. Ya para el 9 de noviembre de 1594 había confesión oficial:

... no ha tenido ni tiene efecto [la congregación] porque las dichas justicias donde están receptados no le dan favor para sacarlos sino que los defienden y lo mismo hacen los religiosos.

Hubo nueva insistencia (mayo 2 de 1595) para que tanto Melchor Arias, como Bernardo Rodríguez Salgado, Justicia de Chicontépec, hicieran volver a los que se habían refugiado en Huautla, con igual resultado negativo; éstos huían por temor; los otros permanecieron valientemente sobre sus viejos terrones.

Para estos núcleos, la documentación oficial sólo agrega otra triquiñuela (diciembre 7 de 1592):

Don Luis de Velasco, a vos Pedro de Portes, a quien esta cometida la congregacion de los pueblos de Huayacocotla, sabed: que yo he sido informado que para la reduccion del pueblo de Cacahuatengo que esta a cuyo cargo es muy necesario que se despueble una estancia de ganados de los herederos de Francisco Baez donde los indios han recibido y reciben

muchos daños y tales que no son tolerables y se muden a la parte donde reza el titulo porque la han alterado y puesto en diferente sitio y lugar y el corral del ganado manso de la otra parte del arroyo todo en perjuicio de los dichos indios...

Además, ¿qué hacía el congregador de Huayacocotla en el opuesto límite de la Provincia de Tzicoac y a orillas de la de Tzapotitlan?

Por cuanto al área suriana, es pavoroso el número de pueblos afectados en la comisión que se dio a Rodrigo de Zárate con fecha 11 de septiembre de 1598; pero concretándola nada más a Tihuatlan, Huitzilpopocatlan, Tzicoac, Metlatoyucan, Chumatlan, Tzotzocolco y Matlatonatico, se pueden mensurar las ambiciones. Ciudades antes florecientes, arruinadas, casi des pobladas, debían concentrar sus náufragos en dos puntos. La inconformidad los llevó a la evasión y el alegato; Tzapotitlan apretó filas con Huitzilpopocatlan y para el 13 de diciembre de 1604, un Juan Benítez Camacho mandaba, por consentimiento del Marqués de Montes Claros (Juan de Mendoza y Luna, 1603-1607), a



XOCOTLAN

Hernando de Valdes, Juez Congregador en la Provincia de Quauchinango, que los principales y naturales de los pueblos de Pantepec, Mecapalapan y Huitzilpopocatlan, de la Real Corona, en esa provincia, me han hecho relacion diciendo que ellos fueron aplicados para congregarse a un sitio llamado Xalpan, sitio muy enfermo y muy caliente (?) de tierra barrial y salitral, y que aunque sobre ello han replicado, les fue mandado fuesen alli congregados, en cuyo cumplimiento se empezaron a congregarse alli algunos de ellos, donde han enfermado y muerto, y otros, de miedo de morir, se han huido y andan descarriados por pueblos y casas ajenas, a los cuales no han



TEAYOTLAN

podido persuadir a que se vuelvan, ni sera posible si no es concediendoseles que el pueblo de Pantepeque se quede en su puesto y en el se congreguen los de Mecapalapan y Huizilpopocatlan, y no habiendo lugar esto, se les conceda congregarse en un sitio junto al rio y de la banda de Jalpan o en otro cualquiera.

Los indígenas continuaron con subterfugios y ni Xalpan ni La Cacica se pasaron a Los Reyes Cupiltitlan, como también se ordenó.

Para Tamiahua, las cosas fueron distintas en la semántica: en el siglo XVI una Composición de Tierras la redujo para otorgar mercedes a peninsulares, que seguían lográndolas todavía en 1710, aun cuando se tratara de Tantala, sólo a “tres leguas” y para complacer al señor Méndez, amenaza sin resaca que obligó a pedir, en 1732, un Testimonio del Título de Composición de Tamiahua.

Howard F. Cline, juzgando las Congregaciones Civiles de los Indios en Nueva España, considera que

la elevación de los gañanes a una clase importante de trabajadores rurales fue fase paralela a la iniciación del plan de composición de tierras para sosegar las controversias agrarias y estabilizar el sistema de las haciendas.

Y quién sabe cuál fuera el sentido de su criptografía, porque los trabajadores rurales de la Nueva España nunca fueron elevados a nada; si resultaban importantes era para los metropolitanos, que siempre los manejaron como fuerza de trabajo, y este plan paralelo no sosegó las luchas agrarias, a no ser que haya puesto cierta paz en el apetito de los colonos regalándoles tierras cuyos legítimos propietarios eran los

indígenas. Por cuanto a su condición de asalariados, es preferible oír al sacerdote Juan Ramírez, quien opina el 10 de octubre de 1595:

... porque el precio y jornal que se les dio en mas de veynte años, no fue mas de un quartillo por el trabajo de todo un dia, sin darles de comer ni otra cosa alguna; y esto no lo daban sino al fin de los ocho dias...

Aquí no se sostiene que las instituciones indígenas, ni su sociedad, hayan sido perfectas o justas; eran, como todo grupo humano, campo de abiertas o subterráneas luchas múltiples por alcanzar mejores niveles de vida; lo que se condena es que las disposiciones las dictara una clase dirigente impuesta por la fuerza, y cuyos actos y pensamientos se inspiraban sólo en una fiebre de rápido enriquecimiento.

En cuanto a la máscara de humanismo, de piedad, si el palabrero fue sincero, los hechos nunca lo corroboraron. Un caso pudiera esgrimirse, cuando en 1551 (mayo 23) Don Luis de Velasco (padre, 1550-1564)

... mandó a los indios de los pueblos comarcanos a los dichos pueblos de Tuxpa y Papantla que de aqui adelante no entren en los terminos y tierras de los dichos pueblos a les cortar y llevar los arboles y otras cosas [frutas] que ellos tienen y aun en los dichos sus terminos y tierras para su sustentacion y granjerias y libremente se los dejen tener y gozar de ellos con apercibimiento que las personas que lo contrario hicieren seran castigados conforme a justicia.

pero era la excepción; el agravio venía siempre de los extranjeros. Basten como ejemplos la orden dada en 1590 al Alcalde Mayor de Huachinango para que no consintiera



CHAPOPOTEC

... que en las lagunas y esteros de Tamiahua y Tamaox, donde acostumbran hacer pesquerías los naturales, entren españoles a aprovecharse de la pesca...

En 1592, al Alcalde Mayor de Metlatoyucan,

para que vea los agravios y malos tratamientos que los españoles y otras personas [?] hacen a los naturales de dicho pueblo (Tamiahua) para que se les haga justicia,

o sobre la no menos impía manera de idiotizarlos, cuando el mismo año se ordenó al Alcalde Mayor de Huachinango “no consienta que en el pueblo de Tamiahua se les venda vino a los naturales”, y cuando en 1583 y desde Metlatoyucan se quejaba “doña Catalina de Peralta sobre los excesos de la venta del vino de Castilla que se hace a los naturales”.



AXOCHITLAN

MERCEDADOS Y ESTANCIEROS

LAS CONGREGACIONES fueron un pretexto; la finalidad era quedarse con grandes extensiones de tierra para una primitiva ganadería de libre pastoreo. En la costa veracruzana no hubo minería; el clima forzó el ausentismo de los propietarios rurales; la expoliación a los aborígenes, mediante tributaciones, acabó por agotarlos y exterminarlos, en coincidencia con epidemias, despojos, pánicos, lo cual volvió improductivos los repartimientos y las encomiendas; por eso surgió la ganadería mayor como más positivo ingreso al bolsillo peninsular.

Paralelas con las leyes que ordenaban congregar poblaciones aborígenes, las noticias en torno a estos pueblos incluían, con tendenciosa insistencia, el dato referente a sabanas, ideales para tal tipo de ganadería; el sincronismo con las mercedes otorgadas es ilustrativo. El año 1550 (octubre 16) se hizo merced

... a Pedro de Castilla, hijo de Don Luis de Castilla, de un sitio para Estancia de ganado mayor, en la provincia de Panuco, entre Tanchinol, Tanquian y Tamapache, con caballería y media de tierra.

El año de 1565 (junio 27) se mercedó a Juan Bezos

... un sitio de estancia para ganado mayor en términos de las estancias de Tanpatel y Otontepeque, sujetas al pueblo de Metlanpeque [Tantoyuca] donde dicen Chichiguaetepeque, linde con estancia de Beatriz de Escobar.

El año 1567 (septiembre 30) dieron merced a Gaspar Salvago, de



TEPENAHUAC



TOPILTÉPEC

... dos sitios de estancias para ganado mayor en terminos de los pueblos de Papantla y Guatepeque en la mar del norte, en los llanos que se nombran Teculutla.

El año 1567 (septiembre 30) se adjudica a Pedro Núñez de Medina

... un sitio de estancia para ganado mayor con una caballeria junto al dicho sitio en terminos del pueblo de Papantla en la costa de la mar del norte, que por la una parte le cerca la dicha mar y por la otra un rio grande que se dice Tecolutla y por la otra parte un rio y esteros que se dice el rio de los Lagartos que se hace y se halla dentro de la estancia que es de tiempos antiguos y una palma señalada a la orilla del dicho rio Tecolutla.



CALLI

En 1567 (septiembre 31) se hace entrega a Juan de Alcalá de

... dos sitios de estancias para ganado mayor en la costa de la mar del norte, en terminos de los pueblos de Papantla, Huatepeque, en unos llanos que estan junto a la mar, en el camino que va a Guatepeque y Setusco [Mesa de San Diego], en la parte que se nombra Teculutlan,

es decir, donde le gustara, desde Mesa de San Diego hasta Papantla, Tecolutla y Huitépec.

En el año 1577 (enero 10) fue mercedado Alonso de Villanueva Cervantes en el área de Tamiahua, con

... un sitio de estancia de ganado mayor de vacas en terminos del pueblo de Joquentla por bajo de unos llanos donde llega un estero de mar donde dicen Aguacatlan, cerca de la mar del norte y mas dos caballerias de tierra frontero donde dicen Camaronera hacia la parte de la tierra firme.

En 1577 (febrero 15) se hace merced a Hernando de Cartagena de

... un sitio de estancia para ganado mayor en terminos de los pueblos de Tuzapan y Tonicico, en la parte que llaman Jamaya y galisan linde con estancia que pidio Juan Ruiz de Rojas.

En 1581 (junio 6) se otorga a Toribio de la Portilla

... un sitio de estancia para ganado mayor y un potrero en terminos del pueblo de Tuxpa de la provincia de Panuco (?), el sitio de estancia cae en la sabana de Muyaguacapa, en una loma donde estan seis palmas y el potrero en un cerro pelado que dicen Yautepetl, una legua poco mas o menos, desviado uno de lo otro y por medio del dicho sitio de estancia pasa un rio.



AXAYÁCATL

En el año de 1581 (julio 10), a Jhoan González de la Borbolla,

... un sitio de estancia para ganado mayor en terminos del pueblo de Tuzapan, en una mesa alta que llaman Güizcoaut junto a unos montes.

En el año de 1581 (agosto 30) se hace merced

... a Doña Maria de Castro, mujer de Don Antonio Bazan, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisicion, de una isleta cercada de agua que esta en terminos del pueblo de Tamiagua y Tamaox, que por una parte le cerca la mar y por la otra la laguna de los pueblos de Tamiagua y Tamaox, que la isla comienza desde la boca de la laguna que bate con la mar, que es la parte que dicen Tanfuiño a la parte Sur y corre riveras de la dicha laguna y mar hacia la parte del Norte y rio de Panuco y desde la dicha boca de Tanfuiño hasta todo lo que se puede andar de la dicha isleta terminos de los dichos pueblos podra haber diez o doce leguas de distancia poco mas o menos, la cual dicha isla pueda ocupar y poblar con sus ganados mayores y labor de pan.

En 1587 (julio 4), a Benito Vázquez,

... tres sitios de estancia para ganado mayor en terminos del pueblo de Papantla, en una sabana que esta en el camino que va del dicho pueblo a la playa, pasado el pueblo de Tenextepel, el un sitio entre unos encinales junto a dos esteros que por un lado esta la mar y los otros dos sitios mas adelante que corren hacia otra estancia que tiene poblada el susodicho.

En el año de 1587 (julio 4), se conceden a Francisco Vázquez Carrillo

... tres sitios de estancia para ganado mayor, en terminos del pueblo de Papantla, en una sabana que esta hacia un cerro que se dice Tequecistepec [Tenextepec] desde la estancia que alli tiene el dicho Francisco Vazquez Carrillo hacia el rio de Tecolutla, que en la dicha sabana esta un estero cerca de la mar.

Ya tenían estancias; les dieron otras hacia el Cazones y al Tecolutla, respectivamente.

En abril 6 de 1591 se hace merced a Juan de Tapia de



TEMAPACHCO

... un sitio de estancia para ganado mayor y un potrero, en terminos del pueblo de Tiguatlan, el sitio de estancia junto a un cerrillo y lomas que bajan viniendo del dicho pueblo a una llanada y sabanas que se dicen Las Tuzas, que los naturales llaman Mozotla; y el dicho potrero corre a linde del dicho sitio el rio Amoyo arriba, hacia el poniente.

El 9 de enero de 1592 está fechada la merced que se concede a Florencio Ruiz Rojas de

... dos sitios de estancia para ganado mayor en terminos del pueblo de Papantla, en unas sabanas y laderas al pie de unas montañas, que el pri-

mero comienza a correr desde la parte que en lengua mexicana llaman los naturales Tleicaxtlan desde el principio y lindes de un arroyuelo cenagoso que esta yendo de la estancia del dicho Florencio Ruiz a los dichos sitios, y el segundo desde la linde y remate del primero en la parte que los naturales llaman en lengua mexicana Tlapechtlan y estan entre los dichos sitios unos cuecillos pequeños antiguos y van corriendo sucesivamente por el camino adelante que va de la estancia de Aguejozingo que es del dicho Florencio Ruiz al dicho pueblo de Papantla.



COZCACUAUHTLAN

Son estas las mercedes encontradas en el Archivo General de la Nación; en ellas mismas se alude a otras no documentadas; la Relación de Papantla (1581) descubre los propósitos cuando afirma:

... el pueblo de Papantla tiene muchos terminos de tierras y muchos llanos los quales los virreyes desta nueva españa por ser e aver sido tierras baldias an hecho mercedes de sitios distancias para ganado mayor las quales estan al presente pobladas de vacas y para este efecto son muy principales tierras y tiene una estancia un Diego de Zepeda vecino de Mexico y esta del pueblo de Papantla quinze leguas hazia oriente y esta otra estancia cerca desta ques de un Diego Larios tambien vezino de Mexico y para yr y pasar a estas dos estancias desde el dicho pueblo de Papantla ande pasar por un caudaloso rrio que le llaman el rrio de San Pedro y San Pablo.

En el informe de Huachinango en 1609, refiriéndose a Tamiahua, se asienta:

... estan poblados en este termino, nueve estancias de ganado mayor, que es del hospital de Guastepeque, pueblo del Marquesado del Valle. Es de poco fruto, porque el ganado se ha alzado y hechoso cimarrón.



TZOMPANTLI

Y con respecto a Metlatoyucan:



TZAPOTITLAN

hay en este sitio ganado mayor cimarron, que no parece ni sale de la espesura del monte, si no es en noche oscura; y si hace luna solo llegan a la orilla de la espesura... hay mas dos estancias de mulas, yeguas y garañones, y algunas vacas mansas para leche: la una se llama de Cerro Verde y es de Francisco Hernandez, natural de Sevilla, que cria en ella casi trescientas mulas cada año: la otra se llama de Metateyuca y es de Juan Antonio de Saavedra, que la comienza a poblar agora...

Quién sabe cómo embonaría esta noticia con aquella de 1575, cuando se ordenó al Corregidor de Metlatoyucan viera “un sitio para ganado mayor que pide Diego Coronel en terminos de Tamiahua”, porque debió quedarse con él, dejándole a cambio su apellido, como Mesa de Coroneles.

Finalmente, para 1610, el Obispo de Tlaxcala, Mota y Escobar, anotó de soslayo, en la región de Papantla, estas mercedes:

Tezquitipa, de Juan del Hierro. ¿...?, de Pedro del Castillo. San Miguel, de Francisco Ruiz. Xamaya, de ¿Bartolome de la Cava? Tuzapan, de Lazaro Sanchez. Chumatlan, de Esteban Hernandez. ¿...?, de Diego Larios. Mesa de Cetocho, de Diego Perez.



ACATÉPETL

Y en la región de Chicontepec, las de:

María de Herber, Hernando de Herrera, Dos, de Benhumea, Pedro López de Sosa, Isabel de Villegas, Melchor Arias, Hernán Suárez, Pedro Hernández, Juan Bautista Faysano, Diego Lozano, Gerónimo del Castillo.

ACTUACIÓN DE LOS CLÉRIGOS

EN EL OCASO DEL SIGLO, largo funeral de una cultura, una reacción psicológica conmueve con su ingenuidad y devoción: el ocultamiento de las más conspicuas ciudades religiosas; para esta zona, El Tajín y Tzapotitlan. El Tajín fue listado, todavía como tributario, en el Distrito Tuxpan-Papantla, del Códice Mendocino, bajo el nombre nahua de Mictlan, y así está en los Códices Tuxpan; pero los nativos desviaron todo hacia Papantla, que no era ciudad arqueológica de mayor importancia. En el caso de Tzapotitlan, impresionante centro religioso, se pretendió cubrir su cadáver arquitectónico, escultórico, haciéndolo pasar por Huitchilpopocatlan, e integrando el Partido con Metlatoyucan por cabecera.

El triunfo de las armas impuso una nueva religión, mientras pretendía desenraizar la nativa. Los conquistadores que cruzaron el territorio en aquellos días tuvieron graves preocupaciones de otro tipo. Los evangelizadores avanzaron después y aquí correspondió a Fray Andrés de Olmos la tarea. Vino a la Nueva España en 1528, invitado por Fray Juan de Zumárraga y, en el relato de Mendieta, pronto

... aprendió todos los géneros de lenguas que le parecieron de mayor necesidad y más universales, como son la mexicana, totonaca, tepehua y guasteca, con las cuales corrió las más provincias de esta Nueva España...

lo cual está ubicando geográficamente su labor. Hombre de humildad extrema,



QUIAHUITÉPEC



MICQUETLA

porque los religiosos de la provincia no lo hicieran prelado, que lo deseaban mucho por su virtud y letras y así se alejó más de la comarca de México, pasando desde Veitlalpa a las sierras de Tuzapan, donde estuvo algunos días y convirtió y bautizó toda aquella gente, y aprendió y supo muy bien la lengua totonaca. Después, dejando ministros en aquella tierra, pasó a la costa de la Guasteca, predicando por lo de Panuco y Tampico.

La veneración de Mendieta cuenta un milagro que, si hubiera ocurrido, tendría por escenario el ámbito de Tenextépec, cuya encomienda estuvo en Alonso Ortiz de Zúñiga:

Los mismos dieron testimonio ante el gobernador de aquella tierra, que se llamaba Alonso Ortiz de Zúñiga, que muchas veces salieron a matar a este varón santo [Olmos] y que las flechas que le tiraban se volvían con la misma furia contra ellos, por lo cual no le osaban hacer mal ninguno, antes se le venían mansos como corderos y lo adoraban como a hombre del cielo y de más de cuarenta leguas la tierra adentro venían a oír de su boca la palabra de Dios y a recibir el santo bautismo.



COZCACUAHTENANCO

Murió en San Luis de Tampico, el 8 de octubre de 1571; cuando el conocido proceso contra el cacique de Matlatlan (1540), él estaba en la Hueytlalpan.

Los clérigos emprendieron un trabajo más a fondo cuando consideraron evangelizada la región. Para su administración interna, quedó comprendida en el Obispado de Tlaxcala a cargo de los franciscanos. Curiosamente, vuelve a ser marca la Sierra de Otontépec, separando a esta última provincia eclesiástica de la Custodia de Tampico, que perteneció al Arzobispado de México; pero también hay una clara demarcación entre franciscanos y agustinos:

Los primeros religiosos de la orden del bienaventurado Doctor de la Iglesia S. Agustín que vinieron a esta Nueva España, llegaron a la ciudad de México, el año de mil y quinientos y treinta y tres,

dice Mendieta; emprenderían su tarea evangelizadora después, porque su pionero, Fray Juan Estacio, llegó en 1539, y la notación de Grijalva, por la cual Toussaint se orientó, es también de 1539, para la evangelización huasteca de Fray Antonio de Roa y Fray Juan de Sevilla, que aun firmadas en la zona norte (Xilitla, Huejutla, Tantoyuca) debió comprender, puesto que estaba más próxima, la región Tototépec-Pahuatlán. Estas doctrinas a cargo de agustinos han sido esquivadas en su trasunto etnohistórico, aun cuando se tienen ya los valiosos trabajos etnográficos de Roberto Williams García, para los tepehuas; pertenecían también al Obispado de Tlaxcala. Esa información publicada por Paso y Troncoso, fechada en marzo primero de 1571, cita su convento “el qual a veynte años que se fundo” (¿1551?); sus feligreses hablaban

... tres lenguas: los vnos de la lengua de Mexico, ques general en toda esta Nueva España; la segunda es otomi, la qual esta por muchas partes, es lengua muy dificultosa y ansi los rreligiosos la aprenden con gran trabajo; la tercera se dize totonaque...

y faltó la tepehua. Esta línea divisoria está clarísima en la Relación del Obispado de Tlaxcala, remitida por el Virrey Martín Enríquez de Almansa (1568-1580), donde se nombran ordenadamente: Xalpanatépec, Pantépec, Amelucan, Vizilpopocatlan, y pone como septentrionales a Chicontépec y Tamiagua.

Sin data, pero de la época, la Memoria hecha por Francisco de Zurita informa de la existencia de una vicaría, con asiento en



HUILOTZINTLAN



ITZCUINTÉPEC

Chicontépec. Reparte la vasta región en zonas de influencia: el núcleo Pantépec, Amellocan, Huitzilpopocatlan, de la Corona Real; con Pedro Bermúdez de Meneses, Chicontépec; Tamiahua, Tamahox, Tenextépec, Tlacolulan, para Juan de Villagómez; y Cristóbal de Tapia, con Tabuco, Tihuatlan, Papantla, Tuzapan, Xalpantépec. Hay dos novedades: Tenextépec no podía formar con Tamiahua, excepto que Villagómez hubiera sucedido a Ortiz en la propiedad; y Tapia, que se toma a Xalpantépec. Por otro lado, el vicario aludió al idioma tepehua: “En la lengua que se dize totonaque ay dos diferencias, que unos a otros no se entienden y todos son totonaques”; por poquito se vuelve lingüista y pone al tepehua como dialecto del totonaca. Sin pensarlo, denunció la tragedia del rebaño, al decir

... no se pone aqui el numero de los tributantes por que no se puede saber y la causa es por que en toda esta tierra tienen los yndios por costumbre de andarse mudando de un pueblo a otro, por gozar de vn año de libertad que tiene un indio recién venido a un pueblo de no pagar tributo y otros se huyen por la doctrina.

No menos ilustrativo es el itinerario de sus visitas a los pueblos de su vicaría:

De Chicontepec a Cacauaatenpan [Cacahuatengo] estanzia del dicho, siete leguas. De Cacauaatenpan a Tlilzapoapan, estanzia del dicho, ay zinco leguas. De Tlilzapoapan a Pantepec, tres leguas. De Pantepec a Xalpantepec una gran legua. De Xalpantepec a Amellocan, cuatro leguas. De Amellocan a Uitzilpupucatlan, tres leguas. De Uitzilpupucatlan a Tiuatlan, ay cinco leguas. De Tiuatlan a Caxitlantongo seys leguas. De Caxitlantongo a Tuzapan, tres leguas. De Tuzapan a Cuatzintlan, cuatro leguas. De Cuatzintlan a Papantla zinco leguas. De Papantla a Tapoco [Tabuco]

ay por la costa quinze leguas de despoblado. De Tabuco a Tamiagua ay ocho leguas. De Tamiagua a Moyotla ay ocho leguas. De Moyotla a Tlacuilula ay cuatro leguas. De Tlacuilula a Chicontepeque, ques el asiento, ay zinco leguas.

Fray Luis de Sant Pablo, el 21 de febrero de 1571, rubricó un informe del Pueblo de Cuauhchinango (agustinos), publicado por Paso y Troncoso en los *Papeles de Nueva España* y llama fuertemente a examen la circunstancia de incluir, en orden, a “Mamiquetlan (Miquetla), Atlan, Xolotlan, Zapotitlan”, que tenían los franciscanos y los da con sólo tres, cuatro, cuatro y cuatro leguas de la cabecera, respectivamente. De indicar esto el arranque del dominio administrativo de Huachinango sobre Tuxpan, las distancias fueron reducidas exageradamente; en cambio, por el frente de Huayacocotla se miran muy respetuosos hacia la vieja Provincia de Tzicoac y Fran Juan de la Cruz (febrero 20 de 1571), informando de y desde Huejutla, dijo “solía tener esta cassa otros pueblos de vissita, como es Yeguahuacan (Izhuatlan) y Chicontepeque: estan ya en poder de clerigos”. Habían invadido a Tizcoac, pero se retiraron. Debe lamentarse lo breve del informe proporcionado por Fray Francisco de Villalón en torno al monasterio de Metlatepeque (Tantoyuca), donde los agustinos habían tomado a su cargo pueblos como Tepetzintla y Temapache.

Alonso de la Mota y Escobar, Obispo de Tlaxcala, recorriendo su Diócesis el año 1610, traía la ruta Cuahuitlan, Mecatlan, Chumatlan, Tzotzocolco, Jamaya, para llegar a Papantla; encontró

... el beneficio vaco por Santoyo canonigo tenia puesto aqui el Doctor Duran que aunque hombre de Letras, pero no es lengua. Y asi me parecio no tenia doctrina este pueblo bastante y enuie a llamar al



XOCOC



AHUATEMPAN

Padre Pinelo que es de las buenas lenguas Totonacas que tengo que viniesen a administrar que le espero breue y al Doctor Duran envio a Jalacingo...

según él, confirmó a 570 personas,

los naturales me presentaron peticion sobre la exoruitancia de la razion de comida que dan quotidianamente al clerigo que eran 6 gallinas (gualotes) de la tierra cada dia y otras cosas menudas y les di a entender que no tenian obligacion a darla y que le diesen lo que ellos quisiesen suppuesto que era necesario darle alguna. Lo mismo me pidieron acerca de las ofrendas en dineros y mantas los dias de sus fiestas y de entre año que era mui demasiada la que dauan yo les respondi lo mismo...

Continuó su camino en una chalupa que Juan Bautista Genovés tenía en el raudal del río San Pedro y San Pablo, para llegar a Tecolutla, correspondiente al clérigo de Papantla. Tras gozar sus aficiones cinegéticas en Montegordo, fue “a comer y dormir al río de Cazones”, de donde se colige ya estar poblado con ese nombre, y donde pescaban los nativos de Papantla, si bien era miércoles de ceniza (febrero 24); el jueves partió a Tuxpan, que llama Tabuco Amoyo:



TZIHUATLAN

... fui a comer y a dormir a las pesquerias de Don Andres de Tapia en este famoso rio que son cinco leguas de camino por la playa del mar con tiempo fresco y sin sol. Llegue aqui temprano, comi y despues de comer confirme a 75 criaturas de yndios y negros es este rio mui ancho hondable y de mui buen pescado y buen agua tiene aqui una pesqueria Don Andres de Tapia (nieto) que la administran algunos negros esclaus suyos y ay tambien algunos yndios casados de asiento y son estas pesquerias, sugetas a la doctrina de Tamiagua que dista seis leguas asi yendo por tierra como

por el rio y laguna de Tanfuiño o de Tamiagua [la Vieja] que es apazible y de mucho pescado. No se ofrecio cosa notable mas de lo dicho. Tiene esta pesqueria hermita mui decente en que se administra y dize missa a los della.

Siguió a Tanguijo, pesquería de Andrés Dorantes y en donde lo esperaban los vicarios de Tamiahua, Ramírez y Valcázar:

... y auiendo comido me fui al pueblo de Tamiagua que son tres leguas por este rio arriba en una chalupa... enuie por tierra toda la cauallada, llaman a este rio juntamente la laguna de Tamiagua... en esta laguna y rio se pesca el camaron bueno de la tierra por los meses de Abril y Mayo y tomase en los bagios y canales de mucha corriente que ay en partes desta laguna, que es un grueso trato en esta tierra y gran provision para la Nueva España. Acuden a este tiempo muchos religiosos a pedir limosna deste camaron pescante yndios y españoles, ay años de mucha guilla y otros de no tanta. Ay dos generos, uno que llaman blanco que es de mas estima que le venden crudo y otro menudo que le ahuman y tuestan en hornillos para venderle porque no se corrompa, este vale menos.



El Obispo dejó amplia nota para Tamiahua, destacando que lo dio como de la Corona,

... doctrina de clerigos, la lengua Guasteca... tiene el pueblo sola una calle, ay 45 yndios casados tributarios, su granjeria principal es pesqueria asi por red como por fisga... aqui solía haber otro pueblo distinto que llaman Tamaos de distinto encomendero, el qual se despoblo y consumo por muertes y ausencias y en este sitio estan agora auezindados algunos españoles pescadores y algunos mestizos negros y mulatos libres del mismo officio. Por manera que la yglesia diuidia estos dos pueblos de yndios.

No debió ser intento del Obispo, pero indirectamente dice cómo se despobló aquel centro conquistado por Axayácatl.

Con fecha 2 de junio de 1585, el soberano Felipe II había ordenado “que la pesquería se haga con negros y no con Indios y el que los obligare por fuerza, incurra en pena de muerte”. Para Tamahox, el remedio llegaba tarde y eran ineficaces las disposiciones; había sido mandado en 1592, al Alcalde Mayor de Metlatoyucan, ver los agravios y maltrato “que los españoles y otras personas hacen a los naturales de Tamiahua y haga justicia”; como en 1590 se ordenó al Alcalde Mayor de Huachinango



3 ITZCUINTLI

... no consienta que en las lagunas y esteros de Tamiahua y Tamaox, donde acostumbran hacer pesquerías los naturales, entren españoles a aprovecharse de la pesca...

porque toda ley fue letra muerta; ni el agio fue frenado, aunque también se ordenó (1592)

... que ninguna persona de a los naturales de Tamiahua y sus sujetos, dinero adelantado con el fin de que se lo devuelva en camaron...

ni el cohecho del vicio, pese a que desde Huachinango, el alcalde (1592) “no consienta que en el pueblo de Tamiahua se les venda vino a los naturales”. La función del obispo era otra y la cumplió al informar que ya era Tamiahua el asiento de otra vicaría, comprendiendo a Moyotlan, Temapachco, Tlatlacamatlan, Tabuco, donde los españoles ya tenían la Cofradía del Santo Sacramento y habían logrado se ordenara, en 1592, que los indígenas hicieran la iglesia. Encontró 45 indígenas tributarios, aun cuando el padrón de las tasaciones marcaba más de cien, ocupados en la

pesca “y de alquilarse a servir a los españoles con lo qual son yndios ladinos”; había más de treinta españoles y mulatos.

La ruta del Obispo siguió por Temapache (seis leguas); Moyotlan (dos leguas) y según parece, asiento de su propia vicaría desde 1587, aun cuando a cargo del bachiller Maldonado, que se concretó a vegetar; ahí mismo “auerigue que las limosnas que españoles e indios dauan por sepulturas se las applicauan para si los clerigos”. La estación siguiente, a tres leguas, era estancia de doña María Herber, y fue a dormir, tres leguas más, en la de Hernando Herrera, para al otro día, llegar (dos leguas) a Chicontépec; aquí era cura beneficiado Juan Ramito de Morales y provocaba cierta inconformidad “porque nunca predica y porque trata en mulas”. Después, el itinerario deja la Provincia de Tzicoac, para visitar Ilatatlan, Tzontecomatlan, el ingenio del Dr. Villanueva y volver a la trillada ruta, hospedándose con Francisco Hernández en su estancia de Cerro Verde, para luego seguir hacia Pantépec, Xalpan y Xicotépec. Ya era el siglo XVII y la nueva religión se miraba, todavía, prendida con alfileres; el Obispo Mota y Escobar, en su fuero interno, debió hacer estas confirmaciones.



PAPALOTLAN

EL SIGLO DIECISIETE

SOBRE LA TUMBA, EL SILENCIO; el territorio, despoblado, enmudeció. Así se mira el panorama colonial del mundo indígena. Los historiadores critican ácremente a Inglaterra por haber arrinconado, más que aniquilado, a la población aborigen de sus colonias norteamericanas, y entonan dulces alabanzas a España por no haber barrido a los nativos en el primer acto del drama. En la práctica, los dos colonialismos actuaron con igual finalidad, incluso coincidieron al poner las bases de las “reservaciones”. Si hubiera completas estadísticas del número de muertos en ambos territorios, por su densidad demográfica, los de la Nueva España sobrepasarían escandalosamente. Que los nativos árboles novohispanos tuvieran hondas y tupidas raíces históricas en las altas culturas y retoñaran, con vigor inverso al decadente sarmiento español, es un asiento a favor de la contabilidad mesoamericana.

Sea como quiera el juicio, también es realidad que perfilados los campos en el siglo XVI, el XVII contemplaría la lucha entre las dos castas que arruinaron a la Colonia y al primer siglo de vida independiente: militarismo y clero. Ambos disputaron, áspera y venenosamente, por el gobierno virreinal, como fórmula mágica para el enriquecimiento y el poder absoluto. Entre los intersticios de la refriega fueron salvándose las microcomunidades aborígenes.

En 1602, una cédula de Felipe III, amnésica de los repartimientos, ordenaba que los indígenas fueran libres para alquilar su trabajo. El Conde de Monterrey la puso en vigor; hubo de suspenderla, por los abusos. En 1605, el Rey de España autorizó a los nativos “congregados” para volver a sus pueblos. Tardía



TLALTIZAPAN



(?)

disposición: habían huído; habían muerto; también habían muerto ya los recios conquistadores y muchos de sus hijos.

A principios del siglo, los nietos de los conquistadores se disputaban en desatada porfía los puestos públicos, civiles, religiosos, militares, hasta provocar la indignación del Marqués de Montes Claros:

... y que de la misma manera sea benemerito y espere paga el carpintero que fabrico los bergantines y el herrero que hizo los clavos y el que empedro las calles de México...

ante aquella impudente exigencia de la tercera generación, fincada en el pecado original:

... mande V. M. por cédula suya que ante todas cosas en el preferir de las personas se atienda a la virtud de cada uno, sin que sean correlativos y corregidores, que con esto se animaran ellos a merecer por sus partes personales lo que ahora les parece suyo por nacimiento.



IZTAPAN

La trágica letanía política en México. Para el afanoso trabajo, los indígenas eran consumidos por todos, y

... en particular los religiosos, tomando por evidente muestra la experiencia de ver ocupados a estos mismos indios que desean reservar, en sus edificios y monasterios y aun en sus sementeras y granjerías en muchas partes, sin que de su trabajo reciban premio ni el corto que ha de menester el sustento de aquel día sino le traen los indios de su casa...

Y todas estas eran palabras del Virrey al Monarca.

Ya en apartado anterior se han mencionado memoriales enviados por el Obispo Mota y Escobar cuando, en 1610,

visitó los pueblos de su Mitra. En 1624, un motín, dirigido por el Arzobispo de México, depuso al Virrey Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, Marqués de Gálvez y Conde de Priego. Estas efervescencias determinaron al gobierno español a considerar a las colonias categoría política similar a la de sus provincias, con derecho a enviar procuradores a las Cortes; pero la guerra con Francia dejó esto en el olvido. La caída española se precipitaba frente a Inglaterra, Francia, Holanda, en crecimiento; el Virrey (Conde de Salvatierra, 1624-1648) pedía cooperación, que desembocaba en mayor opresión de los indígenas, ya simple clase campesina. En la zona de los Códices Tuxpan, se había constituido Huachinango en Alcaldía Mayor (1646), según Juan Díaz de la Calle, con refrendo de Riva Palacio y Orozco y Berra. Para la misma fecha, la jurisdicción religiosa del Obispado con asiento en Puebla corría por el filo de Tamiahua-Otontépec, como lo señaló Trens, con apoyo en Vázquez Espinosa.

Los hoy inexistentes anales veracruzanos mal podían proporcionar el dato; pero Trens, basado en lo que dijo el campechano Lanz Trueba en su libro *Estudios históricos*, concluye que Campeche fue asaltado por el pirata, o comerciante, Mansfield, el 10 de julio de 1678, después de saquear Tuxpan, para entonces ya hermosa población e importante mercado regional.

El 8 de junio de 1692, por hambre y extorsión, ocurrió el tradicional motín contra el Virrey; las turbas incendiaron el palacio y pusieron un letrero: “Este corral se alquila para gallos de la tierra y gallinas de Castilla”, prólogo a la lucha de los españoles criollos contra los peninsulares, y en la cual, de parte de los indígenas, únicamente apareció don José Sarmiento Valladares, que vino como sucesor del obispo- virrey don Juan de Ortega y Montañés. Gobernó de 1696 a 1701, y



TUMILCO

entre sus méritos tenía ser esposo de doña María Andrés Moctezuma Jofre de Loaisa, Condesa de Moctezuma y Tula. Se decía nieta del infausto emperador por la línea de su hijo Pedro Xohualicáhuatl. En ese 1692 fue mercedado a Diego de Sosa un sitio para ganado mayor en Teayo, lo cual no sería del agrado indígena.



MAZATÉPEC

EL SIGLO DIECIOCHO

POR TRESCIENTOS PESOS, Gaspar de Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Gálvez, Virrey de la Nueva España (1688-1696), regaló a Diego de Sosa “las tierras nombradas Teayo y Teponascoatl” el 15 de marzo de 1692. Por sesenta pesos que pagó Diego de Sosa, en Huachinango, el 30 de octubre de 1696 a Pedro de la Bastida, Juez Privativo de Tierras, obtuvo la composición de las mismas, a constancia del Alcalde Mayor, Juan Orejón de la Lama y Médano. En diciembre 17 de 1713 y en San Bartolomé de Xalpatépec, provincia de Huachinango, José Sarmiento levantó diligencias haciendo constar haberse casado con Francisca López, hija de Diego de Sosa, que por muerte de su padre recibió en herencia las tierras de Teayo, en tanto su hermana Isabel de Vargas Vivas, casada con Pedro de Elber, tuvo las tierras de Teponascoatl. Este José Sarmiento, que no sabía firmar, dijo ser “morisco” y natural de Papantla; presentó como testigo a Cristóbal Moreno, mulato libre, de 60 años, natural de Chiconatépec; a José Sánchez, mulato libre, de 50 años, natural y vecino de Xalpatépec; a José de Loya, mulato libre, de unos 30 años, natural de Tampico. Para la “vista de los linderos” fueron citados Domingo Carrasco, Martín Hernández y Domingo de Sandoval. En la “mesa de Metlatoiuca, distante diez leguas poco mas o menos”, se citó a Margarita de la Mora, Nicolás de Coronel, “poseedores de esta dicha mesa y sus tierras... En el rancho nombrado El Chapopote, hacienda de don Andres de Zamora, distante nueve leguas poco mas o menos”, quedó citatorio en manos de Melchor García, “mulato, su mayordomo”; en “San Francisco Tiguatlan, distante diez leguas poco mas o menos”, fue citado



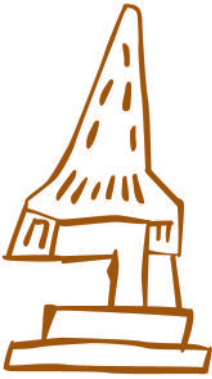
OZOMALITZIN



OZOLOTÉPEC

“Andrés de Morales, alcalde actual de este pueblo”. La vista de ojos principió en Ixcamila, de San Nicolás Teayo, en su lindero con San Antonio Teponascóatl, el 24 de diciembre de 1713, y concluyó el 3 de enero de 1714,

... incluidas las cuatro fiestas de Pascuas, el día treinta y uno, domingo, ultimo de año y mes proximo pasado y el lunes primero de este corriente mes y año de la fecha, feriados, en que no se actuó...



TABUCO

salieron rumbo al monte de Oxitépec, lindero con Tihuatlan; luego llegaron “al Arroyo de Miquetla, en el paraje que se nombra Tincontlan”, lindero con Chapopote; en “el Llano del Xúchil”, paraje de Teayo, la marca con Metlatoyuca; al sur “se llevo encima del cerro nombrado Jumuapa” (había una cruz de alzaprima), lindero con Huitzila; después fueron a Caxitlan, lindero con su cuñado Pedro de Elber. Domingo Carrasco, dueño de Huitzila, llegó después y sólo agregó, también como punto de referencia, “el paraje nombrado Sacastipan”. Una especificación interesante fue que las tierras comprendían “cinco sitios de ganado mayor, poco mas o menos... que valdria a cien pesos cada sitio”. El precio era barato, pero se reproducían al cinco por uno. Concluido el ceremonial burocrático, don José Benito Semino hizo la certificación en Huachinango, “a ocho dias del mes de enero de mil setecientos y quince años”.

Sobre la superficie, cantarina, pasaba el río español, orgulloso en sus desplantes de barrocas retóricas. Bajo tierra, silenciosa, rezumaba la corriente del México eterno. Nada turbaba la quietud y en los farallones empollaba sus huevos la tormenta. De vez en cuando, una noticia mansurrón: Entre los años 1732-1734,

... los pardos, libres y mulatos milicianos del pueblo de Tamiahua, contra los naturales y españoles del mismo, sobre posesión de aguas y derecho de pesca...

de paso, ¿cómo había estado eso de la Composición de Tierras?

En tiempo de Felipe II, la Corona Española pretendió rescatar para sí las tierras que los vecinos de la Nueva España no tuvieran debidamente amparadas con títulos oficiales; por eso los de Tamiahua, en 1591, lograron su Real Cédula; pero Felipe IV, o el Conde Duque de Olivares, tenía urgencia de dinero “para la sustentación de mi Real Armada de Barlovento que mande formar”, y así despachó

... comisarios para medir las tierras de algunas provincias y averiguar con que justificación se poseían y el uso de las aguas de que se aprovechan para su riego y otros efectos...

entre los cuales resultó la pesca, por lo cual y pasando sobre lo dispuesto en 1603, tuvieron que cooperar con dos mil pesos para lograr

... la dicha composición y concedo y hago merced a los dichos vecinos y a cada uno de ellos del uso de todo genero de pesca de la Barra del Rio del pueblo de Tamiagua, rios, lagunas y esteros... conservando los barcos, chinchorros, redes y otros instrumentos de que usan para este ministerio y los jacales, senderos y lo demas necesario al efecto...

el Rey, por dos mil pesos, firmaba. La burocracia continuaría molestando, pues figura una constancia obtenida en 1733.



TOCHIPAN



MIAHUAPAN

En 1746 y 1748 aparecieron los dos tomos del *Theatro Americano*, escrito por Joseph Antonio de Villa-Señor y Sánchez; ahí estaba la descripción de

El Pueblo de Xalpantepec... con dos Vicarios, que en el Idioma Totonaco Ministra el Pasto espiritual... El de Pantepec... los pueblos intitulados Mecalapa, la Mesa, San Antonio, el Posso y Tenexco... y en ellos se cuentan quatrocientos setenta familias de Indios Othomies y Totonacos... Thamapachi... a esta Cabezera pertenecen tres Pueblos comarcanos, que son: Tepezintla por el Oriente, Tihuatlán por el Norte y Tabuco por el Lest nordeste... administrados en el Idioma Goafteco.

Se ocupó de Tamiahua, poniendo en su demarcación idiomas huasteco y mexicano; listó: Amatlan, Acala, Cacateapa, Tapaoy y los barrios de Tamiahua, con 400 familias de mulatos y negros. Al hablar de Papantla, le incluyó a Coahuatlan, “y en el de Coatlan se cuentan veinte y cinco (familias), este dista poco mas de tres leguas de dicho rumbo”.

El 23 de febrero de 1781, el Virrey don Martín de Mayorga tronó una prohibición:

Habiendo experimentado el general abuso en que han vivido y perseveran los indios de los pueblos proximos y remotos que comprende esta gobernacion, en la nociva enagenacion de sus tierras, solares y casas, asi de propia peculiar adquisicion, como de comunidad y repartimiento, contrayendo imponderables perjuicios hasta el mas infeliz de no tener en que vivir, ni dejar en sus postreros aun aquel corto auxilio de casillas o jacales correspondientes a la conservación de la vida humana; y atendiendose esta materia con la debida compasion, se han tomado las mas oportunas providencias, libradas por punto general en los superiores decretos de 20 de julio de 78 y 23 de diciembre de 1780 , por mi y por el Excelentísimo

Señor mi antecesor Bailio Fray Antonio Maria Bucareli, para el exterminio de este tan abundante y extendido perjuicio, que no se ha podido corregir con las predichas determinaciones, por no cesar los reclamos de los miserables indios que sienten los daños con los prestamos, empeños y arrendamientos, y en ventas que voluntariamente o precisados de la necesidad o coacción ejecutan, no solo de los unos a los otros, sino a extraños, españoles, mestizos y de otras castas que viven en sus pueblos, por inferiores cantidades.

En el empecinado atascadero de la historia, siempre que una minoría forma su riqueza con la miseria de la mayoría, inevitablemente, la revolución estalla. Pero había más; los acontecimientos tuvieron esta secuencia:

Entre 1751 y 1765, d'Alembert y Diderot, desde París, publicaron la *Enciclopedia*, trascendente revolución en el mundo del pensamiento. En 1776 los Estados Unidos de Norteamérica declararon su Independencia. En diciembre 4 de 1786 se dio la Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Reino de la Nueva España. En 1787 se hizo efectiva la libertad de comercio y principiaron a llegar libros con ideas nuevas, revolucionarias, que los criollos, o mestizos, leyeron a escondidas o abiertamente y difundieron. En 1789 se hizo la Revolución Francesa; el relámpago iluminó al mundo; el Virrey Martín de Mayorga tenía sensibilidad política; no eran simples ruidos bajo tierra ni supuestos pasos en el tejado; estaba olfateando la tempestad y sus débiles manos atinaban en la herida más honda; pero las medidas eran ineficaces y tardías.

Ese año de 1787 también hubo llamaradas en Papantla. Juan Vidal, español vecino, denunció como baldías para



OXITLAN



CAXIHUAXCAN

... que se declarasen realengas, las tierras de Coatzintla, sin otro objeto que el servicio del Rey, pues aun la parte que pudiera tocarme por razon de la denuncia, desde luego la cedo en beneficio de Su Majestad y para aumento de sus reales haberes.

Cuatro días después, Joaquín Suárez, Capitán de Milicias y Subdelegado de Matrícula de Marina, en el área de Papantla, hizo similar denuncia de las tierras de San Pablo, Cazonera, Cabezas, Tecolutla y las Bocas (¿de Lima y Enmedio?). Cuánto amor a la Corona.

Don José María Morcillo y Bustamante, Justicia Mayor de Papantla, era el interesado y así lo firmó:

... no excuso molestar su atención por si estimase por oportuno y util al servicio de Su Majestad franquearme unas comisiones de estos ramos... y con el aviso de Vuestra Señoria escribire a uno de mis apoderados, que satisfagan su importe y el de la instruccion, que la acompañe para proceder con el mejor arreglo y acierto que apetezco.

El apetito fue frenado por los campesinos de Coatzintla y quién sabe cómo venían rodando los acontecimientos cuando en 1789, un testigo, Gaspar García, declaró en las diligencias

... que habian tenido titulos antiguamente, pero que estos se habian perdido y solo dice que les habia quedado un papel, que les pidio don Jose Morcillo, el que desde luego se perderia cuando quemaron las casas reales los indios de esta cabecera en el levantamiento de ahora dos años.

Graves debieron ser las causas, como para provocar un alzamiento de totonacas y el incendio de las Casas Reales en Papantla, el año 1787. La triquiñuela de Morcillo, quitándoles

previamente la certificación extendida por Carlos Romero de la Vega, en diciembre 22 de 1710, o la pérdida relatada por Andrés Olarte, Señor y descendiente de Señores, eran de fondo:

... dichos indios de Quatzintla habían tenido mapas de todas las tierras correspondientes al pueblo; pero este lo habían empeñado a los indios de Chicontla de la jurisdicción de Zacatlan... en cantidad de doce pesos; pero que ya dicho mapa se había perdido... se valió de una maña de un amigo suyo, para que este con habilidad indagase en Chicontla, si había alguna noticia de existir allí el mapa... pero no se pudo rastrear cosa alguna.

Los indígenas mantuvieron la posesión de sus terrenos y su gotita efervescente, sin saberlo ellos, estaba ligada con esa justa y tremenda ebullición de la insurgencia.



TIZAPAN

LA INDEPENDENCIA

EN EL AÑO DE 1803, las Noticias Estadísticas de la Intendencia de Puebla, concentradas en 1804, se refirieron a los pueblos de Huachinango tan vagamente como para sólo decir:

En estos rios que uniendose van a desembocar en el mar del norte por la Barra de Tecolutla, hacen aquellos indios sus pescas de bobo que es la industria con que subsisten, junto con las pequeñas siembras de maiz, chile y frijol que hacen en sus tierras y la fabrica de piloncillo... Tienen hasta treinta y tres trapichillos de hacer panela, que por lo comun emplean en fabricar chinguirito de que usan con demasiada aficion.



COYOLAPAN

Desde fines del siglo XVI, lo que serían después áreas de Chicontépec y Tuxpan quedaron incorporadas a Huachinango, bajo el mando de su Alcalde Mayor y así continuaron en la Intendencia de Puebla, separando a la Intendencia de Veracruz, en dos porciones. A Humboldt debió parecer ilógico y, tanto en su *Carte Générale du Royaume de la Nouvelle Espagne* (1804), como en su *Mapa de Méjico* (1822), puso unida la Intendencia veracruzana.

Las notas de Humboldt, aprovechando las informaciones de 1803-1804, pedidas por el gobierno virreinal, dicen:

...la laguna de Tamiahua que comunica con la de Tampico por medio de esteros que llegan hasta el río Pánuco. En esta laguna se puede navegar con piraguas y facilita las comunicaciones con Tuxpan... Este pequeño puerto situado entre Tampico y Veracruz, no es frecuentado por los buques extranjeros, a causa de estar casi deshabitado y porque las comunicaciones con el interior son mucho más fáciles por uno u otro de los puertos vecinos.



TZICOATL

Después, con frescos datos:

Parece que la barra del río Tuxpan se profundizo repentinamente el año pasado y se ha abierto un canal de diez y ocho palmos. No se sabe si este canal se ha conservado, pero es de presumir que el mar no habrá tardado en destruir lo que las corrientes han formado accidentalmente...

Y mostrando su satisfacción por el camino México-Tampico, dijo “es el más corto de todos los caminos que van hacia las costas orientales, con la excepción del que se dirige desde México a la barra de Tuxpan”.



CUAUHTLAN

De Papantla, insistió en la Pirámide del Tajín: “Los indígenas ocultaron a los españoles, por siglos enteros, este monumento, objeto de antigua veneración; la casualidad lo hizo descubrir a unos cazadores, hará unos treinta años” (¿1774?). También se ocupó de la vainilla, “cuyo fruto odorífero se emplea para perfumar el chocolate”, registrando para Papantla un promedio anual de cien millares, “que además está mal secada, aunque es muy aromática”. Para la Intendencia consignó una población de 156,000 habitantes. El informe del subdelegado de Papantla, Don Manuel Puebla y Taboada, puso a esta cabecera 500 habitantes de razón y 1,243 indígenas, el año de 1804, “los indios y la mayor parte de razón todos se emplean en siembras de maíces, frijol, caña y chile”; su cuadrado estadístico agregó productos como cedro, zapote, chijol, caobilla, pimienta, zarza, cera y chicle.

Humboldt tenía fina pupila; su bagaje de ideas exóticas le permitía comprender lo que por inercia ya nadie quería examinar aquí; sus juicios, de haber sido escuchados, habrían sido prudentes consejos. Hoy, parecería que un melancólico pesimismo campeaba en sus visiones; era la verdad:

Se necesitarán siglos para volver a poblar aquellos desiertos. En el día, dos o tres hatos de ganado, alrededor de los cuales andan errando algunas reses semisalvajes, ocupan espacios de muchas leguas cuadradas. Un corto número de familias poderosas, que viven en la mesa central, poseen la mayor parte del litoral de las intendencias de Veracruz y San Luís Potosí. No hay ninguna ley agraria que obligue a estos ricos propietarios a vender sus mayorazgos, aunque persistan en no querer abrir al cultivo ellos mismos los inmensos terrenos de su dependencia; ellos tratan mal a sus medieros y los echan de las haciendas a su antojo...



QUETZALCOATLAN

Y agregaba, también como causa de la desolación, que para resguardar la costa, el gobierno, mediante levas, constituía milicias y reclutaba gente para la marina.

Un dato brinca de su escondite: los medieros. El señorito, desde salubres climas y cómodas mansiones, no quiso seguir tratando con las peonadas autóctonas y surgió el intermediario, que pronto cerró el trato: cada quien media cosecha. En la intuitiva teneduría de libros, todos los gastos corrían por cuenta de los trabajadores. Pero apuntaban los brotes de una clase intermedia, de una incipiente y cimarrona burguesía; no corcho amortiguador de asperezas: conciencia de su posición, afán de acaudillar a los irredentos para suplantar a los amos. Una fuerza telúrica unió a nativos, mestizos, mulatos, criollos, que incidentalmente podían agruparse bajo una inmanente conciencia de clase. Por eso tuvo que hacerse la Revolución de 1810.



TZONTECOC

Un gobierno mal informado, generalmente fracasa en sus propósitos; las minorías privilegiadas advierten la marejada del pueblo cuando ya nada la puede atajar. La Nueva España no sería excepción. El dogmatismo, aherrojando a la inteligencia, sublimó las de Hidalgo y Morelos. Cuando los trabajadores vieron estrangularse los caminos de la subsistencia, prefirieron

morir, aun cuando fuera en el conmovedor empeño de taponar la boca de los cañones con sombreros de petate.

El 26 de mayo de 1810, un Real Decreto, que Mendieta y Núñez ha comentado, libró a los indígenas del tributo...



COYOTLAN

... y por cuanto a repartimiento de tierras y aguas, es igualmente nuestra voluntad que el Virrey, a la mayor posible brevedad, tome las más exactas noticias de los pueblos que tengan necesidad de ellas y con arreglo a las leyes, a las diversas y repetidas cédulas de la materia y a nuestra Real y decidida voluntad, proceda inmediatamente a repartirlas con el menor perjuicio que sea posible de tercero y con obligación los pueblos de ponerlas sin la menor dilación en cultivo.

La burocracia colonialista no publicó en México este mandato hasta el 5 de octubre, cuando la insurgencia era incontenible.

Para noviembre 9 de 1812, un Decreto de las Cortes Generales y Extraordinarias de España ordenó se proporcionaran tierras a los indígenas “casados, mayores de veinte y cinco años, fuera de la patria potestad”, que los empleados no dieron a conocer hasta el 28 de abril de 1813. Con Fernando VII cautivo, las Cortes expidieron una Real Orden cuyo artículo primero decía:

Todos los terrenos baldíos o realengos y de propios y arbitrios, con arbolado y sin él, así en la Península e islas adyacentes como en las Provincias de Ultramar excepto los ejidos necesarios a los pueblos, se reducirán a propiedad particular...

que se copió en 1826 y se repitió sucesivamente. Las medidas contrarrevolucionarias no detuvieron la lucha por la independencia.

Es creíble que los alzamientos insurgentes en la Huasteca veracruzana hubieran principiado en 1811. La *Gaceta de México* y Trens lo ha vuelto claro, fija en 1813 la primera acción:

... el comandante de Tuxpan, teniente de fragata Bartolomé Argüelles, dispuso el día 11 de abril la salida del puerto de una división para batir a los alzados de la región. El punto escogido para el ataque fue Tihuatlán, en poder de los insurgentes, comandados por Pedro Vega y Simón de la Cruz. Después de caminar toda la noche, al amanecer hicieron alto los realistas a corta distancia de la población y dispuesta la gente por el teniente de milicias Salvador Gregorio para entrar a la plaza y efectuar un movimiento envolvente contra el enemigo que se había hecho fuerte en la iglesia, atacaron y tomaron dos trincheras y vencieron el obstáculo de un gran foso a la entrada del pueblo. Cargado el enemigo por todos los puntos con vivo fuego, se dio a la fuga abandonando cuanto tenía.

Esta división siguió su marcha por Tepecintla, que encontró des poblado, y Tecomates, al que ocupó después de un albao, en tanto que otra división al mando del Alférez de navío Jose Brandariz, llevaba a efecto una batida por Palo Blanco, Potrero del Tigre y Mesa de los Coroneles.

Vuelta a Tihuatlán la división de Gregorio, avistaron los realistas al amanecer del 29 de abril y por el camino de Papantla, gran número de insurgentes que comandados por Félix Meza, Terán, Gregorio Frezada, Pedro Vega y otros, atacaron rudamente la plaza de 9 de la mañana a 3 de la tarde, en que se retiraron dejando muerto en el campo a Frezada.

De 1813 a 1820, Serafín Olarte mantuvo la insurgencia, con reducto en el Cuyusquihui. Los realistas, ocho veces quisieron tomarlo por asalto, fracasando siempre; la hoguera de la insurgencia nunca se apagó en esta zona.



XICOTÉPEC



TULAPAN

ETAPA FORMATIVA

AL PENETRAR el Ejército de las Tres Garantías, el 27 de septiembre de 1821, a la capital del Virreinato, terminaba prácticamente la guerra por la independencia de México; principiaría la organización de otra etapa. En Veracruz, parece integrarse un capítulo del Acta Constitutiva de la Federación al fin del caos provocado por Santa-Anna.

El Acta de 1824 (enero 31), en su artículo segundo fue clara:

La Nación Mexicana es libre e independiente para siempre de España y de cualquier otra potencia y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona.

Ya no era Mesoamérica; existía nueva composición biológica; pero los indígenas continuaron siendo fuerza de trabajo. En diciembre 7 de 1824, el gobierno del Estado pidió que los curas informaran

... del servicio personal que prestan los indígenas, que en una parte de los pueblos lo hacen con voluntad, en fuerza de la costumbre y en otras lo resisten.

Para julio 20 de 1826, mostró cierto interés en suprimir

... la odiosa costumbre que hasta el día, en los tribunales del Estado se reputan los indígenas como menores y sus causas se juzgan conforme a las leyes preexistentes que los separan de las demás clases de la sociedad.



QUAUHCHINANCO

Los ilustrados, con acceso al pensamiento gubernamental, creían en el cruzamiento de mexicanos con europeos, para “mejorar la raza”, y aconsejaron la colonización como medio para tener sementales; por eso en mayo 2 de 1827, el artículo 79 para la empresa de colonización decía:



Los solteros emigrados que casaren con mexicana de raza indígena o de color y acrediten buena conducta, obtendrán en propiedad una Labor o Dehesa en los baldíos del Estado... y gozarán los derechos de ciudadanos de Veracruz.

Era el hombre. La tierra no pareció ir a mejor suerte. Un Decreto del gobernador Barragán (diciembre 22 de 1826) expresaba:

Todos los terrenos de comunidad de indígenas, con arbolado y sin él, se reducirán a propiedad particular, repartiéndose con igualdad a cada persona entre las de las poblaciones y congregaciones de que se componga la comunidad.

2°. Se tendrán por terrenos de comunidad de indígenas las seiscientas varas que a todo pueblo han concedido las leyes...

¿A eso habían quedado reducidas las tierras de los indígenas? Las restantes pasaron a ser baldíos:

13. De éstos, se repartirán en propiedad a todos los pobres y militares retirados con buena licencia que quieran dedicarse a la agricultura...

En cambio, los herederos del conquistador mantenían su feudo y sólo el 11 de marzo de 1827 se pidió un informe sobre las contribuciones que venían cobrando

... los dueños o sus apoderados de las tierras llamadas de señoríos existentes en el Estado, especialmente el apoderado del llamado Duque de Monteleone y Marqués del Valle, en el cantón de Tuxtla.

Las estructuras cambiaron poco. Se ha dicho que México, tras la independencia, se organizó siguiendo los modelos norteamericanos y franceses; no sucedió esto en Veracruz. El esqueleto español siguió usándose. Así lo pinta el Decreto número 5 (mayo 11 de 1824): “Los Ayuntamientos y demás corporaciones civiles, continuarán funcionando como hasta aquí con sujeción a las leyes vigentes”. Y para que no haya duda, en julio 12 de 1824 se aclararon las Obligaciones Provisionales de los Ayuntamientos así:

1º. Todos los ayuntamientos del Estado cumplirán con lo prevenido en la Constitución española en la parte que habla de sus atribuciones, arreglándose a la instrucción de 23 de Julio de 1813.

En lo económico, la continuidad del modelo español está ilustrada por el ordenamiento de julio 12 de 1824:

1º. Pertenecen al Estado los dos novenos de los productos decimales de todo el territorio, que antes se reservaban a la Corona, el noveno y medio destinado a los hospitales, la mesada eclesiástica de todos los curatos y partes de las vacantes mayores y menores y medias annatas de los beneficios que se sustentan de los diezmos.

Era natural una crisis económica. En el acoso, no se sabe contra quién dirigir el dardo; el gobernador Sebastián Camacho diría, en abril 28 de 1830:



TECCIZAPAN



ACHIOTÉPEC

¡No es el Estado veracruzano lo que en otros tiempos felices! La ley de expulsión le arrebató brazos e hizo desaparecer a los mayores capitales... un Estado a quien han aquejado tantos males y que tan sólo cuenta con 240,000 habitantes, de los cuales no son consumidores sus tres cuartas partes, o se ha de borrar del número de los que componen la Federación, o se le concede lo que no reclama por una gracia sino con el derecho menos disputable.

Sólo hasta el 9 de diciembre de 1851 tendría lugar importante reforma en la tributación pública: “Artículo 11. Las fincas rústicas causarán anualmente el dos al millar sobre su valor, deducidos los capitales que en ellas estén impuestos...”, aun cuando desde 1848 (enero 31) se venía propugnando la contribución indirecta. El 16 de agosto de 1835, los nativos de Tzapotitlan legalizaron con escritura la compra de sus propias tierras.

Para la zona de los Códices Tuxpan, fueron especialmente turbulentos los años 1836-1837, cuando la lucha de Mariano Olarte y sus totonacas papantecos, repercutió, como lo ha señalado José Luis Cervantes González, en Temapache, Tihuatlan, Tantoyuca y Coatzintla. En 1845, Luciano Vázquez, desde Ixcatépec, consideraba que los indígenas “eran los legítimos propietarios de las tierras que trabajaban y de las que habían sido despojados”. El primer impulso fue no pagar el arrendamiento y terminó en sublevación cuando el prefecto político de Tuxpan y Chicontépec creyó que

... las comunidades no podían entablar litigio sin licencia del Supremo Gobierno, ni nombrar apoderado que no sea vecino del pueblo y aprobada la designación por la Prefectura de Tuxpan.

Este alzamiento llegó a 1846 y se complicó. El 17 de abril de 1847, Tuxpan fue ocupado por los norteamericanos, ante muy débil resistencia. El 23 de noviembre de 1847 se sublevaron los indígenas de Ozuluama; Tantoyuca, Tantima y Chontla se sumaron a la pelea. El 8 de diciembre de 1847 los indígenas de Citlaltépetl hacían pactar a los hacendados de Tantima. El 6 de enero de 1848, Juan Llorente proclamó en Tantoyuca su Plan, en cuyo artículo tercero “se declara que todas las propiedades territoriales sean comunes a todos los ciudadanos de la República”, sólo precursor del llamado Plan Comunista de Tantoyuca (agosto 9 de 1856). La paz era fácil: tuvieron que comprar sus propias tierras, o caían prisioneros, como Hilario Galván, el 15 de febrero de 1848, en Temapache. Tuxpan las adquirió en 1853.

Con la más desoladora de las amarguras debe contemplarse la lucha de los indígenas por sus tierras, en los trágicos momentos de la invasión americana y de la intervención francesa; pero más que acre condena, debe formularse profunda reflexión ante un grupo al cual se le había escamoteado la Patria misma.

No sería honrado cerrar el portón del palenque santanista, sin copiar el Decreto que devolvió a Veracruz los excantones de Chicontépec y Tuxpan:

Artículo 1º. El Distrito de Tuxpan, con todos los pueblos contenidos en su comprensión, pertenecerá en lo adelante, tanto en lo civil como en lo político, al Departamento de Veracruz, formando parte de su territorio.

Artículo 2º. El Gobernador de dicho Departamento y el de Puebla, dictarán las providencias convenientes para que queden fijados definitivamente sus límites respectivos, supuesta la alteración territorial que induce el artículo anterior.



XOCOTLAN

Palacio del Gobierno Nacional de México, a 1º de Diciembre de
1853.-Antonio López de Santa-Anna.

Los límites fueron fijados entre Castillo de Teayo, la vieja Tzapotitlan y Metlatoyucan. La “espada invencible” del “guerrero inmortal de Zempoala”, nada tuvo que ver en un problema pre-hispánico que afloró intempestivamente y cuyos rescoldos todavía caldean un poco las relaciones de El Mante, Veracruz y Paso del Arroyo, Puebla, o de Tinctlan, Veracruz y Tixtépéc, Puebla.



ACUETZPANOAYAN

EL MOVIMIENTO DE REFORMA

NO IMPORTAN SUS ORÍGENES HUMILDES, la Reforma fue una conciencia de la mexicanidad. Todo lo penetró y en esta zona son lógicas las *Noticias estadísticas del Departamento de Tuxpan*, escritas por Fages, que la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística publicó en 1854 y, de Bausa, el *Bosquejo geográfico y estadístico del Partido de Papantla*, publicado por la misma Sociedad en 1857.

Para el Departamento de Tuxpan se utilizaron los datos del censo de 1849; se dieron como ruinas totonacas las arqueológicas de Tumilco; erróneamente se consideró la palabra Tuxpan adulterada de Tuzapan, pero

... había un pueblo situado a la orilla derecha del río y cerca de un cerro llamado Tabuco, de donde vino el nombre que se le daba el siglo pasado al actual pueblo y que todavía le conservan algunos ancianos oriundos de estos lugares. Se sabe también que después estuvo en el sitio conocido con el nombre de la Ribera Vieja, a la derecha del río y un poco más al oriente del estero de la Palma Sola, hasta que a mediados del siglo pasado y principios del presente (¿1750-1800?), muchas personas fabricaron sus casas a la izquierda del mismo río y por el lado occidental del cerro del Hospital.

El 11 de octubre de 1830, Tuxpan obtuvo el título de Villa “en premio a los servicios prestados por sus habitantes contra la expedición española de 1829”. Había progresado, su población de 2 567 habitantes lo testificaba:



AXOCHITLAN (?)



XOCHITLAN

... una parte de ella y es la mayor, se compone de labradores y jornaleros; la otra de matriculados de mar y la tercera de mercaderes o comerciantes: en esta última pueden contarse veinte europeos, casi todos españoles.



METLATOYUCAN

La población de Tuxpan crecía, según Fages, a razón del dos por ciento anual. Suponiendo uniforme su ritmo y una base unitaria de cien, para que tuviera 2 567 habitantes en 1849, puede considerarse su punto crítico el año 1670. La contraofensiva biológica se inició a fines del siglo XVII, fortalecida en el XVIII, estalló en el XIX, porque a principios de 1800 el diminuto puerto tendría unos mil habitantes, que se volvieron 2 500 en sólo medio siglo. Y no sería un crecimiento de sabor urbano. Una ciudad totalmente aniquilada, como lo fue Tzicoac, vuelve a las noticias con el onomástico agregado de San Isidro. Su vecina prehispánica, El Chapopote, dará inquietud con sus “varios y extensos manantiales de este betún negro, de un olor penetrante, conocido con el nombre de chapopote” y en la zona del viejo problema de tierras, Tihuatlan fue teatro de lucha por la Independencia y con él se acunará para otro surgimiento, Teayo, donde unos campesinos cuidaron siempre las ruinas y el nombre de Tzapotitlan. Los datos para Papantla eran del año 1845 y es una lástima que los 16 000 habitantes del partido no permitan similar cálculo; debió tener el mismo coeficiente.

Una nueva generación de mexicanos, los de la Reforma, metió la mano en la entraña del territorio, de la naturaleza, del hombre y sus medulares problemas; por eso la lucha estalló con tanta violencia. La sangre del pueblo rubricó el triunfo. El 26 de agosto de 1855, el general Ignacio de la Llave ocupó Veracruz. El 30, expidió su Orden General Extraordinaria; restableció el orden constitucional el 7 de septiembre y ese mismo día dispuso, entre otras cosas: “no causan alcabala en todo el Estado,

los efectos que a continuación se expresan: carbón, leña, frijol, maíz, frutas”. El 10 de octubre, su Estatuto Orgánico, que de paso confirió a Tuxpan categoría como Departamento, fue claro frente al ciudadano:

El Estado reconoce y protege los derechos naturales del hombre, cualquiera que sean la condición y circunstancias individuales y asegura a todos sus habitantes la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad.

Pero en cuanto a los aborígenes, el político de la Reforma no tuvo tiempo de separar, serenamente, los conceptos; por eso el Decreto de 1856 (abril 4) consideró:

Que la existencia de las expresadas comunidades, sobre ser ilegal y contraria a los principios que la nación ha adoptado para su gobierno, es un amago constante al orden público; he venido en decretar y decreto lo siguiente: Artículo 1º. Se declara vigente en el Estado la ley de 22 de Diciembre de 1826, que manda reducir a propiedad particular los terrenos de las comunidades de indígenas.

Nunca hubo mala fe; fueron malos entendidos.

Para noviembre 18 de 1857, la Constitución Política del Estado de Veracruz consideró los cantones de Chicontépec, Tuxpan, Papantla, entre otros. El gobernador Manuel Gutiérrez Zamora intervino los bienes del clero en abril 1º. de 1858 y el 26 de febrero de 1859 gravó las fincas de manos muertas. Una circular, fechada el 16 de noviembre de 1860, consideró

... de mayor interés para los pueblos del Estado y principalmente para aquellos que en su mayor parte se forman de vecinos de la clase indígena, evitar los males que ya se están experimentando por las resistencias que





ATL (?)

muchos de ellos han opuesto a la desamortización y adjudicación de los terrenos y demás bienes que disfrutaban en común... Este Gobierno sabe por experiencia, que con el nombre y la designación de cofradías, existen terrenos y bienes semovientes en poder de mayordomos a quienes los vecinos de todas clases y principalmente los indígenas, han encargado su administración... En muchos casos se ha querido hacer entender que estos bienes son del clero y han debido desamortizarse...

Por otra parte, García Cubas, en 1858, anotaba como haciendas de Veracruz, en la región de los Códices Tuxpan: Alazán, Caca-huatengo, Camaitlan, Cicuaque, Chapapote, Guadalupe, Qui-miapan, Tamatoco, Tlacolula y en Puebla, Metlatoyucan.

Con fecha 18 de abril de 1861, el pueblo de Temapache quedó exceptuado de pagar contribuciones por tres años para reparar los edificios públicos “incendiados por las fuerzas reaccionarias que lo invadieron bajo las órdenes de D. Isidro Rosado”. La guerra se había vuelto feroz, contra los franceses y contra los mexicanos traidores.

Para servir a la colonización, en el falso imperio de Maximiliano, realizó la visita y escribió la Memoria Acerca de los Terrenos de Metlatoyuca, en 1865, una Comisión Exploradora, formada con Ramón Almaraz, Antonio García Cubas y Guillermo Hay, sin otra novedad que

... su lindero por el Oriente es el río de Tuxpan, por el Norte la hacienda de Chapapote, por el Este del pueblo de Tiallo y por el Sur la hacienda de los Planes; según estos límites, la superficie de esta mesa puede apreciarse en 40 sitios de ganado mayor...

y donde sí es importantísimo que Castillo de Teayo les pareció pueblo. En marzo 23 de 1868, el gobernador Francisco Her-

nández y Hernández mandó una circular que tronó como rayo en un cielo sin nubes:

Hace muchos años que en algunos Estados de la República y en varios cantones del de Veracruz-Llave existe la repugnante y odiosa costumbre de tener en positiva, aunque simulada esclavitud a los jornaleros del campo, los cuales no sólo no gozan jamás, como debieran, de los productos de su trabajo, sino que son de continuo víctimas de fraudes criminales de sus llamados amos, quienes también los constituyen en materia apta para el comercio, comprándolos, vendiéndolos y permutándolos. Sufren más aún: castigos innobles e inhumanos que degradan más al que los aplica, que al desgraciado que los recibe.

Sombrío cuadro al terminar la intervención francesa. Hernández y Hernández era el primer nuevo gobernador en una patria rescatada. Hombre de su época, también creía en la propiedad privada de la tierra como fórmula imprescindible para el progreso de México, de ahí su propugnar, en mayo 12 de 1869, el reparto de los terrenos de las comunidades indígenas, con miras a obtener baldíos para la colonización.

La Reforma salvó a México y le dio las estructuras básicas de su organización republicana; Juárez fue realizador y símbolo. En la sentina de la política, corrían los miasmas, las flaquezas humanas. El 2 de febrero de 1871, Porfirio Díaz fue declarado Ciudadano Veracruzano; el 1º. de octubre, las facciones clericales y militaristas de Porfirio Díaz se sublevaron desde la Ciudadela, esgrimiendo después el Plan de la Noria. El 18 de julio de 1872 murió Juárez y el ciclo de la Reforma quedó epilogado.



POCHOTLAN

PORFIRIATO Y TIERRAS COMUNALES

EN OTRAS ERAS, una leyenda hubiera brotado y los troveros la irían cantando por las ferias y los pueblos de la ronda, porque Juárez, muerto, insufló vida en las raigambres indígenas de Veracruz, de México. Pero, primero los anales: en julio 5 de 1872 fue decretado:

Artículo 1º. La congregación que se forme en el predio rústico del Tiayo, pertenecerá a la municipalidad de Tuxpan.

2º. Los vecinos de dicha congregación quedan exceptuados por el término de cinco años del pago de los impuestos del Estado.

3º. Para la formación de la citada congregación, el Ejecutivo dispondrá lo conveniente conforme a las leyes.

Fages, en 1854, listó a Tiallo como rancharía de Tihuatlan. El colonialismo dio por muerta la ciudad, por desaparecido al pueblo. En el Estado rodaban los acontecimientos.

No resultaba fácil acabar con los terrenos comunales; el gobernador Landero y Coss, en julio 3 de 1874, decía:

En los lugares en donde se presenten graves inconvenientes para la división de los terrenos de comunidad, en tantas fracciones en cuantos sean los agraciados, podrá el Ejecutivo dentro del plazo que fija el decreto número 33 de 27 de Diciembre de 1873, autorizar el repartimiento en lotes que comprendan a determinado número de dueños...

Y en la Huasteca veracruzana surgieron los condueñazgos que, por otra parte, no aflojaron las resistencias; en diciembre 7 de



TEPENAHUAC



TAMPAMACHOCO

1875, se prorrogó por un año el plazo para la desintegración de las tierras comunales.

El Porfiriato, en Veracruz, quedó entronizado a partir del 30 de noviembre de 1876, cuando Luis Mier y Terán asumió el mando del Estado con apoyo en el Plan de Tuxtépec; y aun cuando tras de “matarlos en caliente” o perdida la razón, habría de ser sucedido por otros correligionarios, en marzo 26 de 1877 y



TZAPOTITLAN

... considerando ser un deber del Gobierno impartir su protección a los vecinos del incendiado pueblo de Temapache, correspondiente al Cantón de Tuxpan, víctima de los desmanes de las fuerzas lerdistas que acaudillaron en los cantones del Norte del propio Estado, D. Julián Herrera, D. Manuel F. Llorente y el titulado jefe Domingullo...

los exceptuó de pagar contribución, por un año.

En diciembre 14 de 1877, por Decreto número 53, la Legislatura del Estado mandó:

Artículo 1º. Se erijen en municipalidad del Cantón de Tuxpan, bajo el nombre de Castillo de Teayo, quedando en consecuencia segregadas del municipio de Tuxpan, las congregaciones del Castillo de Teayo y Teayo, con sus rancherías anexadas que son: Zapotitlan, Rancho Nuevo, Mequetla, Palmar y Xúchil.

Artículo 2º. Se dispensa, con fundamento en el artículo 66, relación 27 de la Constitución Política del Estado, al municipio del Castillo de Teayo, el requisito de ley, con fracción a la falta del censo, recomendándole ponga todas las medidas... a su alcance para proteger la inmigración.

Artículo 3º. El pueblo del Castillo de Teayo será la cabecera de la municipalidad y su fundo se compondrá de las seiscientas varas que por cada punto cardinal se han concedido en leyes anteriores para la erección de otros pueblos. Los propietarios que han ofrecido el terreno para dicho

fundo, reducirán a escritura pública la donación referida y la constancia de ella se conservará en el archivo de la propia municipalidad.

Artículo 4°. Se convoca al municipio del Castillo de Teayo a elecciones de funcionarios municipales, para el primer domingo de Enero próximo, sujetándose a las prevenciones legales respectivas.

Artículo 5°. Dichos funcionarios entrarán en ejercicio de sus funciones el día 5 de febrero de 1878, aniversario de la Constitución Política de la República, celebrándose en ese día, su primera sesión que presidirá el Jefe Político del Cantón, ante quien hará la protesta de ley.

Artículo 6°. Las funciones señaladas a los Ayuntamientos, para esta elección, las desempeñará, por esta vez, el Ayuntamiento del municipio a que pertenecía la congregación del Castillo de Teayo.



ACATÉPEC

En 1878 y 1880 se aplazaron los repartos de tierras comunales indígenas. El 4 de julio de 1881 Tuxpan obtuvo su título de ciudad. Para diciembre 22 de 1881, el gobernador Apolinar Castillo expidió la Ley Agraria, cuyo primer artículo dio su tónica:

La propiedad es inviolable y el derecho a ella sagrado, sin que ninguna autoridad ni funcionario público pueda oponerse a las reglas que cada propietario establezca para su uso, siempre que ellas no importen una infracción a la ley.

Era tremendo; por eso la certificación de la Vista de Ojos practicada en las tierras de Teayo fue inscrita como escritura, en Tuxpan,

... a las diez de la mañana del día dos de abril de mil ochocientos ochenta y dos... con el número quince y es constante en los folios veintisiete al treinta y uno del libro del corriente año.

El paso siguiente fue dado en diciembre 23 de 1882:

Se autoriza al Ejecutivo para que contrate, apruebe o reforme en su caso, las bases para las ventas de terrenos concejiles y de los que pertenecieron a las extintas comunidades de indígenas, en el concepto de que las enajenaciones tendrán por objeto la colonización de esos terrenos.

Cuando una banda se ha repartido el botín, considera sagrada esa propiedad; en cuanto a lo segundo, era un sueño tropical; en México, la comunidad es un hecho telúrico.

El gobierno del Estado, para junio 6 de 1884, dispuso que

... las prórrogas de posesión de criaderos de petróleos que obtenga la "Veracruz Oil Co." representada por el C. Norte Americano H. E. Loebnitz, por los que tiene denunciados en los cantones de Tantoyuca, Ozuama y Tuxpan, no causarán el gravamen...

Esos criaderos, por entonces, parecían perjudiciales.

Teóricamente, los gobiernos estuvieron empecinados en repartir las tierras de las comunidades indígenas, convencidos, de buena o mala fe, de que sólo así se volvería un paraíso nuestro solar. Ninguna fuente oficial habla de luchas y a veces fueron sangrientas; pero la ejecución, aplazada siempre, puebla de confesiones el silencio. A las postergaciones anteriores deben agregarse las de los años 1886 a 1889, de 1891 a 1893 y de 1895 a 1899, que las volvieron rutina. Alteraron su gris monotonía el 4 de julio de 1889, cuando Enríquez, en su Ley sobre Subdivisión de la Propiedad Territorial dispuso:



TOPILTÉPEC

Artículo 6°. En lo sucesivo, al hacerse el repartimiento de los terrenos comunales aún no divididos, no se reservará porción alguna para ejido,

con excepción hasta de un cuarto de sitio de ganado mayor de terreno montuoso, en las poblaciones de indígenas, donde sea absolutamente preciso, a juicio de la autoridad política del cantón.

En esta ley también se daba un plazo de dos años, a cuyo vencimiento los nativos perdían el derecho y las tierras pasaban a poder de los ayuntamientos; pero los gastos podían cubrirse con la venta de las propias tierras. En 1890 (noviembre 15) se otorgaron franquicias fiscales a los condueños, para la legalización de sus propiedades. Por cuanto a la propiedad en general, con fecha 19 de mayo de 1898, la Ley número 3 impuso la Enajenación Forzosa por causa de Utilidad Pública. Para el mundo gubernamental del porfiriismo, así cerraba el siglo.

Marginalmente había otras noticias. El jefe político del Cantón de Tuxpan dijo al secretario general de gobierno de Veracruz (junio 19 de 1897) que el alcalde municipal de Tihuatlan, en oficio de fecha 1º del que cursa, le había comunicado lo siguiente:

El día 14 del mes de abril próximo pasado quedó terminado el reparto de los terrenos del primer lote o hacienda del Chichiuautla. En consecuencia, los que estaban repartidos en grandes lotes han quedado subdivididos entre 66 individuos el primero, 125 el segundo, 137 el tercero y el cuarto. Los citados cuatro grandes lotes que se denominaron también haciendas de Chichihuautila el uno, de Ocotepec, de Citlaltepec otro y el otro de San Miguel Mecatepec se formaron de los terrenos que pertenecieron a la extinguida comunidad de indígenas de este pueblo.

El reparto en los términos dichos se verificó en el mes de diciembre de 1874, con excepción de la acción que quedaron reconociendo estos indígenas en los terrenos de Teayo, según escritura de compraventa otorgada en 16 de agosto de 1835 porque no se había señalado la porción que corresponde a los \$400.00 cuatrocientos pesos en que fue comprada la



QUIAHUITÉPEC



MICQUETLAN

acción de terrenos mencionada. En marzo último, el H. Cuerpo Municipal se dirigió al apoderado de los condueños de los terrenos de Teayo en nombre de los indígenas de este pueblo, reclamando el derecho que les asiste en aquellos terrenos y no obstante haberlos invitado a un avenimiento, no se han dignado contestar, razón por la cual el mismo H. Cuerpo se dirige al superior Gobierno del Estado, solicitando se le autorice para que pueda, por medio de su representante legítimo, promover el juicio correspondiente.

En junio 6 de 1898, el jefe de la Sección de Gobernación, dijo al gobernador del Estado:

Por acuerdo de fecha 10 de agosto del año ppdo. tuvo usted a bien autorizar al H. Ayuntamiento de Tihuatlán, para litigar, con el fin de lograr que fuera reconocida una acción que dicho pueblo presenta, como dueño, en las tierras del Castillo de Teayo y que los demás condueños le negaban; pero se dijo al comunicarse, que se concedía tal autorización, [pero] que antes de entrar a un litigio, se intentaran los recursos que establece el Art. 15 de la Ley No. 26 de 17 de julio de 1889 y son: promover una transacción, para terminar el asunto por medio de un convenio y, si esto no se logra, proponer la resolución de la contienda por un arbitraje. Sólo en el caso de que [a] una y otra cosa se negara la parte contraria, se ocurrirá a los tribunales comunes y en la forma en que ocurren todos los ciudadanos.

Felizmente se ha logrado cortar la cuestión por medio de un convenio: el apoderado de los demás condueños de los terrenos del Castillo de Teayo se ha convencido de la justicia que asiste al pueblo de Tihuatlán y éste ha quedado ya reconocido como dueño también, en la transacción que se hizo en Tuxpan, el día 4 de septiembre del año ppdo. y que fue celebrada entre el C. Francisco González, como Síndico del H. Ayuntamiento de Tihuatlán y el C. José A. Hernández, como apoderado de los copropieta-



COZCACAUHTLAN

rios de los terrenos mencionados. La transacción fue levantada ante el Jefe Político y el acta en que se hizo constar ha sido remitida original a esta Secretaría.

De todo lo anterior es evidente que Tzapotitlan, aniquilada por la Colonia, no quedó nunca totalmente despoblada; un grupo de vecinos, en el barrio de la margen derecha del arroyo, se mantuvieron leales en el sitio y aferrados al nombre de Zapotitlan, donde todavía hoy están. Obligados por la Ley de 1826 a salvar sus tierras, las compraron, aun siendo suyas, con ayuda de cuatrocientos pesos que les prestaron sus compañeros de Tihuatlan, y las resguardaron en la escritura del 16 de agosto de 1835. El pueblo de Tuxpan, ahora hermano mayor, tuvo que comprar las tierras de Santa María de la Asunción y de Santiago de la Peña (Cabellos Blancos) en \$14 580, que terminaron de pagar el año de 1853, y con las cuales, entre otras veracruzanas, premiaron el esfuerzo insurgente de Guadalupe Victoria.

La Independencia vigorizó al pueblo; la Reforma le dio una conciencia frente a la vida. En 1872, los humildes campesinos de Zapotitlan lograron, llevando sus extraordinarias ruinas arqueológicas por escudo, tener categoría de Congregación, en el municipio de Tuxpan. En 1874-1875, el pintor Antonio Pascoli copió los Códices Tuxpan, resucitando una historia prehispánica. En 1877, con el nombre de Castillo de Teayo, se constituyó en municipio y en los años de 1897 y 1898 tuvieron una transacción con sus amigos de Tihuatlan. Como sea, de la nada brotó un pueblo; luchó reclamando sus derechos y en menos de un siglo se reincorporó a la igualdad con sus hermanos; casi una página de mitología, una canción de las leyendas.



COZCACAUHTENANCO



XOCOC

LA REVOLUCIÓN

LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS del gobierno porfirista en Veracruz fueron de somnolienta calma, en las crónicas oficiales. Las imposiciones de presidentes municipales, jefes políticos de los cantones, diputados, gobernador y presidente de la República, mataron el espíritu cívico del pueblo, para culparlo de tener el gobierno que se merecía. El grupo dirigente acaso estuvo convencido de que su prosperidad y su opulencia personal eran las del pueblo y, considerando concluidas las grandes áreas, sólo faltaba pilotear la inercia. En lo tocante al reparto de las tierras comunales de indígenas, la rutina indicaba prórrogas, que se dictaron en 1901-1906, en 1908 y en 1910. Podría extrañar el crecido número de compañías o capitalistas extranjeros operando en el Estado y llevándose, casi como un favor, tajadas tan jugosas como el petróleo; pero así entendían el desarrollo económico aquellos políticos prehamiltonianos.

Es en verdad misterio insondable hallar el registro correspondiente al día 21 de junio de 1911, cuando la Honorable Legislatura local acepta la renuncia de don Teodoro A. Dehesa como Gobernador Constitucional del Estado y “Se da un voto de gracias al ciudadano Tedoro A. Dehesa por sus sabias, prudentes y patrióticas gestiones administrativas en bien del Estado”, para, cinco meses después, declarar día de fiesta en el Estado, el 20 de noviembre, “primer aniversario de la Revolución Libertadora”.

Sorpresivas estas dos primeras noticias. ¿Qué había pasado? El gobierno ignoraba la existencia del pueblo; el pueblo ignoró la existencia del gobierno, y puso a otro. ¿Sin protocolo? No se lo habían enseñado. Veracruz no enfrentó nunca, de manera



HUILOTZINTLAN



COZCACUAHTÉPEC



CALLI

dramática, la lucha por el sustento, ni sufrieron sus trabajadores las vejaciones de otras áreas humanas, y sin embargo, fue precursor en 1906 desde Acayucan o desde Río Blanco en 1907; aquí, primordialmente, se hizo imperativa una lucha por la libertad, la justicia, la dignidad. No se rompen lanzas contra los factores económicos urdiendo la trama de la historia; se buscan realidades locales en el mosaico de la problemática nacional.

Esta revolución popular fue dando al campesino instrumentos legales para la recuperación de sus tierras. En octubre 5 de 1910, Madero, con el Plan de San Luis; para noviembre 28 de 1911, Zapata y su Plan de Ayala; Carranza expidió la Ley del 6 de enero de 1915; la Constitución Política de 1917 con su artículo 27 y el Código Agrario, en marzo 22 de 1934, fueron generosos impulsos para disminuir las tremendas tensiones del agro. En el municipio de Castillo de Teayo, los campesinos de Naranja solicitaron sus tierras el 19 de diciembre de 1926, afectando la hacienda de Teayo, propiedad de Basáñez; en febrero 18 de 1929, los de La Guadalupe y afectando en Castillo de Teayo el lote 67 de Conrada Rodríguez de Peralta; en marzo 18 de 1929, los de Miquetlan, afectando en Teayo a Pedro Basáñez y en Castillo de Teayo a Manuel Faizal; en septiembre 23 de 1929, los del propio Castillo de Teayo, afectando en Teayo a Juan Pedro Basáñez, en Castillo de Teayo los lotes 6, 7 y 7A de Conrada Rodríguez de Peralta, lotes 6, 29, 37 de Manuel Díaz, en Teayo y Miquetlan, lote 1 de José Secundino Basáñez, lote 2 de Alfonso Basáñez y lote 3 de Gustavo Basáñez; en febrero 10 de 1931, los de La Defensa, con afectación para lotes 1 y 2 de Pedro Tremari y lote 67 de Conrada Rodríguez de Peralta; en marzo 3 los de El Pital, afectando en Castillo de Teayo el lote 67 de Conrada Rodríguez de Peralta y lote 6 de Gustavo Basáñez; en junio 2, los de El Mante, afectando en Castillo de Teayo el lote 67 de



CACAHUATENCO (CALHUALCO)

Conrada Rodríguez de Peralta, en Castillo de Teayo y Miquetlan, a Celestino Basáñez, Alicia Basáñez de Valdés, lote 7 de Javier Basáñez y lote 8 de Enriqueta Basáñez; en julio 31 de 1941 los de Ojital, afectando en Castillo de Teayo el lote 67 de Conrada Rodríguez de Peralta; en septiembre 13 de 1946, los de Miquetlan afectando en Teayo y Miquetlan la fracción I de José G. Basáñez, fracción II de Alfonso Basáñez, fracción III de Gustavo Basáñez y en Agua Nacida, la fracción V de Luis Herrera Chas; en mayo 6 de 1947, ampliación para La Guadalupe, afectando en Castillo de Teayo el lote 67 y a varios; y en enero 31 de 1958, los de Teayo, afectando en Teayo y Miquetlan a José Basáñez, fracción II de Alfonso Basáñez y lote 67 de Conrada Rodríguez de Peralta.

Datos tan escuetos como los anteriores, hablan elocuentemente de cuál realidad iba tras el paso de propiedad comunal a propiedad individual; ejemplifican la tarea de la Compañía Deslindadora y de los créditos o ayudas a los campesinos. Por otra parte, hasta 1926, la Revolución llegó a Castillo de Teayo, creando ejidos, por dotación, según los rubros burocráticos—restitución en impecable justicia— y no se trataba de galimatías filológico. Hay quienes hablan de comunismo primitivo, refiriéndose a una etapa en la cual no había concepto de la propiedad; entre ambos estadios, el hombre tuvo que recorrer larga y penosa cuesta de organización social. En México, cuyos albores agrícolas o sedentarios pueden comprender unos diez mil años, hay documentación histórica probatoria de la propiedad comunal de la tierra y de reformas agrarias, por lo menos del año 1300 en adelante. La Colonia Española no pudo matar al calpuli; la Independencia y la Reforma, no lo atomizaron; sus mutaciones afloraron con la Revolución mexicana, buscadora de lo nuestro en el sistema ejidal y se ha



AHUATEMPAN



TZIHUATLAN

repuesto de “las puñaladas traperas” que significaron los parcelamientos, porque una propiedad colectiva es fluida para encarar los apremios de la comunidad en crecimiento y, en última instancia, esa tenencia de la tierra ya está en los cromosomas del mexicano.

El año de 1964, conflicto por la tierra en el área de los Códices Tuxpan, con intervención de la fuerza pública y noticias en la prensa capitalina, demostraron que no siempre asuntos pequeños a los ojos de una generación carecen de trascendencia, o que bajo superficies aparentes, hay profundidades cuya hondura no se cala suficientemente. Aquí se acometió la tarea del sondeo, tomando como clave el siglo VI. Desde tan lejana época a los días actuales, el problema por la tierra siguió su marcha histórica y si los datos arqueológicos un día se vuelven confiables en este aspecto, se mirará que viene de mucho más atrás. Acaso es un inseparable compañero del hombre.



TEMAPACHCO

BREVE RECAPITULACIÓN

LOS HOY LLAMADOS CÓDICES TUXPAN fueron hechos como documentos amparadores de tierras. Estos terrenos eran los correspondientes a los habitantes de la ciudad arqueológica conocida hoy por Castillo de Teayo, cuyo nombre nahua fue Tzapotitlan. Tzapotitlan debió ser, originalmente, huasteca; pero ahí ocurrieron grandes manifestaciones de la cultura tolteca y de la mexicana.

El conflicto primordial ocurrió en el año 1499, después de la conquista mexicana. Los nativos de Tzapotitlan mandarían hacer las pictografías, tratando de impedir el despojo.

Después de la conquista española, frente a una débil defensa de las áreas adscritas a la Corona y la tenaz ofensiva de los colonos por apropiarse más tierras, los indígenas de Tzapotitlan encomendarían a los *tlacuilos*, mediando el siglo XVI, hacer las copias que hoy se consideran originales prehispánicas.

En 1692 fueron mercedadas estas tierras largamente custodiadas y la enojosa tramitación concluyó en 1715. La nueva defensa mandó hacer, ese mismo año, lo aquí llamado Mapa Grande Primero.

Los aborígenes de Tzapotitlan no aceptarían jamás la pérdida de sus tierras. Frente a la legislación de la época independiente, compraron sus propias tierras en 1835.

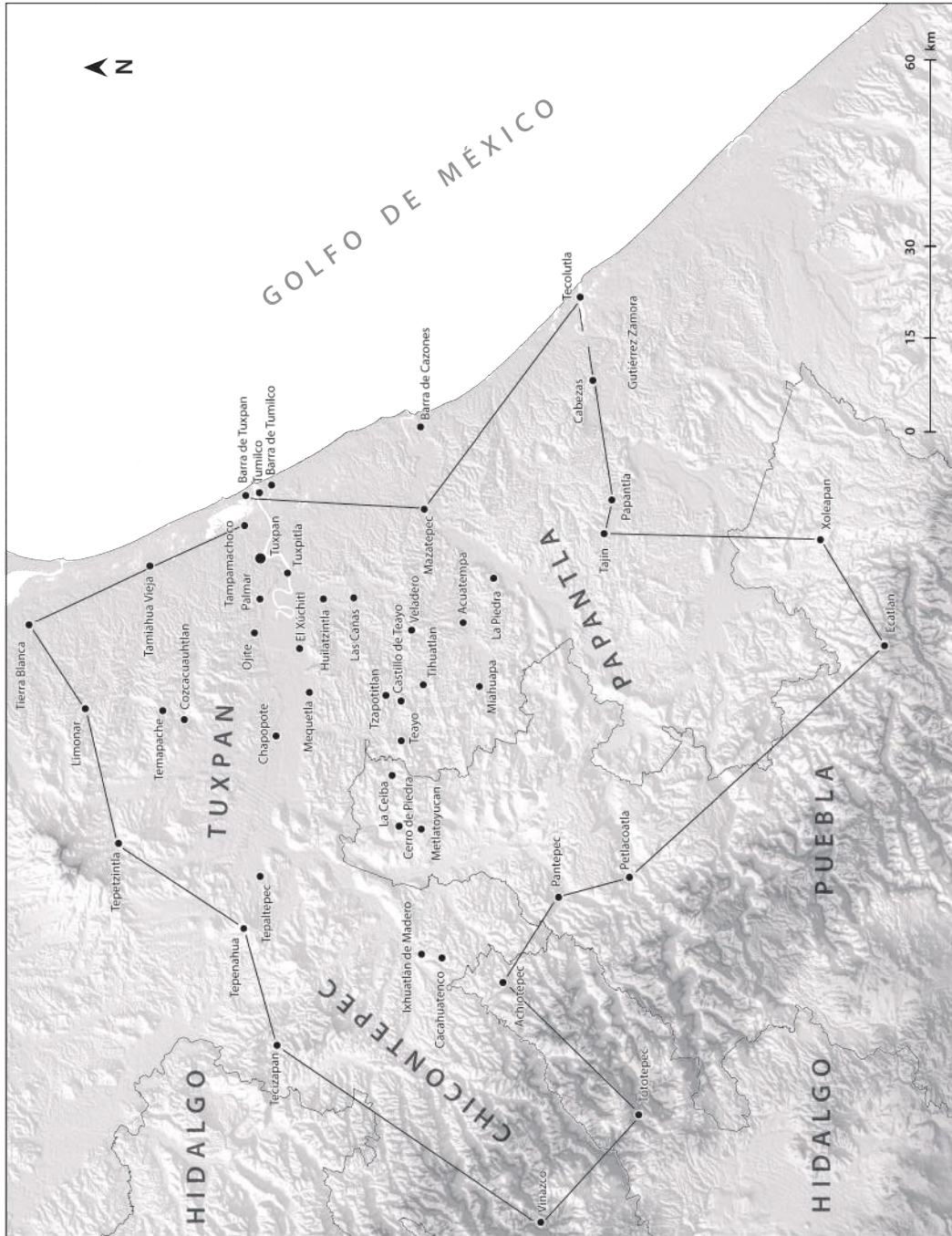
La circunstancia de que las pictografías huastecas vayan escritas en idioma náhuatl, no sorprende, porque fue la “lengua franca” de la época. En Mesoamérica siguió siéndolo y lo es actualmente, sobre nuestras vivencias.



ITZCUINTÉPEC

Tras la conquista mexicana, Tzapotitlan quedó incluido en el Distrito Tributario de Atlan; pero su íntima liga con Tuxpan lo hacía buscar su protección; por eso este lugar es la cabecera donde se ventiló el problema. En 1872 quedó como congregación, en el municipio de Tuxpan. Al surgir la idea emancipadora, los documentos fueron trasladados a Tihuatlan, tierra materna, cuyas autoridades los mandaron copiar, para preservarlos, en 1874-1875 y ahí se quedaron, aun cuando en 1877 Tzapotitlan adquirió el rango de municipio, bajo el nombre de Castillo de Teayo. Unos presuntos herederos de la vieja merced, el año 1882 y en Tuxpan, registraron la certificación como escritura pública; pero el pueblo también haría valer sus más antiguos derechos a partir de que la Revolución mexicana fue haciéndose verdad.

LA REGIÓN EN 1900



BIBLIOGRAFÍA

- Almaraz, Ramón, “Memoria acerca de los Terrenos de Metlatoyuea”, en *Memoria del Ministerio de Fomento*, México, 1865.
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de, *Obras históricas*, Secretaría de Fomento, México, 1891.
- Anderson, Arthur J. O., y Charles E. Dibble, *Florentine Codex*, University of Utah, Santa Fe, Nuevo México, 1951.
- Anales de México y sus Contornos, copias de José García Payón.
- Anales de Tlatelolco*, Ed. Robredo-Porrúa, México, 1948.
- Archivo General de la Nación, Diversos Ramos, México, D. F.
- Archivo General del Estado, Jalapa, Veracruz.
- Barlow, Robert H., “Las provincias septentrionales del Imperio de los Mexicanos”, en *El norte de México y el sur de Estados Unidos*, Sociedad Mexicana de Antropología, México, 1943.
- _____, *The Tamiahua Codices, Notes on Middle American Archaeology and Ethnology*, Carnegie Institution of Washington, México, 1946.
- Bausa, José M., *Bosquejo geográfico y estadístico del Partido de Papantla*, Sociedad de Geografía y Estadística, México, 1857.
- Carión, Joan de, *Discrepción del Pueblo e Cabescera de Papantla (1581)*, fotocopia, Universidad de Austin, Texas.
- Caso, Alfonso, *El pueblo del Sol*, Fondo de Cultura Económica, México, 1962.
- Cervantes González, José Luis, *La Reforma Agraria en la Huasteca Veracruzana*, México, 1955.
- Cline, Howard F., “Congregaciones civiles de los indios de Nueva España”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. xxvi-2, México, 1955.
- Códice Borgia*, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1963.
- Códice Chimalpopoca*, Imprenta Universitaria, México, 1945.
- Códice Mendocino*, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, México, 1925.
- Códice Ramírez*, Ed. Leyenda, México, 1944.

- Código Telleriano-Remensis, en *Antigüedades de México*, Secretaría de Hacienda, México, 1964.
- Código Vaticano-Ríos, en *Antigüedades de México*, Secretaría de Hacienda, México, 1964. *Colección de leyes, decretos y circulares*, Tipografía del Gobierno del Estado, Xalapa, Ver.
- Corona Núñez, José, Estudio e interpretación, en *Antigüedades de México*, Secretaría de Hacienda, México, 1964.
- Cortés, Hernán, *Cartas de Relación de la Conquista de Méjico*, Espasa-Calpe, Madrid, 1932.
- Christensen, Bodil, “El Teponaztli de Xicotepec”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México, 1939.
- Del Ángel, Angelo L., Ozuluama a través del tiempo, inédito.
- “Descripción del pueblo de Guachinango y de otros pueblos de su jurisdicción”, en *Colección de Documentos inéditos*, Ed. Luis Torres de Mendoza, Madrid, 1864-1884.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1933.
- Dibble, Charles A., “El antiguo sistema de escritura en México”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, México, 1940.
- Durán, Diego, *Historia de las Indias de Nueva España e Islas de Tierra Firme*, Imprenta de Ignacio Escalante, México, 1880.
- Du Solier, Wilfrido, “Conclusiones sobre el Estudio Arqueológico de la Zona Huasteca”, en *El norte de México y el sur de Estados Unidos*, Sociedad Mexicana de Antropología, México, 1943.
- Ekhholm, Gordon F., *Excavations at Tampico and Panuco in the Huasteca, Mexico*, American Museum of Natural History, New York, 1944.
- _____, “Notas arqueológicas sobre el Valle de Tuxpan y áreas circunvecinas”, en *Huastecos, totonacos y sus vecinos*, Sociedad Mexicana de Antropología, México, 1953.
- El Libro de las Tasaciones de Pueblos de la Nueva España, Archivo General de la Nación, México, 1952.
- Estadística del Estado Libre y Soberano de Veracruz (1831), Jalapa, Ver.

- Estado de Veracruz-Llave, Sinopsis de la División Territorial del Estado*, Tipografía del Gobierno del Estado, Xalapa-Enríquez, 1900.
- Fages, Eduardo, *Noticias Estadísticas del Departamento de Tuxpan*, Ed. Citlaltepetl, México, 1959.
- Flores D., Jorge, *La Revolución de Olarte en Papantla, 1836-1838*, Imprenta Mundial, México, 1938.
- Gallegos Viñas, Tomás, Informe sobre los Archivos de Tuxpan, comunicación personal, Tuxpan, Ver., 1965.
- García y Cubas, Antonio, *Atlas geográfico, estadístico e histórico de la República Mexicana*, Imp. J. M. Fernández de Lara, México, 1858.
- García Payón, José, *Comentarios a la Descripción del Pueblo de Gueytalpan*, Ed. Universidad Veracruzana, Jalapa, Ver., 1965.
- García Pimentel, Luis, Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares, Méjico, 1904.
- González de Cosío, Francisco, *Comentarios a El Libro de las Tasaciones*, Archivo General de la Nación, México, 1952.
- Grijalua, Joan de, *Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las Prouincias de la Nueva España*, Imp. de Joan Ruyz, 1624.
- Hernández y Hernández, Francisco, *Memoria (1870)*, Tipografía Progreso, Veracruz, Ver., 1871.
- Herrera, Antonio de, *Décadas*, Madrid, 1730.
- Historia de los Mexicanos por sus Pinturas, en *Relaciones de Texcoco y de la Nueva España*, Ed. Chavez Hayhoe, México, 1941,
- Historia Tolteca-Chichimeca*, Ed. Porrúa, México, 1947.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*, Ed. Robredo, México, 1941.
- Ibarra, Hortuño de, “Tributos que quitó Diego Ramírez (1558)”, en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, t. viii, México, 1940.
- Icaza, Francisco A. de, *Conquistadores y pobladores de Nueva España*, Madrid, 1923.
- Integración Territorial de los Estados Unidos Mexicanos (1950)*, Secretaría de Economía, México, 1952.

- Kirchhoff, Paul, “Prólogo a la Historia Tolteca-Chichimeca”, en *Historia Tolteca-Chichimeca*, México, 1947.
- Krickeberg, Walter, Los *totonacos*, Museo Nacional de Arqueología, México, 1933.
- Larsen, Ramón, *Vocabulario huasteco*, Instituto Lingüístico de Verano, México, 1955.
- Luna García, Blas de, Conferencia (1956), en el Archivo del Instituto de Antropología, Xalapa, Ver.
- Martínez, Pedro, “Descripción de los pueblos de la Provincia de Panuco”, en *Colección de Documentos Inéditos*, Ed, Luis Torres de Mendoza, Madrid, 1864-1884.
- _____, “Descripción de la Villa de Pánuco”, en *Colección de Documentos Inéditos*, ed. Luis Torres de Mendoza, Madrid, 1864-1884.
- _____, “Descripción de la Villa de Tampico”, en *Colección de Documentos Inéditos*, Ed. Luis Torres de Mendoza, Madrid, 1864-84.
- Meade, Joaquín, “Historia prehispánica de la Huasteca”, en *Huastecos, totonacos y sus vecinos*, Sociedad Mexicana de Antropología, México, 1953.
- _____, *La Huasteca*, Ed. Cossío, México, 1942.
- Medellín Zenil, Alfonso, “Distribución Geográfica de la Cultura de Remojadas”, Archivo del Instituto de Antropología, Xalapa, Ver.
- _____, Exploraciones en la Región de Chicontepec, Archivo del Instituto de Antropología, Xalapa, Ver.
- Melgarejo Vivanco, José Luis, La Provincia de Tzicoac, *Edi-Tiv*, núm. 6, Xalapa, Ver.
- “Memorial de los pueblos sujetos al señorío de Tlacupan”, en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, t. xiv.
- Mendieta, Gerónimo de, *Historia eclesiástica indiana*, Chávez Hayhoe, México, 1945.
- Mendieta y Núñez, Lucio, *El problema agrario de México*, Imprenta Mundial, México, 1934.
- Molina, Alonso de, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, Puebla, 1910.
- Mota y Escobar, Alonso de la, “Memorias”, en *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, 1945.
- Motolinia, Toribio de, *Memoriales*, México, 1903.
- Muñoz Camargo, Diego, *Historia de Tlaxcala*, Ateneo Nacional de Ciencias y Artes de México, México, 1947.

- Nazareo de Xaltocan, Pablo, "Carta al Rey don Felipe II, (1566)", en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*.
- "Noticias sobre los indios guastecos de la Provincia de Pánuco y su religión", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. xii-2, México, D. F.
- Orozco y Berra, Manuel, *Los conquistadores de México*, Ed. Robredo, México, 1938.
- Palacios, Enrique Juan, "Exploración en Tuzapan y zonas comarcanas", en *Anales del Museo Nacional de Arqueología*, México, 1945.
- Paso y Troncoso, Francisco del, *Epistolario de Nueva España*, Ed. Robredo-Porrúa, México, 1939.
- _____, *Papeles de Nueva España*, Madrid, 1905.
- Patiño, Celestino, *Vocabulario totonaca*, Of. Tipográfica del Gobierno del Estado, Xalapa, Ver., 1907.
- Pavón Méndez, Roberto, *Arqueología del municipio de Panuco*, Xalapa, Ver., 1943.
- Pereyra, Carlos, *Historia de la América Española*, Ed Calleja, Madrid, 1924.
- Pérez Puebla, Cristóbal, Relación de Uexutla, en Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España*, t. vi.
- Pompa y Pompa, Antonio, Carta personal, julio 31 de 1965.
- "Probanza que hizo el Visitador Diego Ramírez en la Provincia de Pánuco (1553)", en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, t. vii.
- "Provisión a Diego Ramírez", en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, t. vi.
- Quinto Censo de Población* (1930), Estado de Veracruz, Secretaría de la Economía Nacional, México, D. F.
- Ramírez, Diego, "Cartas al Príncipe don Felipe (1553)", en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, t. vii.
- Ramírez, Juan, "Advertencia sobre el Servicio Personal al cual son Forzados y Compelidos los Indios de la Nueva España", en *Cuerpo de documentos del Siglo XVI*, Fondo de Cultura Económica, México, 1943.
- Ramírez Lavoignet, David, Los límites de Veracruz con Puebla, Jalapa, Ver., 1962, inédito.
- "Relación anónima describiendo la división que tenían los indios en sus tierras", en Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, t. xiv.

- Relaciones estadísticas de Nueva España de principios del siglo XIX*, Secretaría de Hacienda, México, 1944.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano*, Universidad Nacional, México, 1957, 1961.
- Riva Palacio, Vicente, *México a través de los siglos*, Ed. Cumbre, México, 1958.
- Romero de Terreros, Manuel, Prólogo a la *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia*, Ed. Polis, México, 1939.
- Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, Ed. Robredo, México, 1938.
- Seler, Eduard, “Comentarios a los cantares de los dioses en Sahagún”, t. v, traducción de Eulalia Guzmán, en la Colección Antigua de la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.
- Stresser-Pean, Guy, “Les Nahuas du Sud de la Huasteca et L’Ancienne Extension Meridionale des Huastèques”, en Bernal Ignacio y Eusebio Dávalos (eds.), *Huastecos, totonacos y sus vecinos*, Sociedad Mexicana de Antropología, México, 1953.
- Tamayo, Jorge L. y Ramón Alcorta G., *Catálogo de la Exposición de Cartografía Mexicana*, Ed. Cultura, México, 1941.
- Tapia Zenteno, Carlos de, *Noticia de la Lengua Huasteca*, México, 1767.
- Tezozómoc, H. Alvarado, *Crónica mexicana*, Ed. Leyenda, México, 1944.
- Toussaint, Manuel, *La conquista de Panuco*, Ed. del Colegio Nacional, México, 1948.
- Trens, Manuel B., *Historia de Veracruz*, Gobierno del Estado, Jalapa, Ver., 1947.
- Vázquez, Genaro V., *Doctrinas y realidades en la Legislación para los indios*, Departamento de Asuntos Indígenas, México, 1940.
- Vázquez de Tapia, Bernardino, *Relación del Conquistador*, Ed. Polis, México, 1939.
- Villa-Señor y Sánchez, Joseph Antonio, *Theatro Americano*, Editora Nacional, México, 1952.
- Wolff, Werner, *En busca del alfabeto maya*, Secretaría de Educación Pública, México, 1963.
- Zurita, Francisco de, “Memoria de los pueblos que tengo a cargo”, en Paso y Troncoso, *Papeles de Nueva España*, Madrid, 1905.



LOS LIENZOS

Mapa Local







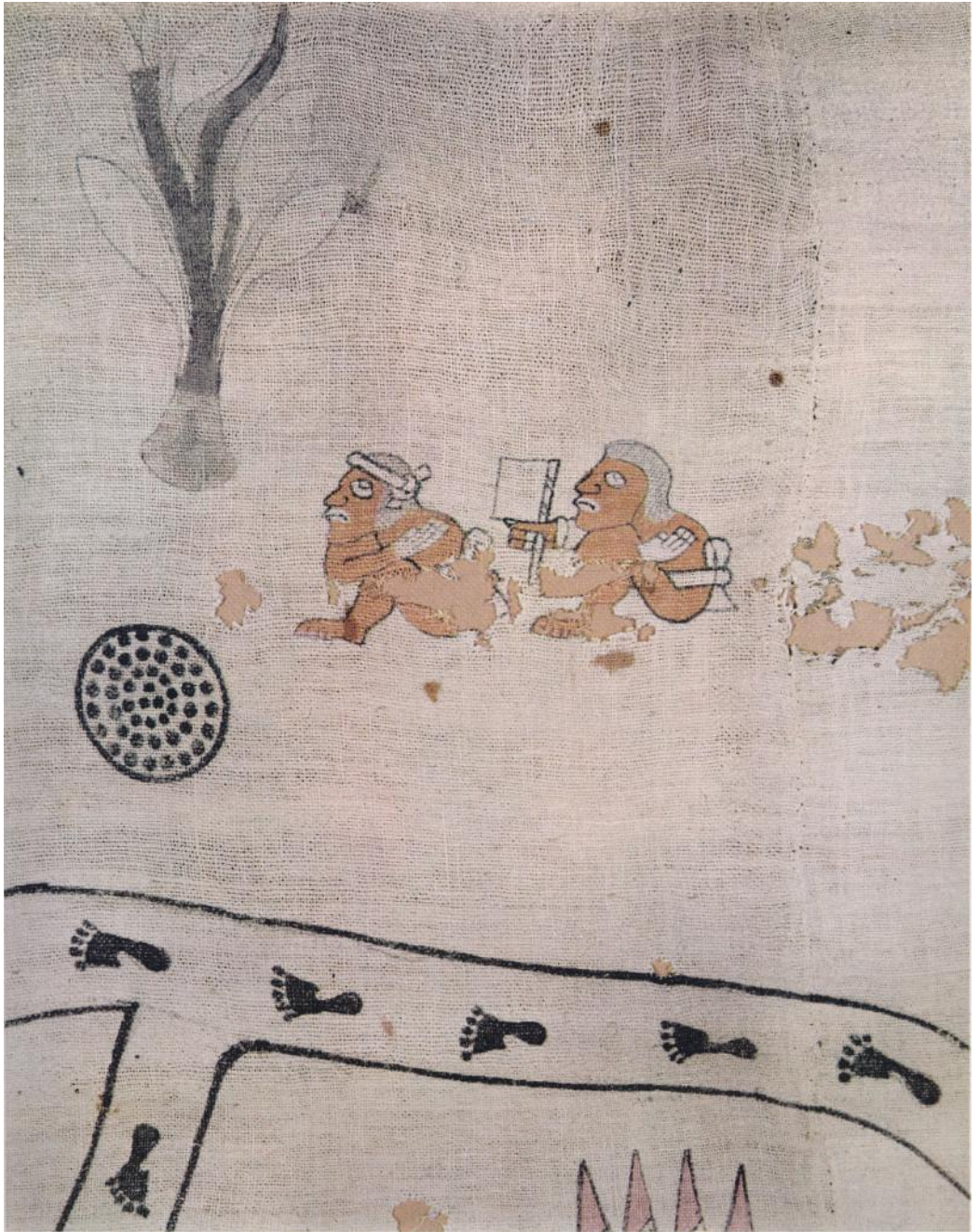


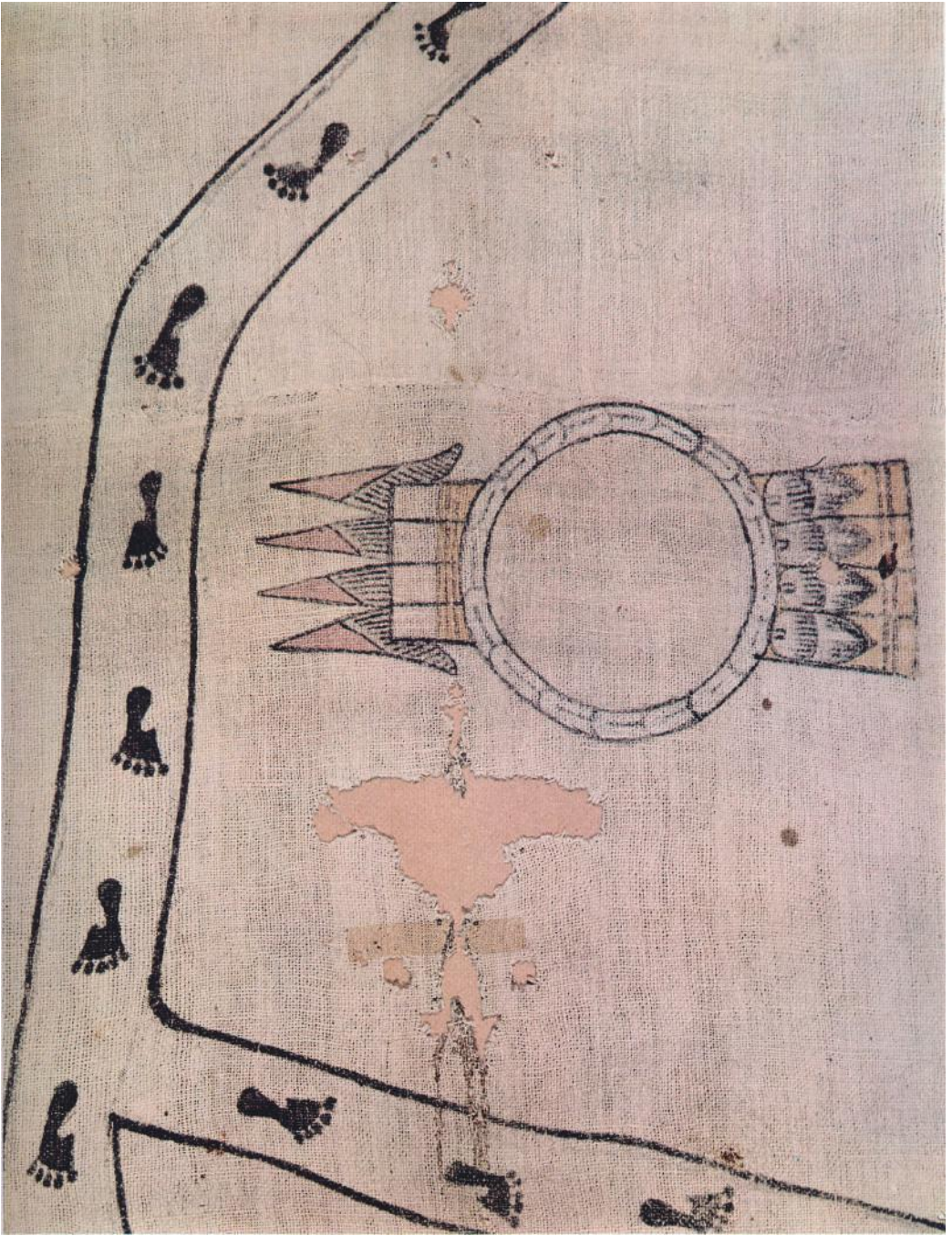












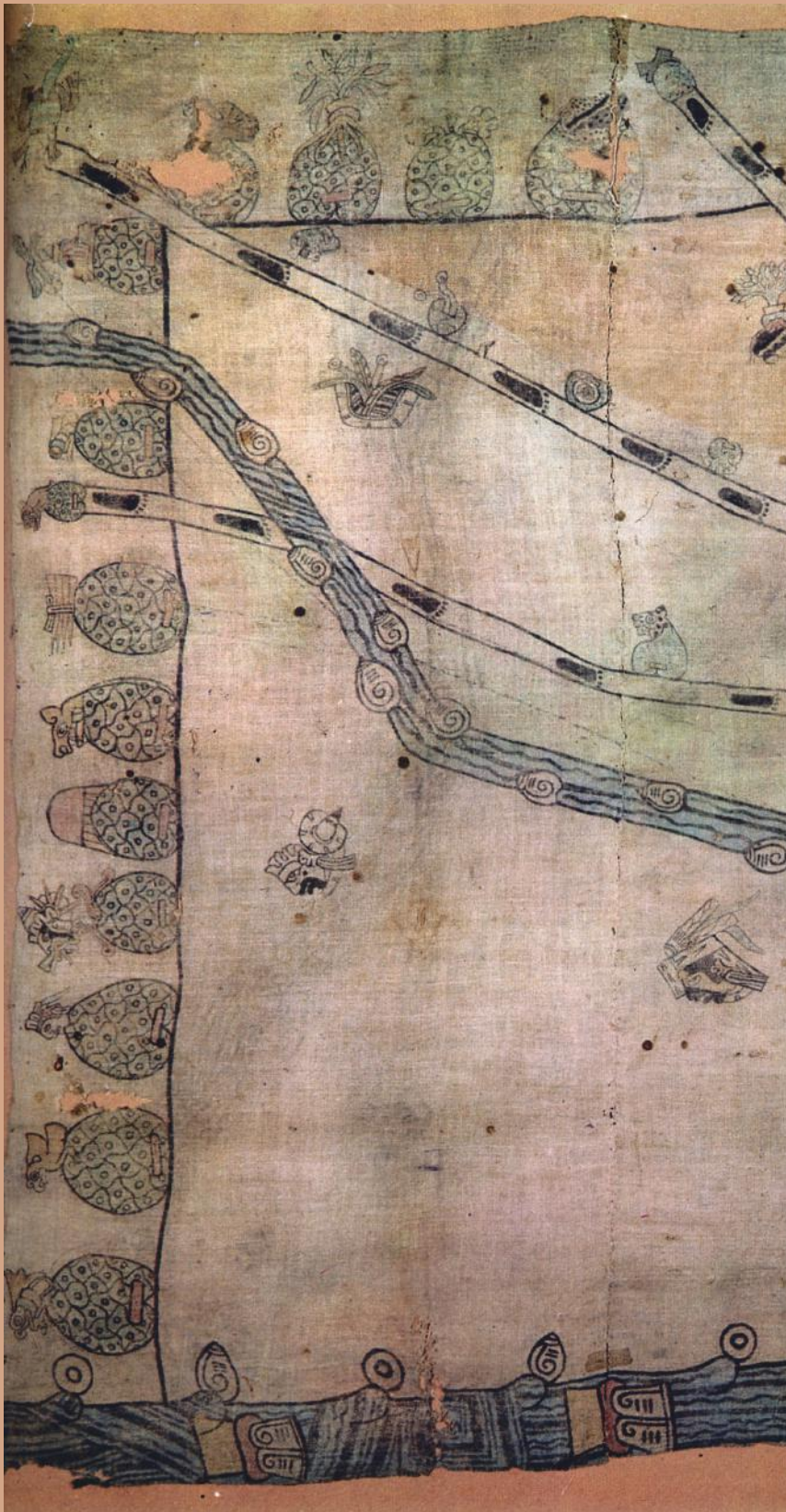




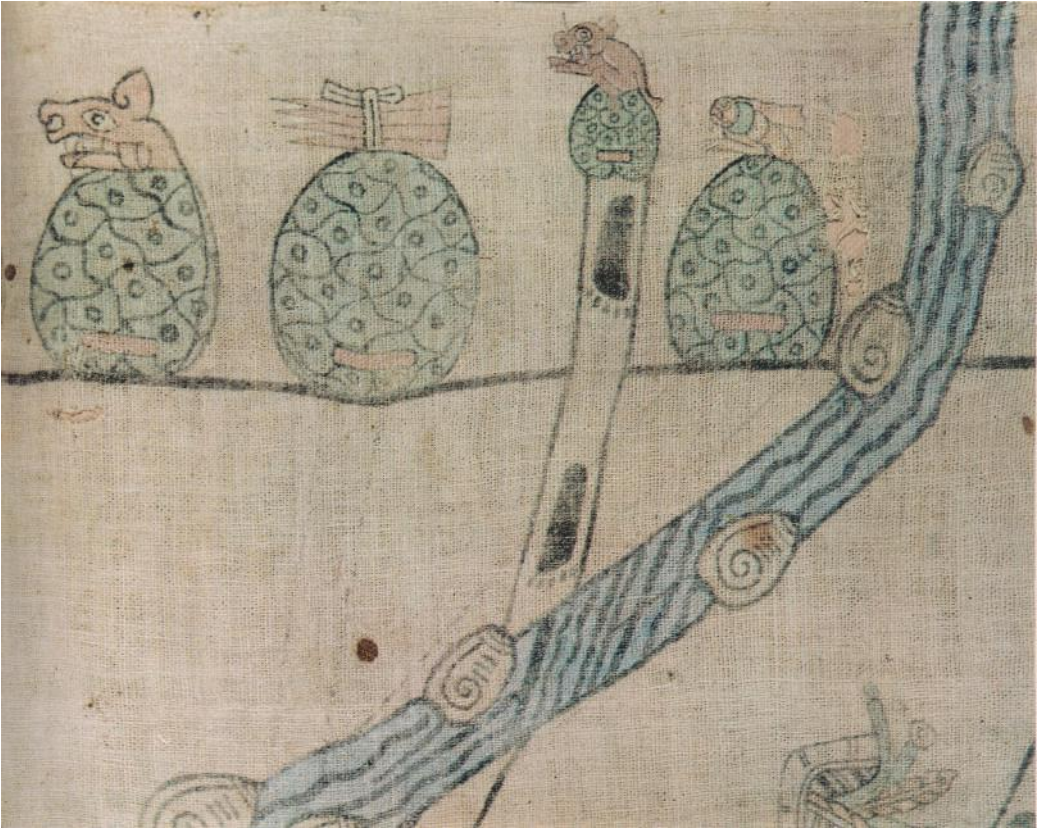


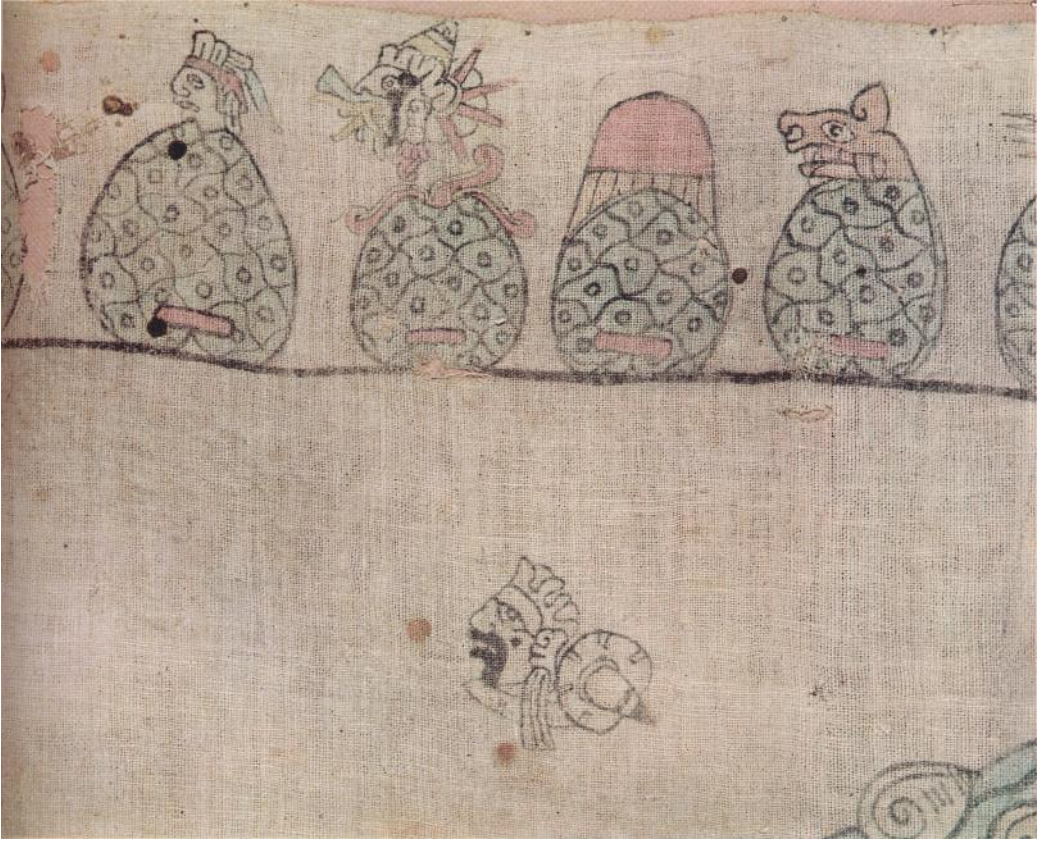


Mapa Regional Primero



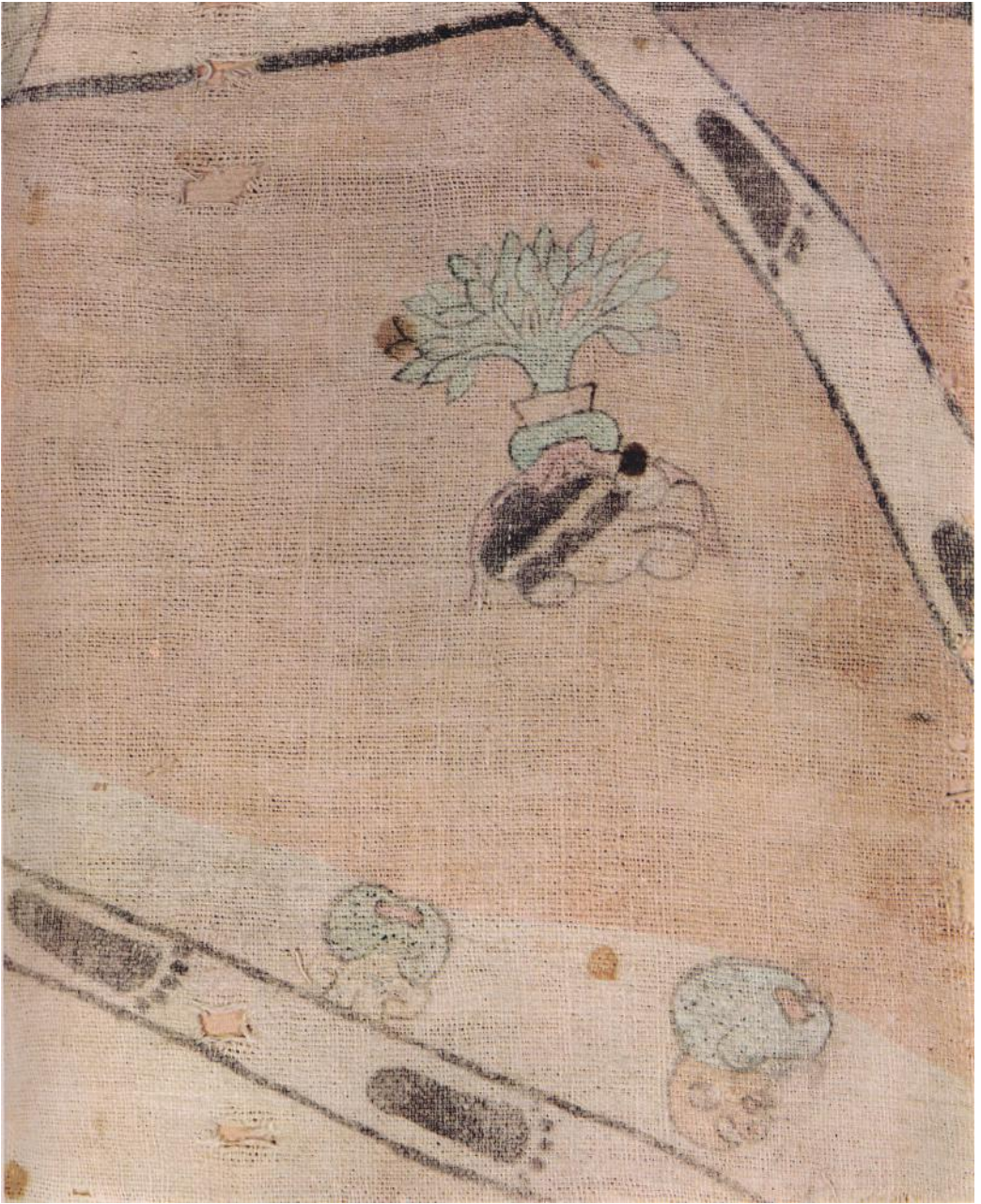


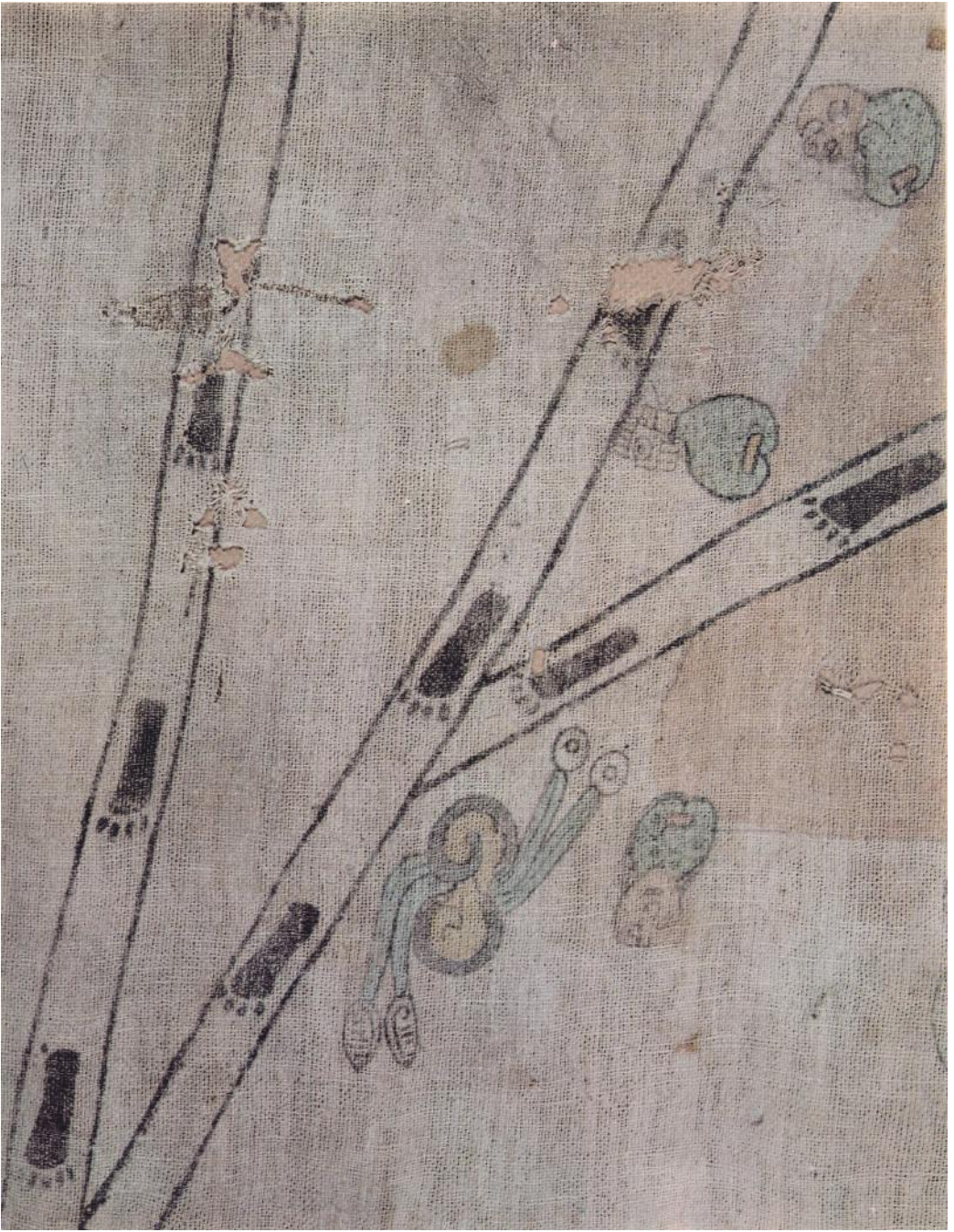


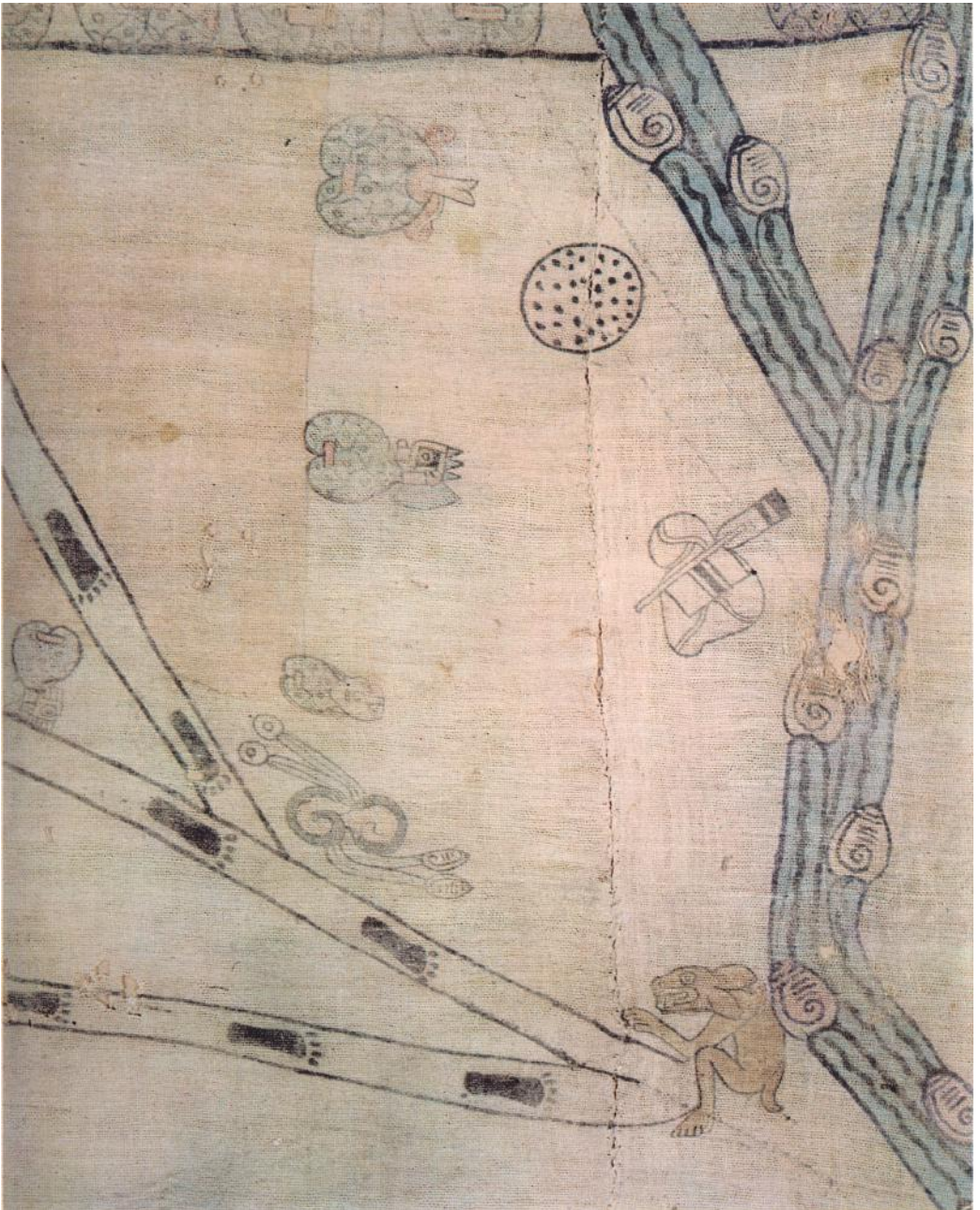




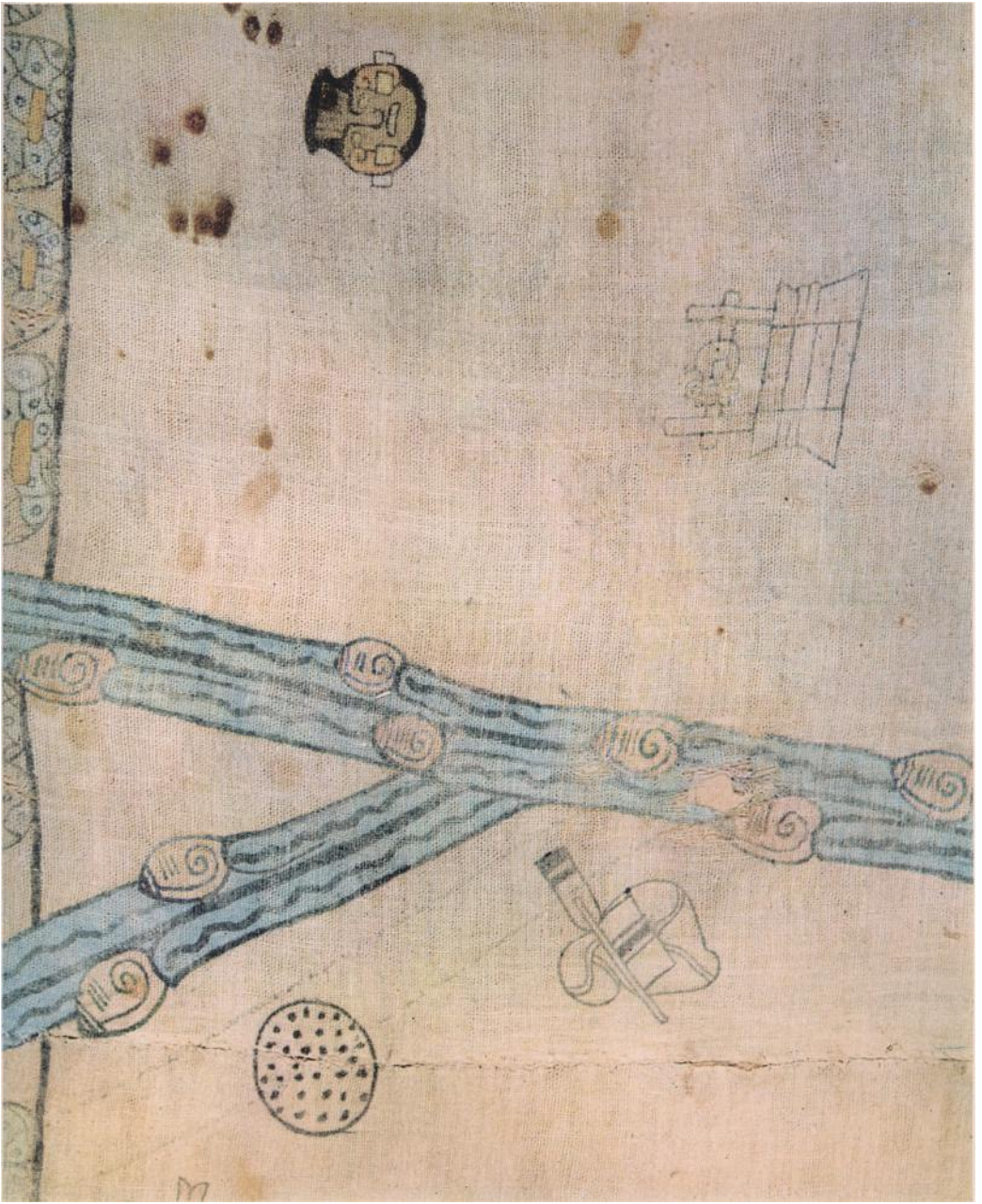


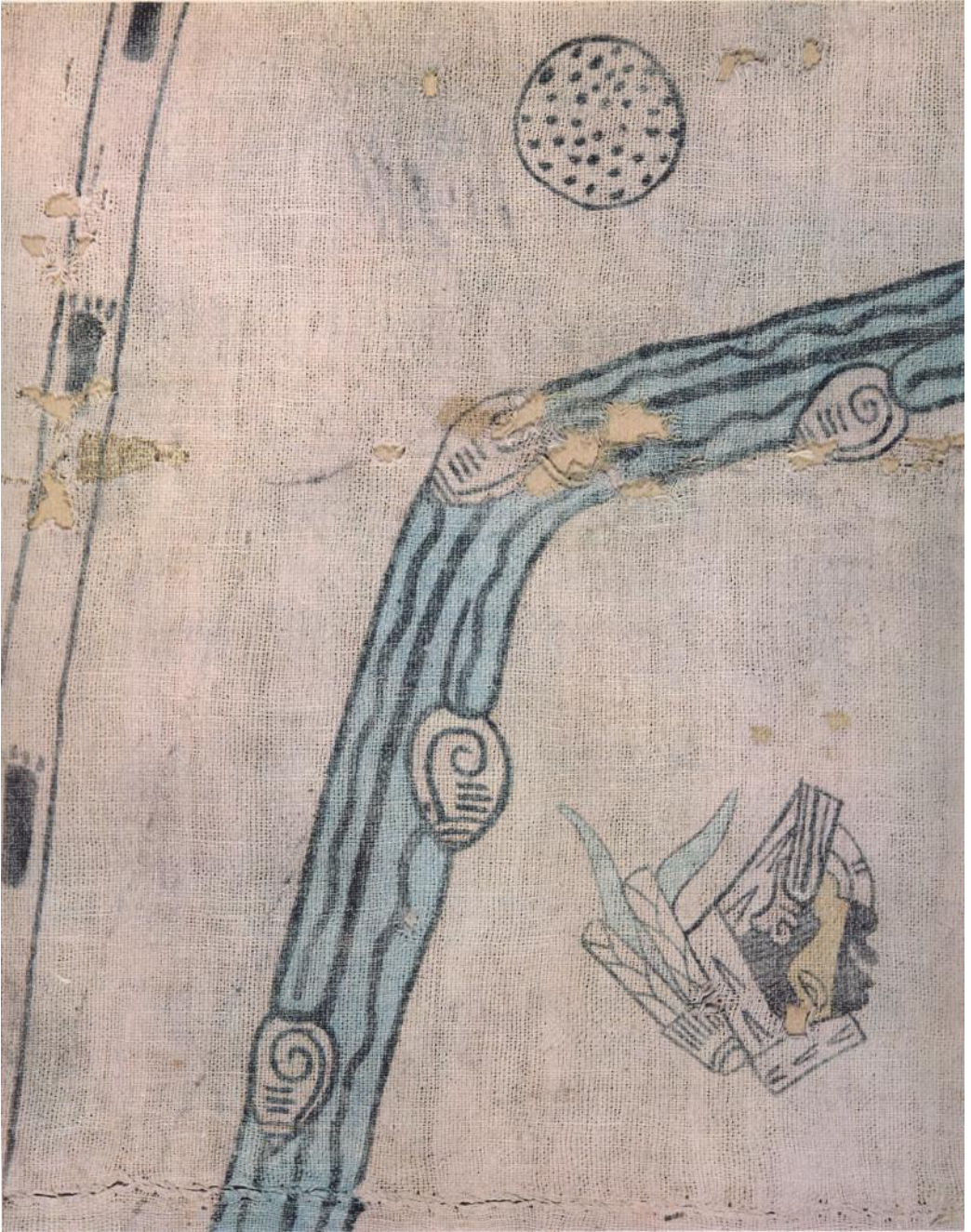








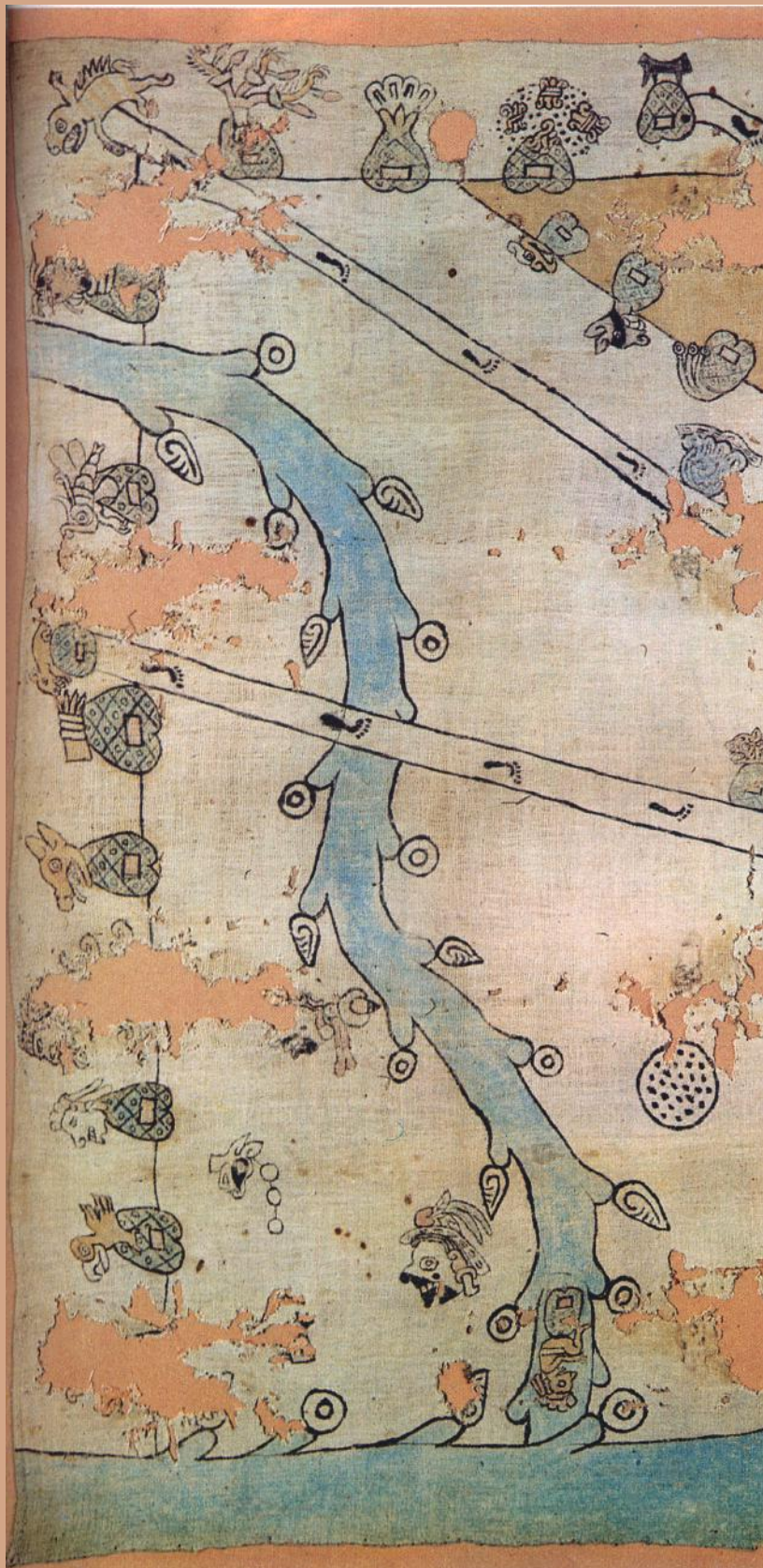








Mapa Regional Segundo



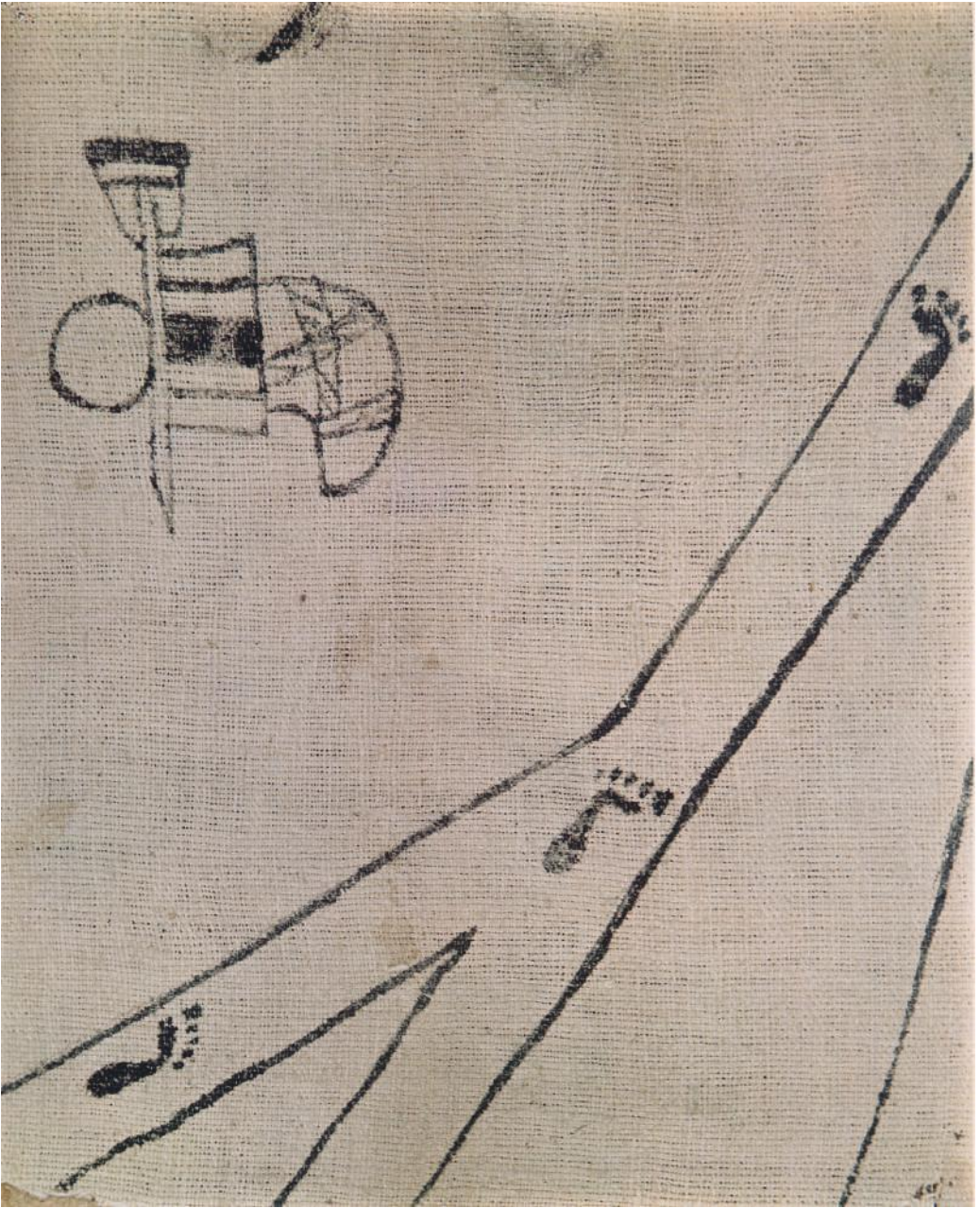


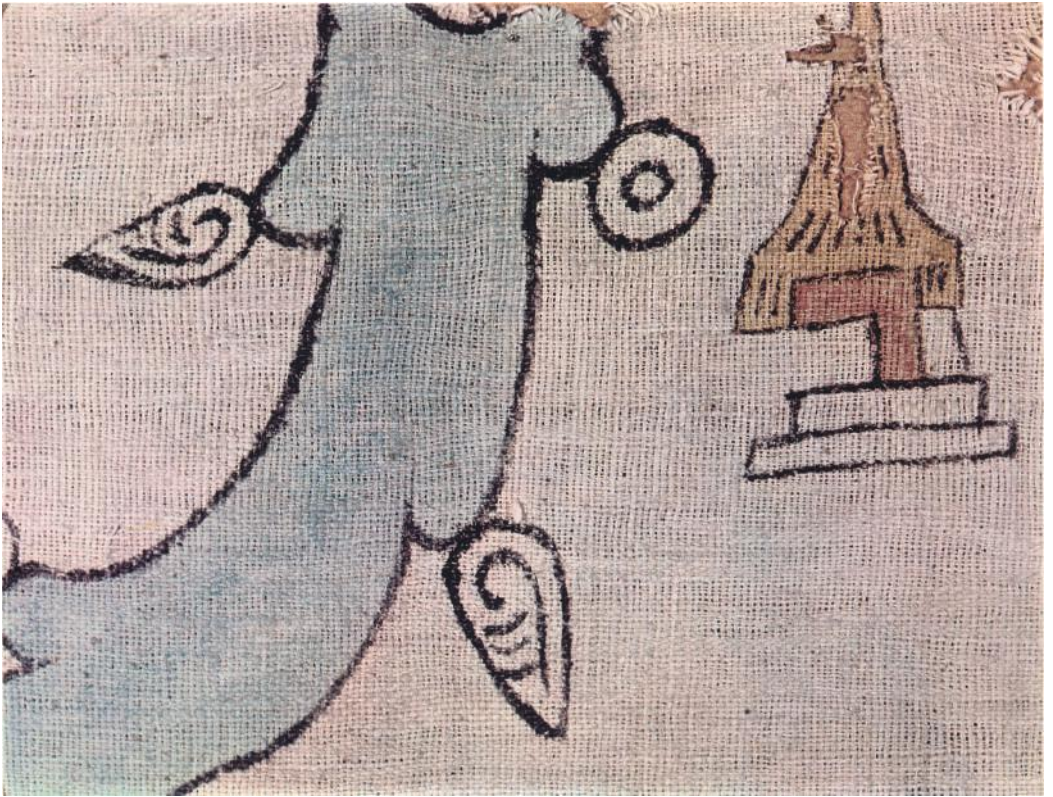


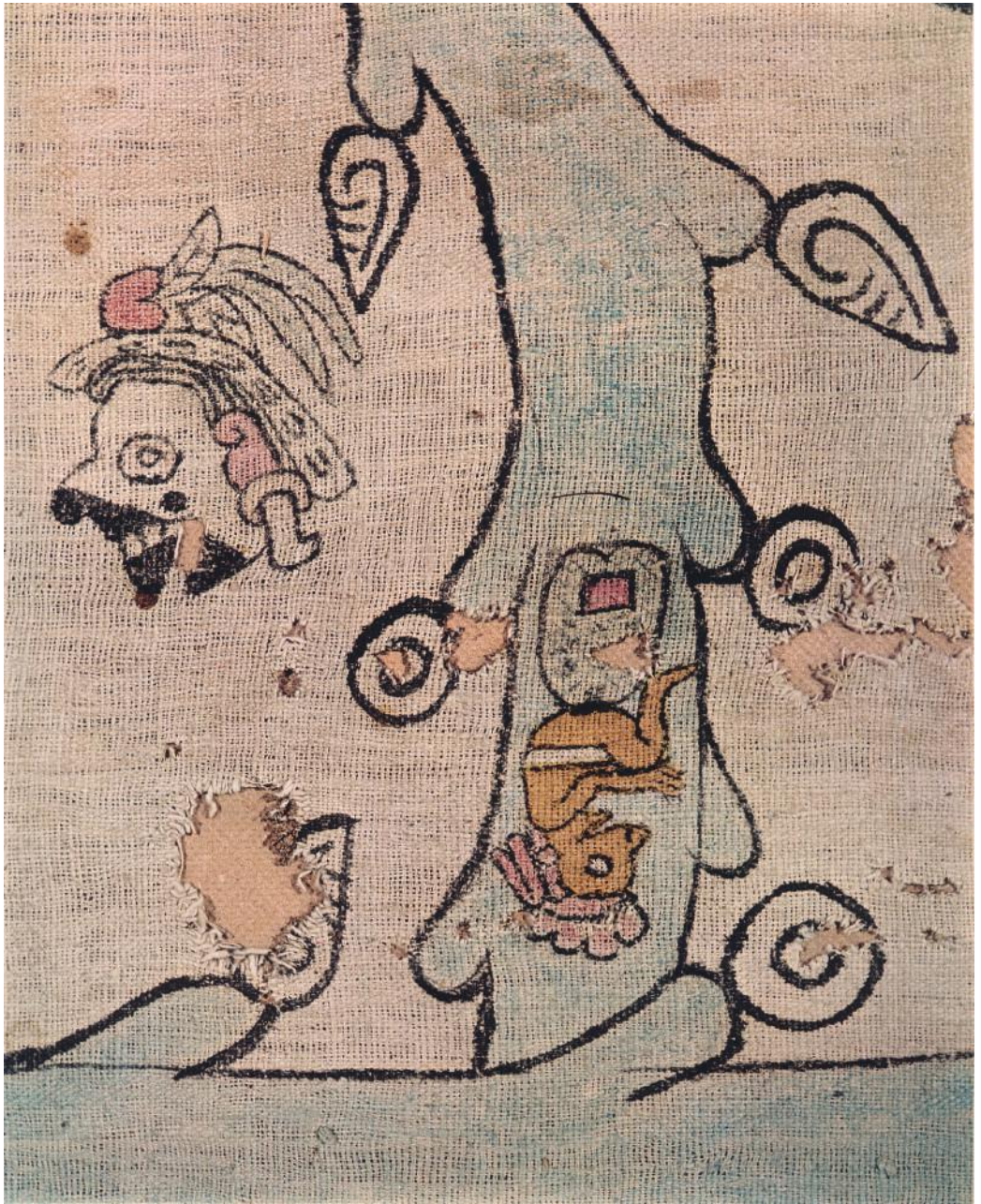








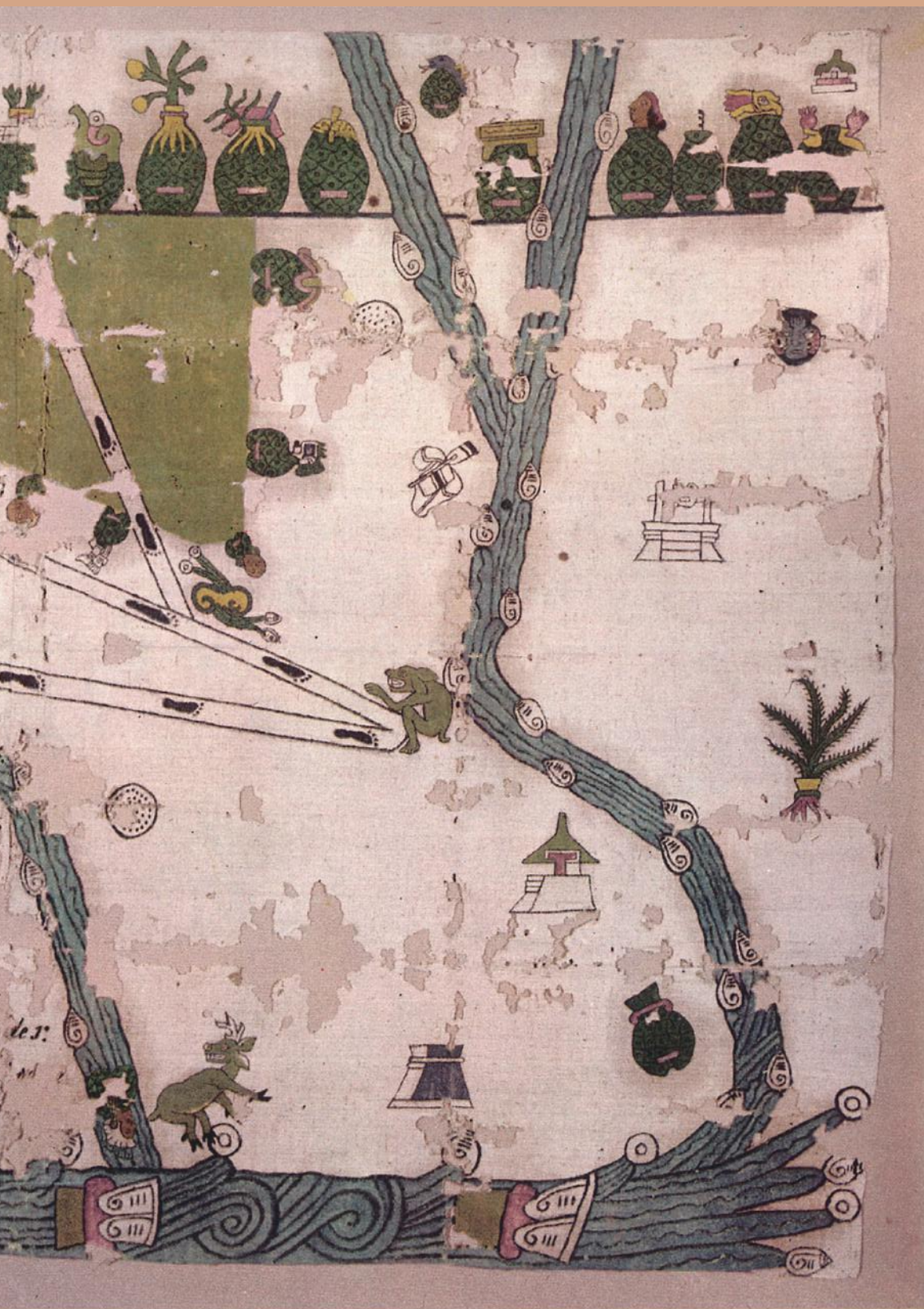


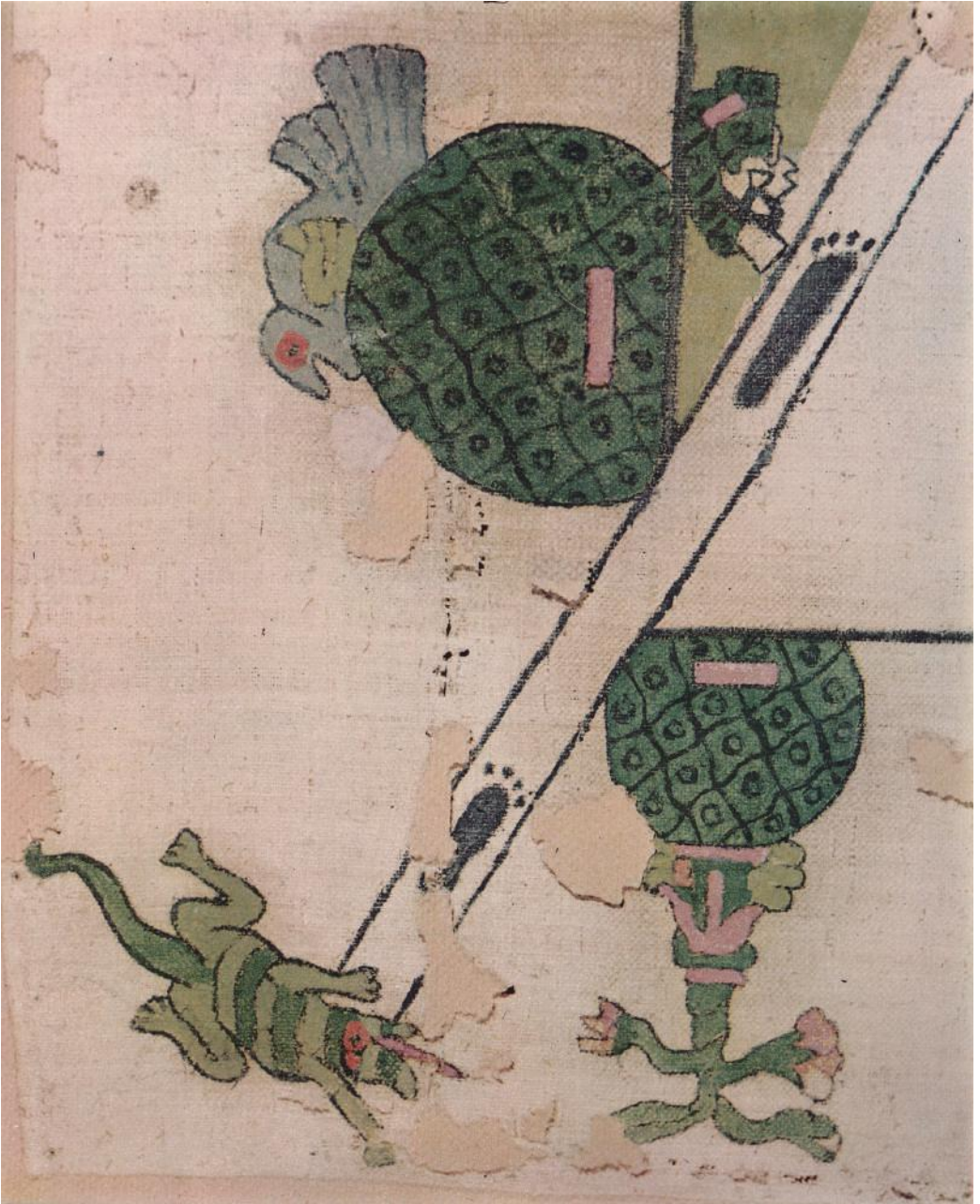


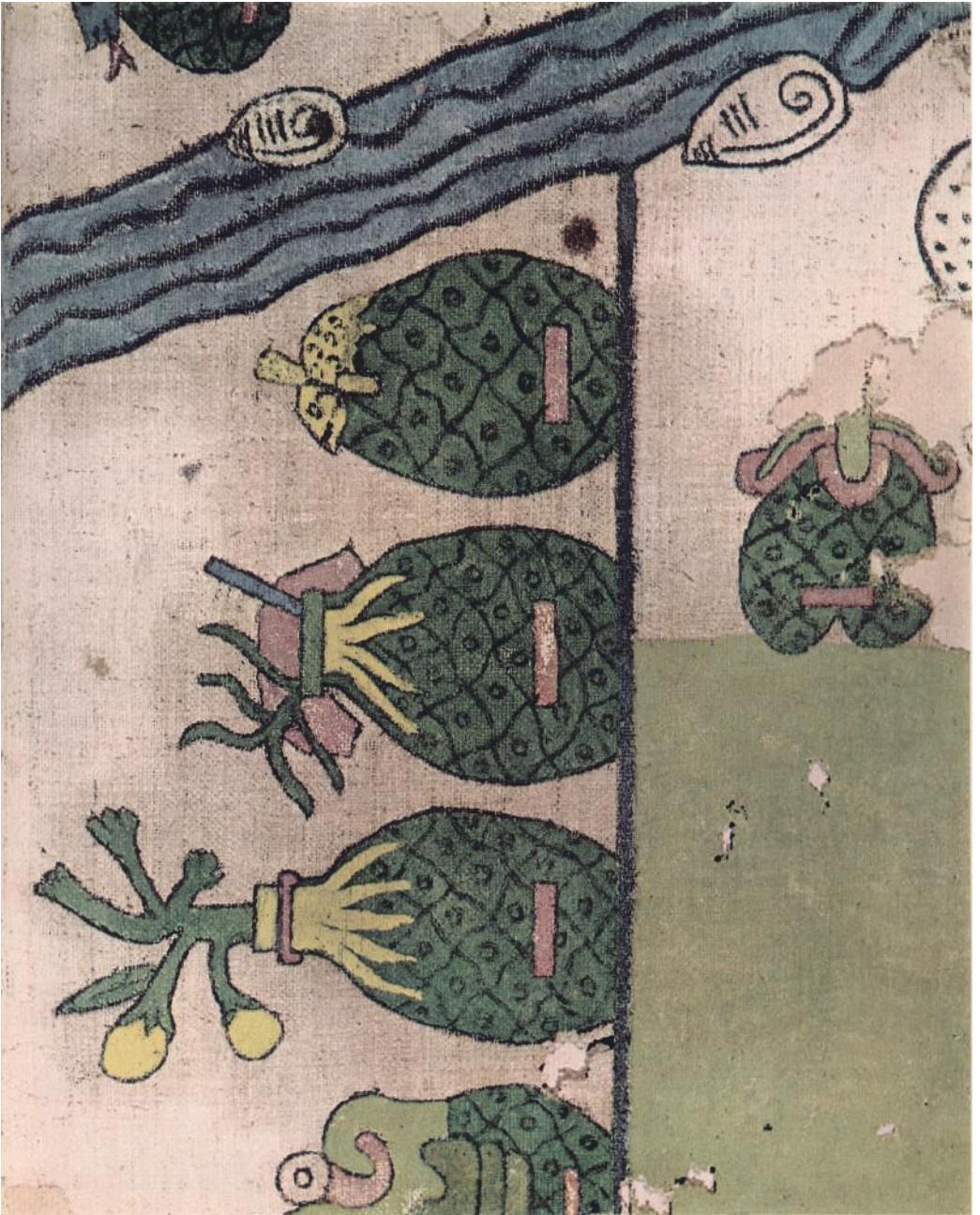
Mapa Regional Tercero

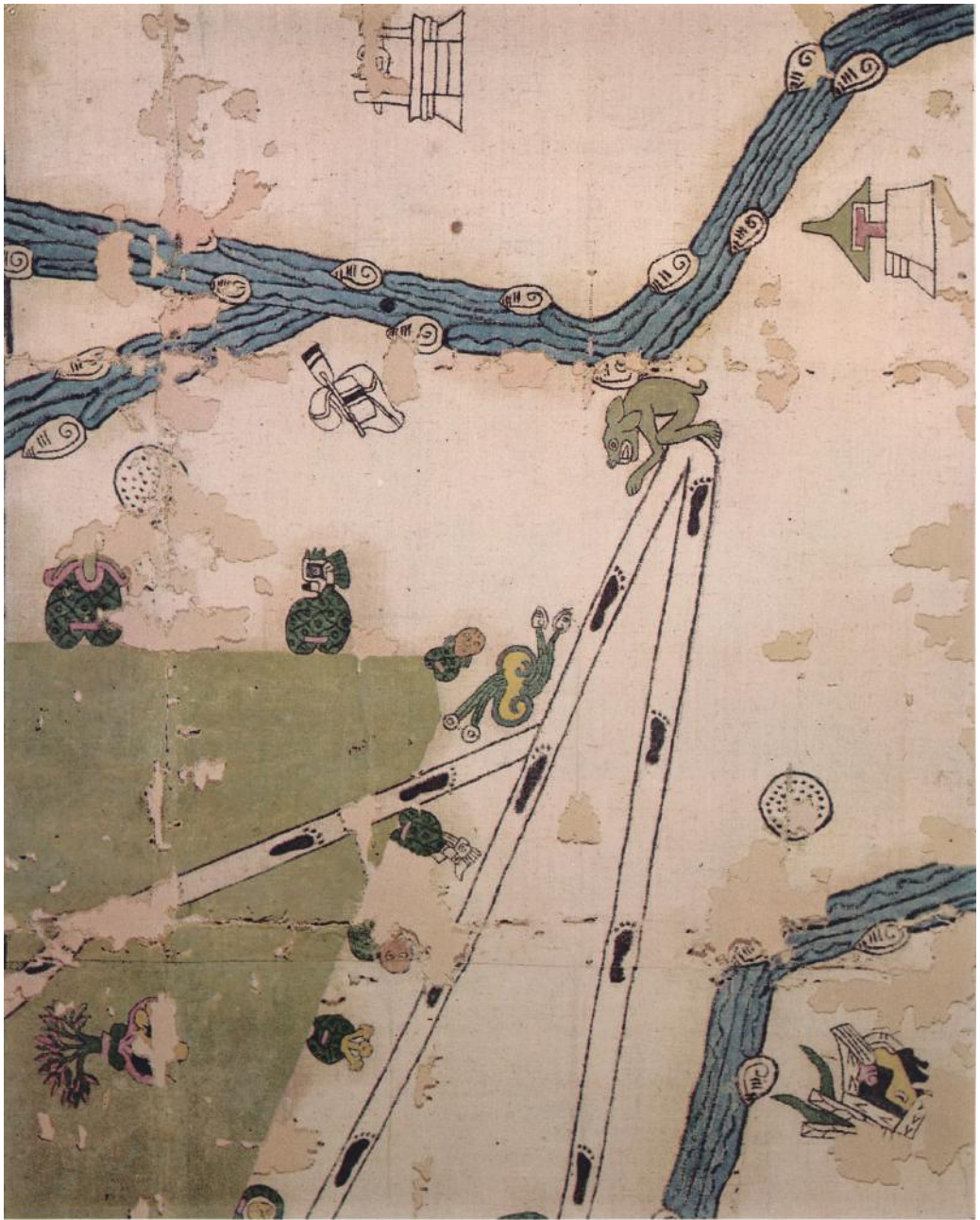


Esta tela ... niu con me, una tel ... que
 echa al ... 20 años antes de ... con esta.
 Se copio por orden del P. Don Ilomoboni ... sado M.
 Tyhuallé ... febrero 18 del 1875 Antonio Pasco









antes de la concepción.
Don Flamoboni pasado M...
18 del 1875 Antonio Pascoa



Mapa Grande Primero





Hand



Pig



Dog



Target



Dog



Stack



Target

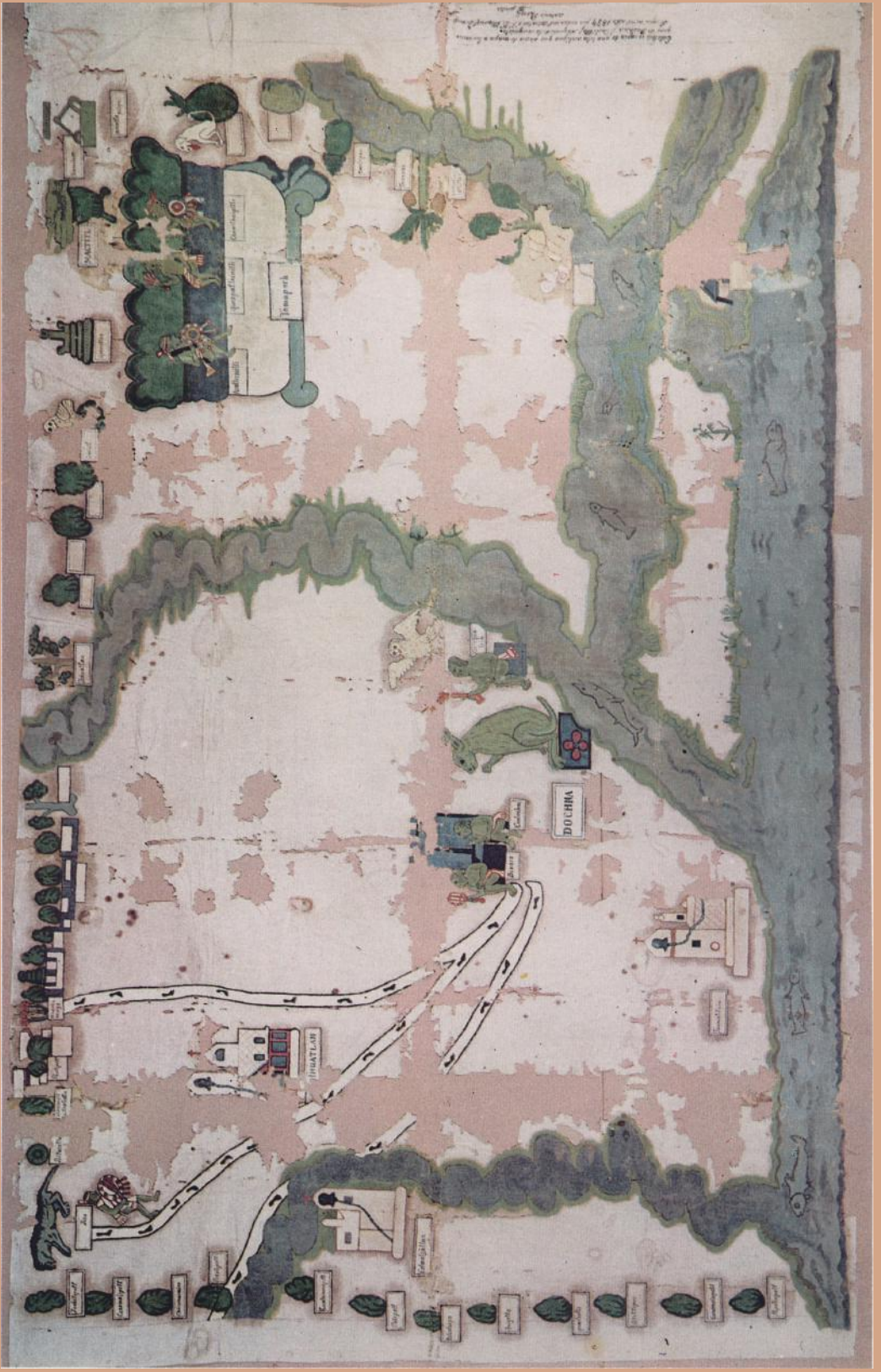






Mapa Grande Segundo

Cada planta de este jardín por el agua de lluvia y el viento
de los ríos, el sol y la lluvia, el viento y el agua.
Cada planta de este jardín por el agua de lluvia y el viento
de los ríos, el sol y la lluvia, el viento y el agua.

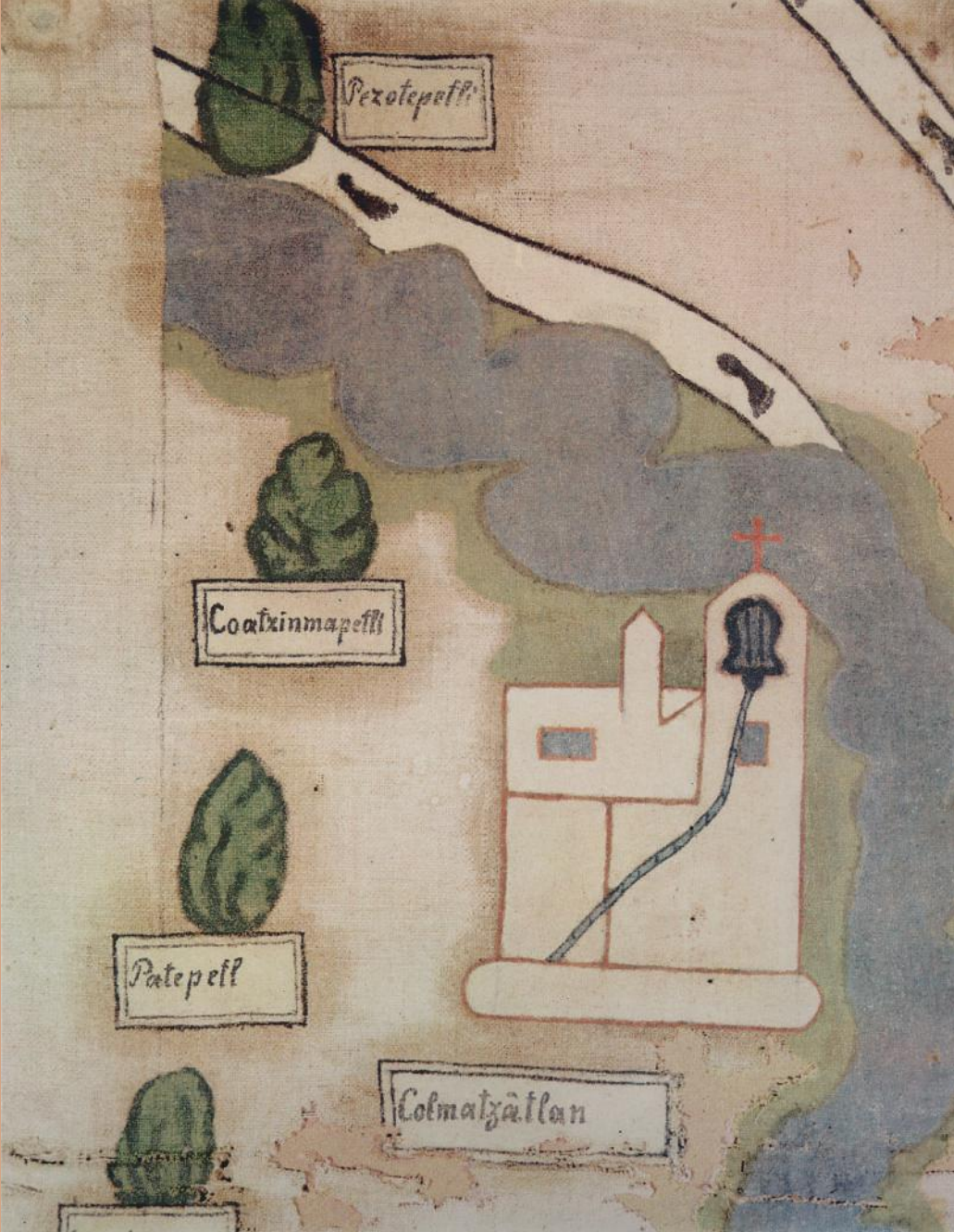












Pezotepelli

Coatxinmapelli

Patepelli

Colmatzätlan



TOPONÍMICOS, SIGNIFICADO Y LOCALIZACIÓN

<i>Mapas regionales 1°, 2° y 3°</i>	<i>Mapa grande 1°</i>	<i>Significado</i>	<i>Identificación</i>
Mictlan (1) Papantlan		Mixtlián: Lugar adonde van los muertos Papantlan: Lugar de papanes (luna buena en totonaca)	El Tajín, cong. en el mpio. de Papantla, Ver. Papantla, Ver.
Iztapan (1) Tlaltizapan (1) Mazatepec	Atlixco	Iztapan: Lugar de la sal Tlaltizapan: Lugar de tierra blanca (tizatl) Mazatepec: Cerro del venado	Isla del Faraón, en la barra, mpio. Cazones, Ver. Tierra Blanca, ranchería de Tuxpan, Ver. La zona arqueológica del área de Cazones ¿Los Changuitos?
Omeozomalitzin (1) Tumilco	Tzumalitzin	Omeozomalitzin: Dos monitos Tumilco: En la milpa del sol —nuestra milpa	Ranchería de Tuxpan, Ver. Ranchería de Tuxpan, Ver.
Tabuco (1) Toxpantzinco (5) Ocelotepec (1) Miahuapan		Tabuco: Lugar de siete (huaxteco) Toxpantzinco: En Tuxpita Ocelotepec: Cerro del tigre Miahuapan: Arroyo de la flor masculina del maíz	Ranchería de Tuxpan, Ver. Ranchería de Tuxpan, Ver. Tuxpilla, ranchería de Tuxpan, Ver. Zanja del Tigre, mpio. Tuxpan, Ver. (1900)
Oxitlan Tizapan Caxihuaxcan		Oxitlan: Lugar de ojites Tizapan: Lugar de tiza (tierra blanca) Caxihuaxcan: Donde los poseedores de cajetes	Ranchería de Tihuatlán, Ver. Ojite: cong. de Tuxpan, Ver. Terroro: ranch. De Álamo-Temapache, Ver.
Coyolapan Tzicoac Tecolotlan (1) Cuauhlan (1) Tzontéoc Quetzalcoatlán Coyotlan Tulapan Tuzapan (1) Xicotépec Quauhchinanco Acuetzpanoayan (1)	Tecucozo Teolotl Cozomatépetl Xico Huachinango	Coyolapan: Arroyo de los coyotes Xihucoac: Donde la culebra verde Tecolotlan: Lugar de tecolotes Cuauhlan: Lugar de águilas Tzontéoc: En las cabezas Quetzalcoatlán: Lugar de Quetzalcoatl Tonatico: Con el sol encima Coyotlan: Lugar de coyotes Tulapan: Arroyo de tules Tuzapan: Lugar de tuzas Xicotépec: Cerro de jicotes Quauhchinanco: En la cerca de madera Acuetzpanoayan: Paso lagarto	Casahuasco: en el mpio. Castillo de Teayo, Ver. (1905) El Palmar: rancho de Tuxpan, Ver. San Isidro, Dr. Montes de Oca, de Álamo-Temapache Tecolotla, Ver. Quedaba cerca de Tecolutla, Ver. Cabezas: Gutiérrez Zamora, Ver. Ecatlan: Pueblo del mpio. de Jonatlan, Pue. En el área de Zozocolco, Ver. Coyutla, Ver. Tulapilla en 1905, junto a Tuzapan Tuzapan: Ruinas arqueológicas: Coyutla, Ver. Xicotepéc: Villa Juárez, Pue. Huachinango, Pue. Donde cruzaba el río el camino de Huachinango Tototepec, Hgo.
Tototepec (2)		Tototepec: En el cerro de las aves	Tototepec, Hgo.

<i>Mapas regionales 1°, 2° y 3°</i>	<i>Mapa grande 1°</i>	<i>Significado</i>	<i>Identificación</i>
Achiotépec	Yachitépétl	Achiotépec: En el cerro de achioté	Achiotépec: Pueblo en el mpio. de Huehuetla, Hgo.
Xochitlan		Xochitlan: Lugar de flores	El Xuchitl, Castillo de Teayo, Ver.
Tenanitlan (2)		Tenanitlan: Lugar cercado de piedras	Cerco de Piedra: ranch. Fco. Z. Mena, Pue.
Metlatoyucan		Metlatoyuca: Donde hay metates	Metlatoyuca, Pue.
Cacahuatenco		Cacahuatenco: En la orilla de los cacahuates	Cacahuatenco: ruinas arqueol. Izhuatlan de Madero
Teccizapan		Teccizapan: Arroyo del caracol	Tecizapan: rancho de Chicontepec, Ver.
Xocotlan		Xocotlan: Lugar agrio-Lugar de frutas	Limonar: mpio. Álamo-Temapache, Ver.
Axochitlan (2)		Axochitlan: Lugar de flor de agua	Xuchitlan: finca en F. Z. Mena, Pue.
Teayotlan (2)		Teayotlan: Lugar de la torruca de piedra	Teayo: cong. en Castillo de Teayo, Pue.
Chapopótec		Chapopótec: En el chapopoctli	Chapopote-Núñez: cong. de Chicontepec, Ver.
Tepenáhuac	Naocitzin	Tepenáhuac: En el brujo del cerro	Tepenáhuac: cong. de Chicontepec, Ver.
Topiltépec		Topiltépec: En el cerro del juez	Topaltepec de Chicontepec, Ver. en 1905
Cozacauhtlan		Cozacauhtlan: Lugar del zopilote real	Cozacauhtlan: debió quedar por Temapache, Ver.
Temapachco	Macritl	Temapachco: En el mapache de la piedra	Temapache, Ver.
Tzapotitlan		Tzapotitlan: Lugar entre zapotes	Zapotitlan: barrio de Castillo de Teayo
Acatépec		Acatépec: En el cerro de los carrizos	Las Cañas: mpio. Castillo de Teayo, Ver.
Quiahuítépec		Quiahuítépec: En el cerro de la lluvia	Agua Nacida: Álamo-Temapache, Ver.
Micquetlan		Micquetlan: Lugar del muerto	Mequetla: cong. Castillo de Teayo, Ver.
Huilorzintlan		Huilorzintlan: Lugar de tórtolas o palomas	Huilorzintla: en el estero del Zapotal (1905) vec. a Micquetlan
Tizhuatlan		Tizhuatcoapan: Lugar del templo de las mujeres	Tizhuatlan, Ver.
Xócoc		Xócoc: En lo agrio	Xiquique, junto al río Tecoxtempa (1905)
Cozacauhtrenanco		Cozacauhtrenanco: En la muralla del zopilote real	¿Las Piedras? Junto a Tzocohuite, Tihuatlan, Ver.
Acoatempan		Acoatempan: A la orilla del encinal	Aguatempa: cong. de Tihuatlan, Ver.
Itzcuintépec	Itzcuintépec	Itzcuintépec: En la loma del perro	¿Veladero? en Tihuatlan, Ver.
Papalotlan (3)	Papatexpetl	Papalotlan: Lugar de mariposas	En el área de Tecolutla
Pochotlan (4)		Pochotlan: Lugar de pochotes o ceibas	La Ceiba, prox. Metlatoyuca, Pue.
Cozacauhtrepec (4)		Cozacauhtrepec: En el cerro de los zopilotes reales	

<i>Mapas regionales 1°, 2° y 3°</i>	<i>Mapa grande 1°</i>	<i>Significado</i>	<i>Identificación</i>
	Cozontépec		¿Xoloapan? Rumbo a Tenampulco
	Quaxvolic		
	Huyetla		¿Patla?
	Tzicotzipa		¿Coatzintla?
	Patépetl		
	Coatzinmapetli		
	Pezorepetli		
	Chicomecalco		
	Petlacoatla	Petlacoatlan: Lugar de ciempiés	Petlacoatla en el Edo. de Puebla
	Izramacitlaxintla		
	Pantepetl	Pantepec: En el cerro de la bandera	Pantépec, Pue.
	Izhuatlan	Izhuatlan: Lugar de palmas	Izhuatlan de Madero, Ver.
	Tepecintla	Tepezintlan: Lugar al pie del cerro	Tepezintla, Ver.
	Amatlantepec	Amatlantepec: Lugar de los amates (Amatlan)	Amatlantepec, Ver.
	Ometepan	Ometecpan: Dos palacios	
	Quetlcozoltitlan		
	Tampamachoco		Tampamachoco: Junto a Tuxpan, Ver.
	Tamiahua	Tamiagua: Lugar cercado de agua (Huax. desc. Huauchinango)	Tamiahua, Ver.
	Vinazco		Vinazco, Huayacocotla, Ver.

(1) Aparece además en el Mapa Local

(2) Sólo en los mapas Regional Primero y Segundo

(3) Sólo en el Mapa Local

(4) Sólo en el Mapa Regional Tercero

(5) Tochpan, en el Mapa Regional Tercero

Siendo rectora de la Universidad Veracruzana
la doctora Sara Ladrón de Guevara,
CÓDICES DE TIERRAS. LOS LIENZOS DE TUXPAN
Estudio de José Luis Melgarejo Vivanco
y fotografía de Manuel Álvarez Bravo,
se terminó de imprimir en enero de 2015,
en los talleres de Proagraf, S.A. de C.V., av. 20 de Noviembre núm. 649,
col. Badillo, CP 91190, Xalapa, Veracruz, México.
En la edición se usaron tipos Adobe Garamond y Myriad Pro.
Maquetación: Aída Pozos Villanueva.
Cuidado de la edición: Aída Pozos e Ignacio Aguilar Marcué.